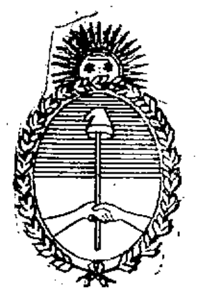


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 9 de diciembre de 1980

NUMERO

24.561

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4467

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5428

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1680

$ 700

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BOVINO AUSTRA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de la sociedad Bovino Austra y Asociados S.R.L. a Bovino Austra y Asociados S.A. — 1º) Socio: Rafael Bovino, argentino, casado en primeras nupcias con Emilia García, nacido el 2 de julio de 1929, L.E. 4.791.921, empresario, domiciliado en Metán 4136, Capital Federal; Algimantas Austra, lituano, casado en primeras nupcias con Benita Aukstikalnis, nacido el 10 de mayo de 1928, C.I. 2.513.717 de Pol. Fed., empresario con domicilio en la calle Metán 4136, Capital Federal; Jorge Orlando Giagiarini, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Cristina Repetto, nacido el 14 de agosto de 1943, L.E. 4.416.184, con domicilio en la calle Metán 4132, Capital Federal, empresario. — 2º) Fecha de Constitución del Instrumento: 1º de febrero de 1979. — 3º) Denominación Social: BOVINO AUSTRA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Metán 4136, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: Constructora: La confección de proyectos, asesoramiento, consultoría, dirección y construcción de obras de arquitectura, ingeniería civil, sanitarias, industrial y electromecánicas, instalaciones de gas, contra incendios y riego. Cuando así lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, el asesoramiento será efectuado por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción, sanitarios y para instalaciones de gas, incendio y riego y el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliarias: Por la compra, venta o permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Financieras: Mediante la adquisición de valores mobiliarios, aporte y|o inversión de capitales en bienes y|o capitales en operaciones propias y|o con particulares, empresas o sociedades, y la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y prendas, quedando excluidas las operaciones prescriptas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos relacionados directamente o indirectamente e inclusive otorgar avales y fianzas en operaciones propias o de terceros. — 6º) Capital Social: $ 72.000.000 (setenta y dos millones de pesos). — 7º) Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Cierre de Cada Ejercicio: 1º de setiembre de cada año. — 9º) Distribución de Cargos: Presidente, Rafael Bovino; Vicepresidente, Algimantas Austra; Director titular, Jorge Orlando Giarini; Síndico titular contador público Mario Isaías Suckewer; Síndico suplente, Doctor Daniel Horacio Taverna. — S|r.: Austra, Metán, electromecánica, riego. Valen.

El Presidente.

$ 205.800 — Nº 39.099

HORPECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Juan Carlos Vander Horden, argentino, comerciante, 26|12|1948, casado, L.C. 7.629.601; Nora Susana Sánchez de Vander Horden, argentina, casada, ama de casa, 5|11|1949, D.N.I. 6.204.895, ambos domiciliados en Esmeralda 695, Temperley, Pcia. de Buenos Aires; Hernán Rafael Petersen, argentino, casado, comerciante, 3|4|1939, 41 años, L.E. 4.562.957; María Eugenia Blanco de Petersen, argentina, casada, 16|5|1941, ama de casa, 39 años, L.C. 3.973.488, ambos domiciliados en San José 663, P.B., dpto. 1º, Capital. — 2º) 7|10|1980. — 3º) HORPECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) San José 663, P.B., dpto. 1º, Capital Federal. — 5º) Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la construcción, reconstrucción, mantenimiento y refacción de obras civiles, electromecánicas, mineras, hidráulicas, viales, navales, de servicios públicos, movimiento de suelos, transporte de maquinaria y de materiales y demoliciones. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, por 2 ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente, por 1 año. Presidente: Juan Carlos Vander Horden; Vicepresidente, Hernán Rafael Petersen; Síndico titular, Ricardo César Barrera; Síndico suplente, Myriam Norma Ravano de Amitrano. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año. — E|l.: I.G.P.J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 39.114

INTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Armando Oscar Terza, argentino, 6|9|31, casado, comerciante, L.E. 4.720.943; Rodolfo Gerónimo Terza, argentino, 10|2|1926, casado, comerciante, L.E. 4.711.721, ambos domiciliados en Lavalle 1782, piso 3º B, Capital. — 2º) 19|9|1980. — 3º) FINTER S.A. — 4º) Lavalle 1782, piso 3º B, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, fabricación, industrialización, transformación, representación, comisión, consignación, comercialización y compra y venta de productos forestales celulósicos madereros y afines, forestación y reforestación. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un suplente, por 1 año. Presidente, Armando Oscar Terza; Vicepresidente, Rodolfo Gerónimo Terza; Síndico titular, Raúl Manuel Rodríguez; Síndico suplente, José Héctor Núñez. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 30 de setiembre de cada año. — E|l.: I.G.P.J. Nº 3|79. Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 39.117

L H P

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Agustín Jaime Pazos, argentino, 6|9|1930, casado, L.E. Nº 5.573.424, Gaspar Campos 1547, de la Ciudad y Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Benjamín Casas, argentino, 24|10|1924, casado, L.E. [illegible].458.643, Colón 284, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Miguel Luna, argentino, 15|8|1930, casado L.E. 5.024.168; Martín Rodríguez 1026, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás Migliore, italiano, 9|5|192[illegible], casado, C.I. 3.682.482, Sinclair 385, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Herberto Omar Conti, argentino, 3|9|1933, casado, D.N.I. 4.670.958, México 1484, Capital; Ricardo Ramón Balent, argentino, 13|4|1931, casado, L.E. 7.341.974, Ciento Tres 1277, Gral. Pico, Pcia. de La Pampa; Roberto Oscar Ballesteros, argentino, 4|3|1949, casado, L.E. 5.267.191, Calle 28 Nº 267, Ciudad de Gral. Pico, Pcia. de La Pampa; Julio

SUMARIO

Antonio Caballero, argentino, 23|6|1925, casado, L.E. 3.863.916, Escalada 1651, Capital; Néstor Alfredo Santicchia, argentino, 30|6|1940, casado, L.E. 7.356.366, Alsina 1636, piso 1º, Capital. Todos los comparecientes comerciantes, a excepción el señor Agustín Jaime Pazos que es técnico químico y de la sociedad Luna Hermanos Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, que se dedica a la fabricación de productos metalúrgicos en los renglones de bulonería, tornillería y afines. Esta última representada por el señor Héctor Miguel Luna, con domicilio en Ciudad Gral. Pico, Pcia. de La Pampa, en su carácter de Presidente. — 2º) 7|4|1980 y 26|9|1980. — 3º) LHP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — 4º) Colombres 118, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, sus materias primas, semielaboradas o no y su distribución. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios con relación a las actividades que realizan en su faz comercial. La administración de bienes de capital de personas, empresas o sociedades, nacionales o del exterior. — 7º) Pesos 30.000.000. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 8 miembros con mandato por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por 2 años. Presidente, Nicolás Migliore; Vicepresidente, Benjamín Casas; Directores titulares; Héctor Miguel Luna, Agustín Jaime Pazos; Directores suplentes, Jorge Floro Ceria, Heberto Omar Conti; Síndico titular, Emilio Weinschelbaum; Síndico suplente, Gregorio Máximo Echodas. — 9º) Presidente o Vicepresidente, que actúan individualmente o por dos Directores en forma conjunta. — 10) El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 39.118

COMERCIALIZADORA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. — 1º) Héctor Gustavo Ruiz, argentino, soltero, comerciante, 3|1|1932, Beauchef 519, Capital, L.E. 4.508.706; Adi Angela Moriena de Garavaglia, argentina, casada, quehaceres domésticos, 15|5|1943, Roberto Arlt 260, Capital, L.C. 4.640.249; Beatriz Paulina Socolovsky, argentina, divorciada quehaceres domésticos, 7|3|1943, Beauchef 519, Capital, L.C. 4.575.825. — 3º) COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. — 4º) Av. Roque Sáenz Peña 651, 5º piso, Capital Federal. — 5º) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Importación y exportación; b) Comercialización de productos alimenticios, maderas y textiles; c) Industrialización de productos alimenticios maderas y textiles. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 2º) 21|5|1980. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Un Síndico titular y uno suplente, por un ejercicio. Presidente, Héctor Gustavo Ruiz; Vicepresidente, Adi Angela Moriena de Garavaglia; Vocal, Beatriz Paulina Socolovsky; Síndico titular, Dr. José Judkovsky; Síndico suplente: Dr. Roberto Angel Sabella. — 9º Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 84.000 — Nº 39.121

SPIRAL CHEMICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo. — 1º) Alberto Santos, argentino, casado, 27|6|1936, C.I. 2.967.562, empresario, Libertad 960, Capital; Olegario Gómez Cobas, casado, español, 27|2|1924, C.I. 6.258.108, licenciado en química, Beruti 2765, Capital; Juan Carlos Santana, argentino, casado, 15|8|28, C.I. 5.931.864 doctor en química, Pueyrredón 395 Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 6|11|1980. — 3º) SPIRAL CHEMICAL S.A. — 4º) Suárez 2857, Capital Federal. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación y exportación de productos químicos industriales, elaborados por terceros, su fraccionamiento y|o distribución. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 Síndico titular y 1 síndico suplente. Presidente, Juan Carlos Santana; Vicepresidente, Alberto Santos; Director, Olegario Gómez Cobas; Síndico titular, Miguel Angel Franqueiro; Síndico suplente, Armando José Franqueiro. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Presidente.

$ 75.600 — Nº 39.122

SOCIEDAD DE EMPRESAS GENERALES DE CONSTRUCCIONES DE HORMIGON ARMADO S.E.G.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Patricia Susana López Aufranc, D.N.I. 10.390.828, en representación de la sociedad Nord France Sociedad Anónima, con sede en París, Francia, en la Av. Víctor Hugo 21, matriculada en el Registro de Comercio de París con el Nº 55 B 8.902; Osvaldo José Norte Sabino, L.E. 7.836.058, en representación de Jaques Bryuant, casado, francés, 25|2|1918, ejecutivo, Pasaporte Nº 75-1.687.211 expedido en París, domiciliado en París, 16º Distrito, Nº 10, calle Leroux; Guillermo Orlando Teijeiro, D.N.I. 11.049.468, en representación del señor Philippe Zeller, casado, francés, 21|5|1927, ejecutivo, Pasaporte Nº 75-1.489.123 expedido por la Prefectura de Policía Francesa, domiciliado en París, 16 Distrito, Nº 8, calle Dufenoy; Julio Alberto Kelly, C.I. 6.142.773 de Pol. Fed., en representación de André Herve, casado, francés, 19|4|1940, ejecutivo, Pasaporte 91.010.676 expedido en Palaiseau, domiciliado en Arpajón, (Essonne), Francia, Av. Charles de Gaulle 21. — 2º) 22|8|1980. — 3º) SOCIEDAD DE EMPRESAS GENERALES DE CONSTRUCCIONES DE HORMIGON ARMADO SOCIEDAD ANONIMA, S.E.G.S.A. — 4º) Lavalle 1171, 8º piso, oficina 1ª, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Empresa Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas o privadas, ya sean hidráulicas, arquitectónicas, sanitarias, energéticas, industriales o con otros fines como así también toda otra de infraestructura relacionada con las mismas y todo tipo de montajes e instalaciones industriales y cualquier obra de ingeniería; b) Industriales: Mediante la fabricación de insumos y otros productos utilizados en la industria de la construcción; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y comercialización de equipos y materiales relacionados con la industria de la construcción, la explotación de patentes y otros derechos de la propiedad industrial y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones conectadas con la actividad antes mencionada; d) Asesoramiento: Mediante la prestación de asesoramiento técnico y asistencia en todos los temas conectados con la industria y los sistemas de la construcción; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, subdivisión, hipoteca, gravamen, locación, urbanización y explotación de inmuebles urbanos, rurales y de otro tipo. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 7 miembros con mandato por un año. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año. Presidente, Jacques Bruyant; Vicepresidente, Phillippe Zeller; Director André Herve; Directores suplentes, Patricia Susana López Aufranc, Osvaldo José Norte Sabino, Guillermo Orlando Teijeiro; Síndico titular, Guillermo Alberto Gargantini; Síndico suplente, Celia Palmira María Gargantini. Patricia Susana López Aufranc, soltera, argentina, 28 años, abogada, D.N.I. 10.390.828, Av. Callao 1415, 6º piso B, Capital; Osvaldo José Norte Sabino, casado, argentino, 30 años, abogado, L.E. 7.836.058, Venezuela 3170, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Guillermo Orlando Teijeiro, casado, argentino, 26 años, abogado, D.N.I. 11.049.468, Paraguay 1275, 4º piso, dpto. 36, Capital. — 9º) Presidente o quien lo reemplace. — 10) El 30 de setiembre de cada año. — E l.: 9º) Presidente o quien lo reemplace.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 39.123

AUTOS JAPONESES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: 1º) Alfredo Horcada, argentino, casado, 54 años, contador público nacional, L.E. 5.960.047, Darwin 343, piso 1º E, Capital; Carlos Manuel Jesús Vignale, argentino, casado, 50 años, empresario, L.E. 5.350.754, España 555, Tandil, Pcia. de Buenos Aires, ambos por sus propios derechos y el señor Horcada en nombre y representación de Jorge Alberto Blanco Villegas, argentino, divorciado, 48 años, ganadero, L.E. 5.355.850, Av. Córdoba 669, piso 13 A, Capital. — 2º) 15|7|1980. — 3º) AUTOS JAPONESES S.A. — 4º) Córdoba 669, piso 13 A, Capital Federal. — 5º) a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta locación, distribución de automotores, partes y repuestos de los mismos, aparatos y elementos componentes de audio y televisión en general; b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión y urbanización de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512; c) Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y|o préstamos con o sin garantías reales o personales a corto, mediano o largo plazo para la adquisición y|o financiación de los elementos que comercializa. Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades. La constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas que signifique requerir dinero del público; d) Mandatos: Mediante la representación y mandatos en general de sociedades y|o personas con relación al ramo que la sociedad explota. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000. — 8º) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 6 miembros, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y uno suplente, por 1 año. Presidente, Jorge Alberto Blanco Villegas; Vicepresidente, Carlos Manuel Jesús Vignales; Director, Argentina Cristina Cinque de Blanco Villegas, 72 años, viuda, argentina, L.C. 3.820.104, ganadera, Colón 1369, Tandil, Pcia. de Buenos Aires; Síndico titular, Alfredo Horcada; Síndico suplente, Emilio Héctor Merblihaa. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 138.600 — Nº 39.126

BALMU

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 3 de octubre de 1980. — Constituyen: Susana Elsa Ballestin, argentina, casada, rentista, de 54 años, con L. C. 1.332.280, domiciliada en Helguera 575, Capital; y Lilian Celia Muñoz, argentina, soltera, de 47 años, comerciante, con L. C. 3.275.448, domiciliada en Pasaje Ñandutí 1565, Capital. — Denominación: BALMU S. A. — Domicilio: Alberti 162, P.B. "Q", Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios: Trabajos de refacción y pintura de edificios, arreglos de frentes exteriores e interiores, remodelaciones, decoraciones, arenados, limpieza de frentes y pintura de señales viales, pintura y acabado de enseres industriales. Constructora: Mediante la realización de toda clase de construcciones civiles y mejoras de inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras de infraestructura viales, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Comercial: Mediante la importación y exportación de bienes y la compra, venta de productos vinculados a la actividad de servicio y constructora, pudiendo también realizar el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Susana Elsa Ballestin; Vicepresidente, Lilian Celia Muñoz; Síndico titular, Beatriz Prieto de Guarrochena; Síndico suplente, Francisco Javier Granda. — Tdo.: de; ssa. No vajen. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 39.157

ALCON LABORATORIOS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 20 de mayo de 1980. — Denominación: ALCON LABORATORIOS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento del capital social a la suma de $ 1.420.000.000, emisión de 595.700.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n. 1 por acción y con derecho a un voto cada una y reforma del estatuto social, todo dispuesto por la asamblea celebrada el 11 de abril de 1980. — Capital: $ 1.420.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 39.160

QUIQUE BENYAKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: Números 12, 087, 440 y 562, de fechas 4 de enero de 1977, 12 de setiembre de 1978, 25 de junio de 1980 y 8 de agosto de 1980; Asambleas de fechas 15 de octubre de 1976 y 28 de abril de 1980. — Acto que se protocoliza: Aumentos de capital, emisión de acciones, reforma de estatuto y su adaptación a la Ley 19.550. — Denominación: QUIQUE BENYAKAR SOCIEDAD ANONIMA, la que originalmente se constituyera con la denominación de Ilichon M. Benyakar e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bond 1.172. — Plazo: 39 años, a contar del 20 de noviembre de 1972. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materia prima en las industrias del cuero, elaboradas y|o semielaboradas, relacionadas con el ramo de cueros curtidos; y artículos para ser utilizados como materia prima en las industrias del cuero, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de importadores, fabricantes, comerciantes, o exportadores, explotar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio, nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. Industriales: Mediante el curtido, salado, secado y tratamiento de cueros en todas sus formas, la confección de toda clase de artículos de cuero y plástico y de todo otro producto relacionado directamente con ellos. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y|o agrícolas, cría, invernación, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y cultivos de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias y potreros. — Capital Pesos 402.250.000 (cuatrocientos dos millones doscientos cincuenta mil pesos). — Administración: Dos a diez miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Un Síndico titular y 1 suplente, mandato de un año. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires noviembre 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 39.189

EXPORTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea de fecha 20|12|79, según escritura del 21|4|70, resolvió aumentar el capital social de la Sociedad EXPORTEL SOCIEDAD ANONIMA, de $ 100.000 a $ 350.000.000 emitiendo 34.990.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de valor nominal $ 10 cada una. Asimismo reformó el artículo cuarto que quedó redactado como se indica: Artículo Cuarto: El capital social es de trescientos cincuenta millones de pesos, representado por treinta y cinco millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuyo momento será abonado el correspondiente sellado de ley. — E|l.: interinamente; según escritura del 21|4|80. Valen.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 39.191

CILMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ramona Eorfelia Coria de Velázquez, argentina, casada, comerciante, nacida el 19|4|1915, con L. C. Nº 0.527.871, domiciliada en Campichuelo 5822, Wilde, Pcia. de Bs. Aires; y Ricardo Julián Schlesinger, argentino, viudo, comerciante, nacido el 10|5|1954, con D. N. I. 11.121.252, domiciliado en la calle Sarandí 157, piso 2º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 14|7|80. — Denominación: CILMET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Balcarce 1375, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de hierros, aceros, metales a elaborarse o elaborados, chatarras y productos derivados de su actividad industrial. Importación y Exportación. Industrial: Por la elaboración, forjado, laminado y trafilado de metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y sus conexos), o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de pesos veinte millones, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Por un Síndico [illegible] el término de un año. — [illegible] Presidente, Ramona Eorfelia Coria de Velázquez; Vicepresidente, Ricardo Julián Schlesinger. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Norberto López; Síndico suplente, Pedro Vicente Costa. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 218.400 — Nº 39.199

RIVAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — I) Ramón Falak, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.136.680, comerciante, domiciliado en Pueyrredón 807, de la Capital Federal; Ricardo Salomón Schvarchman, argentino, soltero, comerciante, de 24 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 10.440.395 con domicilio en Echeverría 302, de San Martín, Pcia. de Bs. Aires. — II) Escritura Nº 167 del 21 de abril de 1980. — III) RIVAGE S. A. — IV) Avda. Pueyrredón 768, piso 2º, dpto. "A", Capital Federal. — V) Objeto: Compra, venta, permuta, distribución, comercialización, importación, exportación y cualquier otra forma de negociación de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias y cualquier otro artículo o producto elaborado o a eleborarse relacionado con la industria textil. — VI) Capital: $ 20.000.000. — VII) Presidente, Ricardo Salomón Schvarchman; Vicepresidente, Ramón Falak. — VIII) Síndico titular, Simón Roberto Groesman Wagmaister; Síndico suplente, Luis Félix Federman. — IX) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — X) La representación legal corresponde al Presidente y Vicepresidente en su caso. — XI) Plazo de Duración: 10 años.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 39.193

F. G. K.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de Capital y Reforma de Estatutos de F. G. K. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Por Resolución I.G.P.J. Nº 8.432 del 23|10|80, se conformó las reformas introducidas al estatuto por escrituras Nros. 369 bis, 370 del 29|6|1979, Nº 72 del 3|3|1980 y Nº 410 del 19|9|1980 ante el Registro Nº 486, Escribano Esteban A. Serrano. — El Estatuto Social queda así redactado: Artículo Primero: La Sociedad se denomina F. G. K. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, tiene su domicilio legal en la calle Talcahuano 452, piso 10, oficina 41, Capital Federal. — Artículo Segundo: Plazo de Duración: 99 años a contar del 9|9|69. — Artículo Tercero; La Sociedad tiene por objeto dedicarse a: 1) Compra, venta, curución e industrialización en todos sus procesos de cueros, pieles, lanas, pelos y fibras, naturales y artificiales, en todas sus escalas y sucedáneos. — 2) La formulación e implantación de plantas industriales para la industria del cuero y sus sucedáneos. — 3) A la comercialización, fabricación y confección de ropa e indumentaria con materia prima proveniente de cuero, pieles, lanas, pelos y|o fibras tanto naturales como artificiales. — 4) A la importación y exportación de los productos y artículos señalados precedentemente. — 5) Importación y Exportación. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de doscientos millones de pesos ($ 200.000.000), representado por 200.000 acciones ordinarias, clase "A" al portador de mil pesos valor nominal cada una y 5 votos por acción. El capital se divide en diez series de 20.000 acciones cada una; se suscriben en este acto acciones por la suma de $ 199.880.000 que aunadas a las ya suscriptas y emitidas por $ 120.000, conforman el total del capital social; todo ello de acuerdo al siguiente detalle: a) Ing. Livio Oscar Klingler: total 27.000 acciones o sea $ 27.000.000; b) Sra. Alina S. de Villasante, total: 18.000 acciones o sea $ 18.000.000; c) Sr. Mario Mazzoleni, total: 45.000 acciones o sea $ 45.000.000; d) Arq. Carlos Moratinos, total: 45.000 acciones o sea $ 45.000.000; e) Sr. Hilario Ceravolo, total: 34.000 acciones o sea $ 34.000.000; f) Sr. Vicente Ceravolo, total: 11.000 acciones o sea $ 11.000.000; g) Dr. Juan Manuel Madero, total: 20.000 acciones o sea $ 20.000.000; los accionistas integran en efectivo el 25 % de su suscripción; la integración del capital suscripto se deberá cumplimentar dentro del plazo de siete meses a contar de la fecha. Para los casos de aumento de capital social dentro o fuera del quíntuplo, se deberá elevar a escritura pública. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211 de la Ley 19.550|72. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550|72. —

Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $ 100.000 en dinero efectivo cada uno de ellos que depositarán y les serán reintegrados al finalizar el mandato. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme a lart. 1.831 del Código Civil y art. 9º de la Ley 5.968|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos, de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Córdoba; de la Provincia de Buenos Aires; Instituto de Promoción Industrial; Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplente y por el mismo término. — Artículo Decimosegundo: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19.550|72, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento o al suscribir el capital inicial. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rigen el quorum y mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550|72, según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quorum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones vigentes y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad de los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones prefridas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión, o a cuenta o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Directorio: Presidente, Ing. Livio Oscar Klingler; Vicepresidente, Arq. Carlos Alberto Moratinos; Directores titulares: Dr. Juan Manuel Madero, Sr. Mario Mazzoleni, Sr. Hilario Ceravolo; Directores suplentes: Sra. Alina Villasante y Sr. Vicente Ceravolo; Síndico titular, Dr. Abel Isaac Gouffier; Síndico suplente, Dr. Hugo Enrique Klingler. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 508.200 — Nº 39.201

EMI - TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nº 1.389 y número 46, pasadas en la ciudad de Buenos Aires, con fechas 22 de noviembre de 1978 y 6 de abril de 1979, a los folios 4.086 y 137, de los registros 244 y 912 se ha protocolizado el aumento de capital y la reforma de estatutos adecuándolos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, dispuestos por las asambleas del 2 de noviembre de 1978 y 14 de marzo de 1979, de "EMI-TECHNOLOGY S.A.", conformada por la Insp. Gral. de Pers. Jurídicas mediante la resolución I.G.P.J. Nº 9.356 del 18 de noviembre de 1980. Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos 75.305.000, representado en acciones de $ 100 cada una, dividida en series. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de la misma. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador, nominativas endosables o nominativas no endosables, conforme se determine al emitirlas o corresponda por aplicación del artículo 16 de la Ley 21.382.

El Abogado

$ 84.000 — Nº 39.203

MARCAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad Estatuto Modelo Resol. Nº 3|79 I.G.P.J. 1) Accionistas: Juan Taltivio Cardozo, 7|4|40, L.E. número 7.080.970, J. B. Alberdi 3350; Germán Adolfo Justo, 27|6|24, L.E. Nº 4.758.512, Pueyrredón 1194, piso 1º, Dpto. 7; Roberto Daniel Martinez, 20|6|48, L.E. Nº 4.754.389, Charcas 2661, 5º piso, Dpto, 12; los tres vecinos de Cap. Fed.; y Raúl Santiago Negrete, 19|7|49, L.E. Nº 7.826.264, 9 de Julio 127, piso 3º, Dpto. B, de Morón, Pcia. Bs. As.; todos empleados, argentinos, casados. — 2) Fecha constitución: 3|11|80. — 3) Denominación: "MARCAPE S.A." — 4) Domicilio: Paraguay 2640, 2º piso, C, Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la prestación de servicios de operaciones de carga, descarga manipuleo, movimiento, apilaje, estibaje, acondicionamiento, empaque, de todo tipo de mercaderías, sea en los que se utilicen sistemas exclusivamente manuales o total o parcialmente mecanizados, ya sea que la actividad deba realizarse total o parcialmente en depósitos, estaciones y playas ferroviarias o plazoletas o tinglados o galpones o mercados o centros o lugares de concentración o almacenamiento, empaque o distribución de mercaderías elaboradas o semielaboradas, sea que estos lugares de ejecución del servicio revistiesen el carácter de nacional, provincial, municipal, mixto o privado, cualquiera sea el titular del dominio de la explotación económica, y en todo el ámbito del país. Plazo: 99 años, contados de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos: por 1 ejercicio. Presidente, Juan Taltivio Cardozo; Vicepresidente, Raúl Santiago Negrete; Director: Germán Adolfo Justo; Síndico titular, Dr. Ernesto Mario Petruzzo; Síndico suplente, Cdor. Ricardo Alvarez. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre Ejercicio: 30|11.

El Presidente

$ 105.000 — Nº 39.240

COCA-COLA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Escritura Pública Nº 169, de fecha 6 de mayo de 1980, pasada al Fº 353, del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi y su complementaria Nº 342, de fecha 7 de agosto de 1980, pasada al Fº 653, del protocolo del Escribano Carlos Luis Rossi, la sociedad Coca Cola S.A. Industrial, Comercial y Financiera, procedió a reformar el estatuto, adecuándolo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y a aumentar el capital a la suma de $ 5.000.000.000 mediante: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 2 de abril de 1980. — 2) Denominación. COCA-COLA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 3) Domicilio: Uruguay 1134. — 4) Objeto. Tiene por objeto realizar la elaboración, producción, embotellamiento, distribución, comercialización, venta, exportación e importación de la bebida marca "Coca Cola", en la República Argentina, siendo tal el territorio cubierto por la autorización conferida bajo el Convenio a que se hace referencia en el segundo párrafo del artículo 10. Asimismo, tendrá por objeto la elaboración, producción, embotellamiento, distribución, comercialización, ventas, importación y exportación de bebidas sin alcohol, jarabes para bebidas, concentrados, aguas minerales, jugos, gas carbónico y productos alimenticios; como asimismo la fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de tapas para botellas de bebidas, vasos plásticos, cualquier clase de envases y servicios de computación. Las bebidas sin alcohol, jarabes para bebidas y concentrados que elabore, produzca, importe, exporte, distribuya, comercialice y|o venda no deberán ser imitaciones de los concentrados, los jarabes o las bebidas "Coca Cola" y no deberá venderse con designaciones o en envases que imiten o infrinjan las marcas "Coca-Cola, 'Coke", "Cola", "Coca" o la botella distintiva o cualquier edición gráfica o fonética de las mismas. Asimismo podrá suscribir, comprar y|o vender acciones de sociedades o empresas relacionadas a las mismas actividades que la sociedad desarrolle, como a la compra y venta de títulos, acciones y otros valores, realización de financiaciones comerciales e industriales, ya sea mediante préstamos e interés garantizados o no, ya sea mediante aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y a personas, efectuando anticipos de fondos para la compra o importación de mercaderías y materias primas ya sea adquiriendo por cesión créditos emergentes de la venta de mercaderías, descontando documentos comerciales y prendas, tomando participación en operaciones determinadas de carácter financiero, ya sea otorgando garantías o fianzas por obligaciones de terceros y en general procurando la utilización de fondos propios en el giro comercial o en la formación del capital de empresas de todo orden radicadas en el país y|o en el extranjero, ya sea participando con personas visible o jurídicas, sean estas últimas privadas, públicas, mixtas o empresas del estado en sociedades o entidades comerciales formadas o a formarse, como accionistas o en cualquier otro carácter, y celebrar al efecto los actos y operaciones legales correspondientes con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y todas aquellas por las que se requiera el concurso del público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Capital Social: Se fija en la suma de $ 5.000.000.000. — 6) Duración: Hasta el 2 de setiembre del año 2040. — 7) A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año; 1 Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Presidente

$ 277.200 — Nº 39.241

CALZADOS MAGNUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

2) ASAMBLEA de fecha 22 de enero de 1979 y [illegible] de fecha 27 de junio de 1979. — 3) CALZADOS MAGNUS SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital y modificó. — 7) $ 150.000.000 representado por 15.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 39.261

COLOMBATI Y CIA. LIMITADA CROMO-LITOGRAFIA ITALO PLATENSE

SOCIEDAD ANONIMA

S.A. COLOMBATI Y CIA. LIMITADA CROCO-LITOGRAFIA ITALO PLATENSE: comunica que por Asambleas del 20|11|78 y 22|4|80 y Escrituras del 19|9|79 y 17|7|80, aumentó el capital social y modificó 7): $ 450.000.000, representado por 450.000.000 aciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una. — 99.960 acciones clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 449.940.040 acciones clase "B" de 1 voto por acción.

El Presidente.

$ 25.200 — Nº 39.263

O D E I N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) María Laura Marino, D.N.I. 13.211.539, argentina, soltera, de 21 años, comerciante, domiciliada en la calle Bulnes 1969, piso 1º, dpto. A, Capital Federal; Isidro Marino, L.E. 3.030.222, argentino, casado, de 57 años, ingeniero civil, domiciliado en la calle Bulnes 1969, piso 1º, dpto. A, Capital Federal; Silvia Marta Marino, D.N.I. Nº 11.574.320, argentina, soltera, de 25 años, computadora científica, domiciliada en la calle Bulnes 1969, piso 1º, dpto. A, Capital Federal; Elida Martha Agudin Podestá de Marino, L.C. 4.025.237, argentina, casada, de 55 años, comerciante, domiciliada en la calle Bulnes 1969, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — 2º) Por escrituras de fecha 5 de setiembre y 25 de setiembre de 1980. — 3º) ODEIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Bulnes 1969, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado. La compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación. La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios para automotores, maquinarias del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con la construcción o la explotación rural. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 200.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de $ 1 cada acción. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, María Laura Marino; Vicepresidente, Isidro Marino; Directores, Silvia Marta Marino y Elida Martha Agudín Podestá de Marino; Síndico titular, Juan Amodio; Síndico suplente, Rosario Dora Echezarreta. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de agosto de cada año. — E|l.: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79, soltera: Valen.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 39.266

M. OLUB E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Moisés Olub, argentino naturalizado, casado, de 55 años, comerciante, C.I. 2.193.062, domiciliado en Vicente López 2673, 8º piso, dpto. A, Capital Federal; Bella Wloszczowski, argentina naturalizada, casada, de 52 años, L.C. 5.242.724, C.I. 2.696.323, domiciliada en Vicente López 2673, 8º piso, dpto. A, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 20 de octubre de 1980. — 3º) M. OLUB E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Viamonte 1328, piso 3º, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de telas y artículos de indumentaria y sus accesorios para hombres, mujeres y niños. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 100.000.000, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros, con mandato por dos ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio. Presidente, Moisés Olub; Vicepresidente, Bella Wloszczowski; Directores, Fernando Efraín Olub, Silvia Liliana Olub y Estela Noemí Olub; Síndico titular, Víctor Jodara; Síndico suplente, Nora Liliana Kaufmann. — 9º) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 39.267

C G M

SOCIEDAD ANONIMA

C G M SOCIEDAD ANONIMA, comunica que por Asamblea del 20|11|1979 y Escritura del 5|2|1980, aumentó el Capital Social y modificó 7): $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una.

Emilio J. O. Greco.

$ 12.600 — Nº 39.265

A L G E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Marcos Chernizky, argentino, de 45 años, viudo, comerciante, C.I. 3.140.000, domiciliado en Carlos Pellegrini 983, 9º piso, dpto. A, Capital Federal; David Chernizky, argentino, de 37 años, casado, médico, C.I. Nº 4.778.044, domiciliado en Sarmiento 4559, 2º piso, Capital Federal; Manuel Rolnik, argentino, de 34 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.584.261, domiciliado en Carlos Pellegrini 983, 9º piso, dpto. A, Capital Federal; Jesús Dionisio López Cascante, argentino naturalizado, de 51 años, divorciado, contador público nacional, L.E. 4.240.244, domiciliado en Carlos Pellegrini 983, 9º piso, Capital Federal; José Luis Guidali, argentino, de 39 años, soltero, contador público nacional, D.N.I. 4.374.380, domiciliado en José León Suárez 1035, Capital Federal. — 2º) Por escritura de fecha 14 de octubre de 1980. — 3º) ALGER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Carlos Pellegrini 983, 9º piso, dpto. A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: A la construcción, loteo, fraccionamiento, compra, venta, subdivisión de inmuebles urbanos o rurales, incluso las actividades comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y en las correspondientes a las de tenencia de fracciones en condominio. Comerciales: A la administración de inmuebles y a la compra, venta de los artículos, materias prima y materiales utilizados por la industria de la construcción. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 60.000.000, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8º) Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de cinco miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente, Marcos Chernizky; Vicepresidente, Manuel Rolnik; Directores, David Chernizky; Síndico titular, Jesús Dionisio López Cascante; Síndico suplente, José Luis Guidali. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso al Vicepresidente. — 10) El 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 39.268

S I T I O S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Ricardo Alberto Iturrieta, casado, argentino, comerciante, de 41 años, D. N. I. 5.045.654, domiciliado en General Paz 1337, de Bragado, Pcia. de Bs. As.; Edolver Amilcar Bruno, casado, argentino, empleado, de 40 años, L. E. 4.963.547, domiciliado en San Martín 1953, de Bragado, Pcia. de Bs. As.; Jorge Abel Luisetto, casado, argentino, comerciante, de 42 años, L. E. 5.044.140, domiciliado en Barrera 123, Depto. 18, de Bragado, Pcia. de Bs. As.; Juan Carlos Menafra, casado, argentino, comerciante, de 37 años, L. E. 4.420.836, domiciliado en Balcarce 553, de Bragado, Pcia. de Bs. As.; Francisco Roberto Vaccaro, casado, argentino, hacendado, de 45 años, L. E. 4.954.865, domiciliado en Belgrano 1078, de Bragado, Pcia. de Bs. As. — 2) Por Escritura de fecha 20 de octubre de 1980. — 3) SITIOS S. A. — 4) Calle Avda. Córdoba 2626, 2º piso, Depto. "B", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, dentro o fuera del país: Inmobiliaria-Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Agropecuaria: Explotaciones agropecuarias en todos sus ramos, la instalación de estancias para invernadas y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y crianza de sus diversas calidades, comprar, vender, importar y exportar hacienda, cereales y oleaginosos. Depósito y consignación de los mismos. La agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie de vegetal, hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícola-ganadera. Inversora-Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prendas o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. En la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. — Importadora-Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles, herramientas, frutos y productos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una de valor $ 1 cada acción. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Ricardo Alberto Iturrieta; Vicepresidente: Edolver Amilcar Bruno; Directores: Jorge Abel Luisetto, Juan Carlos Menafra y Francisco Roberto Vaccaro. Síndico titular: Eligio Cristian Regolo. Síndico suplente: Héctor Hugo Volpatti. — 9) A cargo del Presidente del Directorio. — 10) 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.600 — Nº 39.269

S Y E M I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Ignacio Mario Bernstein, argentino, de 43 años, casado, industrial, L. E. 4.192.511, domiciliado en la calle Sarmiento 1586, 5º piso, Capital Federal; Antonio Torres, argentino, de 40 años, soltero, D. N. I. Nº 4.306.321, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 2957, Victoria, Pcia. de Bs. As.; Daniel Oberti, argentino, de 29 años, L. E. 8.591.511, casado, domiciliado en Avellaneda 3351, Depto. C, Capital Federal, comerciante; Hugo Alfredo del Río Ocampo, argentino, de 37 años, casado, D. N. I. Nº 4.599.022, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Gardel 2930 localidad de Olivos, Pcia. de Bs. As.; Alfredo Angel López Rita, argentino, de 35 años, L. E. 4.450.520, industrial, soltero, domiciliado en la calle Echeverría 2451, 3º piso A, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 16 de julio de 1980. — 3) SYEMI S. A. — 4) Calle Sarmiento 1586, 5º piso, Of. 44, Capital Federal. — 5) La comercialización, compra y venta, representación, fabricación de artículos destinados a equipamiento médico hospitalario integral. — Importación y Exportación. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de $ 1 valor cada acción. — 8) Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. — Presidente: Ignacio Mario Bernstein: Vicepresidente, Antonio Torres; Directores: Daniel Oberti, Hugo Alfredo del Río Ocampo y Alfredo Angel López Rita; Síndico titular: Marcos Feller; Síndico suplente: Roberto Angel Castellano. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de diciembre de cada año. - E|.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 39.270

M A S V I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Raúl Martínez, argentino, casado, empleado, de 45 años, L. E. Nro. 4.146.290, domiciliado en French 3681, 3º piso "B", Capital Federal; Mastellone Hermanos Sociedad Anónima, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 17 de mayo de 1976, bajo el Nº 1.163, del Lº 85, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Yerbal 1185, Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 22 de agosto de 1980. — 3) MASVI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Yerbal 1185, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción, locación, compra, venta, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles sometidos o no a los regímenes establecidos por las Leyes Nros. 13.512 y 21.771. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos, negocios y operaciones conducentes al mismos. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 2.500.000.000, representado por 2.500.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros, con mandato por 3 ejercicios. 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Pascual Mastellone; Vicepresidente: José Mastellone; Director titular: Víctor Bruno Mastellone; Síndicos titulares: Presidente: Dr. Omar Daniel Moreno; Vicepresidente: Norberto Carlos José Vicente; Vocal: Francisco Julio Otero Erill; Síndicos suplentes: Delia Yolanda Frascino de Vicente, Ignacio Silvestre Lorenzo y Ricardo Miguel Lostao. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 39.273

MASTELLONE HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 25 de julio de 1980, "MASTELLONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA", resolvió su fusión con "Tamberos Unidos de Cañuelas Agropecuaria Sociedad Anónima", mediante la absorción de ésta, instrumentándose el acuerdo definitivo de fusión en escritura pública número 378 de fecha 20 de agosto de 1980, pasada al folio 947 del Registro de esta Capital Nº 774 y su complementaria de fecha 19 de setiembre de 1980, pasada bajo el Nº 428 al Folio 1.101 del mismo Registro. En la misma Asamblea "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima" resolvió aumentar su capital social de la suma de $ 14.600.000.000 a la de $ 40.000.000.000, mediante la emisión de 2.540.000.000 de acciones ordinarias, nominativas de $ 10 valor nominal, con derecho a cinco votos cada una, modificándose el artículo 5º de su estatuto social a efectos de redactar el mismo con el aumento dispuesto. — El presente se publica con relación a "Mastellone Hermanos Sociedad Anónima". — Sobrerraspado: nominativas. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 39.274

T H I S C H

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Marcos Chernizky, argentino, de 45 años, viudo, comerciante, C.I. 3.143.000, domiciliado en Carlos Pellegrini 983, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal; David Chernizky, argentino, de 37 años, casado, médico, C.I. Nº 4.778.044, domiciliado en Sarmiento 4559, 2º piso, Capital Federal; Manuel Rolnik, argentino, de 34 años, divorciado, comerciante, L.E. 4.534.261, domiciliado en Carlos Pellegrini 983, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Jesús Dionisio López Cascante, argentino naturalizado, de 51 años, divorciado, contador público nacional, L.E. 4.240.244, domiciliado en Carlos Pellegrini 983, 9º piso, Capital Federal; José Luis Guidali, argentino, de 39 años, soltero, contador público nacional, D.N.I. Nº 4.374.380, domiciliado en José León Suárez 1035, Capital Federal. — 2º) Por Escritura de fecha 14 de octubre de 1980. — 3º) "THISCH SOCIEDAD ANONIMA". — 4º). Calle Carlos Pellegrini 983, 9º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: A la fabricación de muebles, exhibidores, artículos y artefactos para el hogar la industria, y el comercio, confeccionados en madera, metal, plástico y/u otros materiales. — La comercialización de los artículos previsto en el rubro anterior, ya sean de propia fabricación o de reventa, sus materias primas o materiales accesorios. — 6º) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de $ 1 valor, cada acción. — 8º) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio; Presidente: Marcos Chernizky; Vicepresidente: Manuel Rolnik; Directores: David Chernizky: Síndico titular: Jesús Dionisio López Cascante; Síndico suplente: José Luis Guidali. — 9º) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 147.000 — Nº 39.275

CARILAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resolución de la reunión del 29 de junio de 1979, elevada a escritura pública con fecha 20 de enero de 1980 al folio 120 del Registro Nº 204 de Capital Federal, la sociedad "Carilauquen Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transforma en CARILAUQUEN S. A., siendo sus socios: Daniel María Mones Cazon, de 32 años de edad, casado, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.639.263, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 6º piso, Capital Federal. — Raúl Ernesto Mones Cazon, de 33 años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.639.262, argentino, abogado, domiciliado en Ayacucho 1307, 3er. piso, Capital Federal, y Laureano Wenceslao Mones Cazon, de 36 años de edad, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.004.712, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3466, Capital Federal. — Quedando su estatuto en lo pertinente, redactado de la siguiente manera: Denominación: La sociedad se denomina Carilauquen S. A. y es continuadora, por transformación, de Carilauquen Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, manteniendo el domicilio legal en Rodríguez Peña 231, 6º piso. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Explotación, administración y puesta en marcha de establecimientos agropecuarios y forestales; compra venta de inmuebles y construcción y explotación de plantas de industrialización y procesamiento de productos agropecuarios; comercialización, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos agroindustriales y agorpecuarios y explotación de patentes y licencias nacionales y extranjeras. Capital: Cien millones de pesos, representado por 100.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración y Representación: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 a un máximo de 6 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. También se otorga la representación legal a dos Directores, quienes actúan en forma conjunta. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente por el término de 1 año. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Daniel María Mones Cazón; Raúl Ernesto Mones Cazón como Vicepresidente; Vocal: Laureano Wenceslao Mones Cazón, Síndico titular: doctor Luis María Guastavino, y Síndico suplente: doctor Guillermo Osvaldo Molina. — Esta transformación fue aprobada por

Resolución I. G. P. J. número 8.518 de fecha 28 de octubre de 1980. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 39.277

PHI RO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Ordinaria del 22|9|80 los señores accionistas de PHI-BRO SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron, haciendo uso de las facultades que les confiere el art. 22 de los estatutos, variar la fecha de comienzo y terminación del ejercicio económico, que se fija para el futuro en el 1º de enero y 31 de diciembre respectivamente.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 39.284

MOJON 30

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 14|12|79, protocolizada en escritura Nº 50 del 15|2|80 y aprobada por Resolución Nº 8.661 del 30|10|80 de la I.G.P.J., se resolvió aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 100.000.000, emitiéndose 9.970.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal de 5 votos cada una y modificar el art 4º del estatuto social de MOJON 30 SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 39.289

DANIEL G. CORMICK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 19 de enero de 1979, transcripta en escritura de fecha 5 de febrero y 16 de marzo de 1979, los accionistas de DANIEL G. CORMICK S.A., resolvieron mediante la reforma del art. 4º del estatuto social, fijar el capital social en la suma de $ 200.000.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 39.296

C O A S I N

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 29|12|78, escritura pública del 6|9|79, COASIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 300.000.000, dividido en 300.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.586|80.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 49.628

ASCENSORES SAN BERNARDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios: Eleuterio Alejandro Juan Verdejo, argentino, casado, electrotécnico, de 46 años, C. I. Nº 3.664.134, y Eleuterio Alejandro Verdejo, argentino, casado, de 21 años, empleado, D. N. I. Nº 13.235.206, ambos domiciliados en Rincon 1282, Capital Federal, por escritura del 23 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "ASCENSORES SAN BERNARDO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio social; Rincon 1282, 1º "5", Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto: Comercial e Industrial: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, venta, instalación, reparación, service de ascensores, monta cargas y todo tipo de elevadores. — Capital social es de $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1 cada. — La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Eleuterio Alejandro Juan Verdejo; Vicepresidente: Eleuterio Alejandro Verdejo. Síndico Titular: Daniel Vicente Larraona. — Síndico Suplente: Oscar Rubén García. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 49.634

N O R N I C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Casasnovas, argentino, casado, de 45 años, comerciante, L. E. Nº 4.146.330, domiciliado en Canning 2607, Capital Federal; Alberto Manuel Alvarez, Gaiani, casado, argentino, industrial, de 34 años, D. N. I. Nº 4.528.509, domiciliado en Teodoro Garcia 2021, Capital Federal; Horacio Alberto Andres casado, de 29 años, argentino, comerciante, L. E. Número 8.550.342, domiciliado en Arribeños 1499, Capital Federal; Jorge Guillermo Castellini, de 50 años, casado, argentino, técnico industrial, D. N. I. Número 4.798.622, domiciliado en Oyuela 580, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires; Fernando José Castellini, de 30 años, casado, argentino, industrial, D. N. I. Nº 8.104.869, domiciliado en La Pampa 1850, Capital Federal; Horacio Miguel Contreras, de 29 años, argentino, soltero, arquitecto, L. E. Nº 8.490.743, domiciliado en Ciudad de La Paz 2257, Capital Federal; Julius Hollander, de 50 años, divorciado, argentino, arquitecto, L. E. Nº 4.305.368, domiciliado en Beruti 3657, Capital Federal; Hugo Rademakers, de 41 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 5.177.321, domiciliado en Lavalle 1527 Martinez, Provincia de Buenos Aires; Luis Roberto Sciancalepre, de 57 años, soltero, argentino, licenciado en economía, L. E. Nº 1.738.441, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2491, Capital Federal; Carlos Alberto Ibañez de 23 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 13.138.026, domiciliado en Tres de Febrero 1950, Capital Federal, por escritura del 23 de setiembre de 1980, se constituyó la sociedad "NORNIC SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Avenida Intendente Cantilo sin número entre la Pampa y Gïraldes, Capital Federal; su duración es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto la explotación comercial de negocios del ramo gastronómico, concesiones para la explotación de buffet, restaurants, confiterías bares y otros en cualquier tipo de sociedad o institución, representaciones y comercialización de productos alimenticios. — Capital Social: es de $ 100.000.000 representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 5 a 10 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente en forma indistinta. — Presidente: Antonio Casasnovas; Vicepresidente: Alberto Manuel Alvarez; Gaiani; Directores: Horacio Alberto Andrés; Jorge Guillermo Castellini; Fernando José Castellini; Horacio Miguel Contreras; Julius Hollander; Hugo Rademakers; Luis Roberto Sciancalepre y Carlos Alberto Ibañez. — Síndico Titular: Catalina Amanda Berzosa, Síndico Suplente Adriana Inés González. — El ejercicio social cierra el 30|4 de cada año. — Sobrerraspado: "Av. Intendente" Vale.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.420 — Nº 49.637

D I Y O N

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20|9|79 y resuelto por la asamblea celebrada el 5|9|79 "DIYON SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 168.200.000 y se modifica el art. 4º: Capital social es de $ 178.200.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 49.638

OMNI - CARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3|12|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2|11|79 "OMNI - CARD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 43.800.000 y se modifica el art. 4º: Capital Social es de $ 45.000.000 representado por acciones ordinarias al portador de 1 peso cada una. — Sobrerraspado: "celebrada" Vale.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 49.639

INDUSTRIA DE FLEJES Y PERFILES ESMALTADOS FORTEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 11 de julio de 1978 y complementaria del 7 de junio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27 de abril de 1978 INDUSTRIA DE FLEJES Y PERFILES ESMALTADOS "FORTEM" SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 147.482.000 y se modifica el art. 4º. Capital social es de $ 150.000.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada una.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.200 — Nº 49.640

ALFACOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzue, argentino, de 49 años de edad, soltero, comerciante, con L.E., Nº 4.244.560, domiciliado en la calle Figueroa Alcorta 3060, décimo A, Capital Federal; Pablo Eduardo Facchini, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 1.306.739, domiciliado en la calle Yerbal 1084, Capital Federal; Eduardo José Copello, argentino, de 54 años de edad, divorciado, comerciante, con D.N.I., Nº 4.221.557, domiciliado en la calle Díaz Vélez 1182, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Osvaldo Pedro Seveso, argentino de 32 años de edad, casado, comerciante, con L.E. Nº 4.705.674, domiciliado en la calle Pico 1651, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 4 de agosto de 1980. — 3) Denominación social: ALFACOSE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Avenida Rivadavia 4351, Capital Federal. — 5) Duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Tiene por objeto la compra venta, importación, exportación, permuta y consignación de automóviles nuevos y usados, service y reparación, venta de repuestos y accesorios de los mismos. — 7) Capital: $ 32.000.000, representado por 32.000.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 (un peso) cada una. — 8) Directorio y Organo Fiscalizador: Presidente: Eduardo José Copello. Vicepresidente: Osvaldo Pedro Seveso; directores: Pablo Eduardo Facchini y Rodolfo Carlos José de Alzaga Unzué; síndico titular: Juan Carlos Manrique; síndico suplente: Roberto Edgardo Gazzo. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.
Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 49.669

ODEMICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE adopta Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. 1º) Socio: Idel Solkin, argentino, 75 años de edad, comerciante, L. E. 1.778.36[illegible], viudo, domiciliado calle Bulnes 475, piso 4º, dpto. "C", y Ofelia Ana Pecile, argentina, 67 años de edad, comerciante, Lib. Civ. Nº 1.899.141, divorciada, domiciliada Bulnes 475, piso 4º, Dpto. "C". — 2º) Fecha de Constitución: 21 de octubre de 1980. — 3º) Denominación: "ODEMICE S. A.". — 4º) Domicilio: Billinghurst Nº 1730, piso 5º, Dtpo. 12, Capital Federal. 5º) Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de bienes y productos para su uso en el hogar y|o oficinas, tales como equipos de computación, elementos y|o artículos electrónicos y fotomecánicos, duplicación, ampliación e impresión, elementos e implementos de uso en áreas de informática en General y todos aquellos objetos que sirvan como medio de comunicación, trátese de equipos, sus repuestos como elementos o útiles necesarios para su funcionamiento. Como rama complementaria se anexa al objeto de la sociedad, la comercialización por cuenta propia o de terceros de artículos de juguetería y afines. — 6º) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 20.000.000 dividido en acciones al portador con derecho a un voto cada una. 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. — Se designa Presidente a Idel Smolkin, y Vicepresidente a Ofelia Ana Pecile. — Fiscalización: Síndico Titular, Contador Público Nacional, Juan Carlos Viegas, argentino, 37 años de edad, C. I. 7.621.553 Pol. Fed. casado, domiciliado en Tucumán 1506, Oficina 506 y Síndico Suplente, Contador Público Nacional, Eduardo Jorge Rousseau, argentino, 32 años de edad, L. E. 5.318.463, casado, domiciliado en Tucumán 1506, Ofic. 506. — Mandato del Directorio, 3 años y Síndicos, 1 año. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de octubre de cada año. — E|L: "de 1 a 5 miembros". Vale. — E|L: "se adopta Estatuto modelo I.G.P.J 3|79". Vale.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 159.600. — Nº 40.637

G A S E I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1º) Hideo Moriyama, japonés, 39 años casado, comerciante, D.N.I. 92.044.045, Luis María Campos 1002, 9º, A, Capital Federal; Yoshiyuki Takahira, japonés, 34 años, casado, comerciante, D.N.I. 92.037.092, Av. Corrientes 1450, 4º A, Capital Federal. 2º) 9 de setiembre de 1980. — 3º) "GASEI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, San Martín 945, piso 5º, "39". — 5º) El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización en general de aparatos de audio, foto, cine, televisión, eléctricos, electrónicos, cassetes, videocassetes, máquinas electrónicas de calcular y de oficinas, aparatos de óptica y anteojos, sus repuestos y accesorios. — 6º) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a diez miembros cuyo mandato es de un año; los síndicos un año. Presidente: Hideo Moriyama; Vicepresidente: Yoshiyuki Takahira; Director Titular: Shizuo Yajima; Director Suplente: Adelaida Elga; Síndico Titular: Alfredo Jorge Platé; Síndico Suplente: José Luis Solivani. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente del mismo. — 10) 31 de marzo de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente por ausencia o impedimento.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000. — Nº 49.600

NELSON ALESSI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Felipe Nelson Alessi, argentino, casado, de 34 años, comerciante, L.E. 4.540.655, Ricardo Gutiérrez 766 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Lidia Antonia Caputo de Alessi, argentina, casada, 42 años, comerciante, L.C. 2.562.742, con igual domicilio. 2º) 7 de octubre de 1980. — 3º) NELSON ALESSI S.A. — 4º) Bragado 4970, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, fabricación, confección, importación y exportación, consignación, representación y distribución de toda clase de prendas de vestir y de uso deportivo e indumentaria de cualquier naturaleza; de telas, tejidos, casimires de toda clase, artículos y materias primas destinadas a la industria textil. — 6º) 99 años a partir de la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) A cargo de un directorio de uno a cinco titulares; mandato dos ejercicios; síndicos por un ejercicio. — Directorio: presidente: Felipe Nelson Alessi; vicepresidente: Lidia Antonia Caputo de Alessi; síndico titular, Néstor Daniel Rossi, y síndico suplente, Raúl Guillermo Stivelmaher. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 49.670

CATERING SERVICE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de I.G.P.J. 3/79. — Hugo Norberto Fautario; argentino, contador público nacional nacido el 26 de enero de 1949, casado, L.E. Nº 7.629.119, Tuyú 86, Capital Federal; Leonardo Alberto Iampietro, argentino, empresario, nacido el 23 de agosto de 1951, divorciado, D.N.I. Nº 10.125.749, Rivadavia 8639, 9º, C, Capital Federal. — 2º) 19 de agosto de 1980. — 3º) CATERING SERVICE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ramón L. Falcón 7330, Capital Federal. — 5º) a) Industriales: mediante la elaboración y transformación de productos, subproductos o coproductos alimenticios y gastronómicos; b) comerciales, mediante la compra, venta, representación, comisión consignación, distribución, transporte, fraccionamiento y/o envasamiento de bienes, servicios gastronómicos y productos alimenticios, el desarrollo de la actividad gastronómica, especialmente en los ramos de restaurantes, panaderías, hoteleros, confiterías, boites; importación y exportación; explotar concesiones, derechos intelectuales, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, artísticos o literarios de índole alimenticia; c) inmobiliaria, mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal; d) mandatarias: mediante la realización de operaciones relacionadas con representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, administración de inmuebles y propiedades. Servicios de consultoría y asesoría externa gastronómica; e) inversora, mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. — Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente, hipotecas, prendas y obligaciones en general. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 de la Ley 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Pesos 20.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos un ejercicio; presidente y director único, Leonardo Alberto Iampietro; director suplente, Hugo Norberto Fautario; síndico titular, Emilio Julián Martínez, y síndico suplente Miguel Angel Murga. — 10º) 31 de mayo.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 168.000 — Nº 49.671

LORENZO BARGIELA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — 1º) Francisco Lorenzo, argentino, nacido el 20 de marzo de 1943, comerciante, L. E. Nº 7.738.890, casado, Ortiz de Rosas 707, Morón. — Berta Inocencia González de Lorenzo, argentina, nacida el 10 de setiembre de 1940; L. C. Nº 3.908.549, casada, igual domicilio; docente; José Mario Juan Bargiela, argentino, nacido el 20 de junio de 1941, empleado, L. E. Nº 4.374.366, casado, Honduras 5682, piso 6º B, Capital Federal. — Carmen Doval de Bargiela, española, nacida el 20 de febrero de 1942, ama de casa; C. I. Nº 5.257.544, casada igual domicilio; 2º) 10 de noviembre de 1980. — 3º) LORENZO BARGIELA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Bs. Aires. Honduras 5682. 7º "B". 5º) Comerciales: La importación, exportación, distribución de frutos y productos del país o del extranjero, ya sea vegetales, animales, minerales, o industriales en cualquier estado de producción, elaboración, manufacturación, semielaboración, fraccionamiento, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. — Asimismo, telas para la confección de ropa masculina o femenina en general, interior y/o de vestir, camisas, sábanas, toallas, aparatos eléctricos, electrónicos y/o mecánicos, sean éstos de uso hogareño o industrial. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, locación, fraccionamiento y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, ya sea individuales o colectivos, según las leyes que rigen la horizontabilidad o prehorizontabilidad, pudiendo venderlos, gravarlos, hipotecarlos, constituir prendas y cualquier otro modo de enajenar los bienes a título oneroso, pactando en cada caso los precios, formas de pago y condiciones que conviniera la sociedad. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, industrias subsidiarias empresas o sociedades constituidas o a constituirse, par negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones y valores mobiliarios con exclusión de las actividades comprendidas en la ley número 21.526 de Entidades Financieras. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas; cría, invernada, de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, cabaños, criadero de invernaderos, forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, sean estos de cereales, generalizados y/o especies, así como de plantaciones específicas de especies para la exportación; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícola ganaderos. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento arquitectónico, industrial, comercial, financieras, técnico de seguros y reaseguros, computación y sistemas, quedando excluidos el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6º) 99 años desde fecha de su registración en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente: Francisco Lorenzo; vicepresidente: José Mario Juan Bargiela; directores: Berta Inocencia González de Lorenzo y Carmen Doval de Bargiela; Síndico titular: Horacio Edgardo Dorado y síndico suplente Balbino Menéndez Menéndez. — 9º) Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — 10º) 31 de diciembre de cada año.

El presidente

$ 235.200 — Nº 49.672

AMADEO

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES, COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 466, 29 de Octubre de 1979; según Asamblea de fecha 28/5/79; aumento de capital; adecuación de estatuto; cambio de nombre social; con la denominación de "Amadeo S. A.", continúa funcionando la sociedad hasta ahora denominada "AMADEO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES, COMERCIAL Y MANDATARIA", su domicilio Alsina 1609, piso 7º, Oficina 38, su plazo es de 99 años fecha desde el 25 de Octubre de 1967 en que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número 3155 al folio 255 del libro 63 tomo A, de Estatuto Nacionales; su objeto: Inversiones: en inmuebles, acciones y cualquier otra clase de valores mobiliarios para obtener alquileres, dividendos, intereses y toda otra forma de venta, papeles de crédito, hipotecas, prendas y todo otro derecho real. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera el aporte público; b) De Mandatos: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas; capital $ 4.000.000; administración un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por tres años; fiscalización a cargo de un síndico titular con mandato de tres ejercicios debiendo ser designado un suplente; representación de la sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma individual e indistinta, o dos Directores en forma conjunta; el cierre de ejercicio al 30 de junio de cada año. Entrelíneas: "interinamente" Vale. — Entrelíneas: "según Asamblea de fecha 28/5/79" Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.677

C O N P R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura Nº 472. — 1) Luis Carlos Herbstein, argentino, 37 años, casado, Contador Público Nacional, M.I. 4.394.214, Avenida Las Heras 1877, piso 10 "A"; Betti Roguznicki de Herbstein, argentina, 41 años, casada, Asesora de Empresas, D.N.I. número 3.764.314, con igual domicilio; Eduardo Néstor Szmulewicz, argentino, de 26 años, Contador Público Nacional, C.I. 6.991.708, Juan Ramírez de Velazco 739, piso 5º, Dto. "B", Capital, y María del Carmen Palazzo de Campos, argentina, 26 años, casada, Licenciada en Sistemas, D.N.I. 10.139.720, Luis Viale 285, piso 1º, Depto. "B", Capital. — 2º) 24 de julio de 1980. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1526, piso 4º, Dpto. A. — 3º) CONPRO S.A. — 5º) Prestación de servicios de consultoría y planeamiento económico, técnicos y de gestión. Prestación de servicios de procesamiento de datos a través de equipos de computación; diseño general, análisis y programación de sistemas de información y en general la realización de toda otra función del procesamiento y elaboración de datos por computadoras. — 6) 99 años, desde el día de su registración en el R. P. Comercio. — 7º) $ 36.000.000. — 8º) Un Directorio de dos a cinco miembros cuyo mandato es de tres años; los síndicos por un año; Presidente: Luis Carlos Herbstein; Vicepresidenta: Betti Roguznicki de Herbstein; Síndico titular: Mauricio Yedlin; y Síndico suplente Eduardo Néstor Szmulewicz. — 9º) Presidente del Directorio y el Vicepresidente cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año. — E/L.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.678

RELANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Ricardo Elías Garber, argentino, 45 años, L.E. 4.138.671, casado, Echeverría 1881, piso 19, Capital, comerciante; Eduardo Suffern, argentino, 46 años, L.E. 4.108.953, casado, escribano, Lavalle 1290, piso 12, Capital; Emilia Abastz, argentino, 39 años, L.C. número 3.977.398, casada, comerciante, Echeverría 1881, piso 19, Capital; Diana Irene Schkolnik, argentino, 39 años, L.E. número 3.860.706, casada, comerciante, Lavalle 1290, piso 12, Capital. — 2º) 3 de diciembre de 1979 y 27/8/80. — 3º) "RELANDER SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1290, piso 12. — 5º) Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; los síndicos por un ejercicio; Presidente: Ricardo Elías Garber; Vicepresidente: Eduardo Suffern; Directora: Diana Irene Schkolnik; Directora: Emilia Absatz; Síndico suplente: José Alberto Berman; Síndico titular: César Alberto Nusenovich. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Testado: titular, suplente; no vale. — E/L.: suplente, titular; vale. — E/L.: interinamente, vale. — Enmendado: dos, vale. — E/L.: y 27 8 80, vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.631

AUTO HANNA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) José Kerszberg, argentino, casado, 46 años, comerciante C. I. Nº 4.366.197; Rosa Adler de Kerszberg, argentina, casada, 49 años, comerciante, C. I. Nº 6.891.433 domiciliados en Mendoza 5452, Capital Federal. — 2º) 4 de noviembre de 1980. — 3º) "AUTO HANNA S. A.". — 4º) Mendoza 5452, piso 3º, oficina A, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, compra, venta de máquinas, equipos, mercaderías, materias primas y productos elaborados para el servicio de la industria automotriz del automotor la instalación, funcionamiento y equipamiento de la industria metalúrgica y automotriz; Industriales: Mediante la fabricación, producción de piezas, maquinarias y equipos, la producción de piezas, repuestos y accesorios destinados a la industria automotriz; Financieras: Por el aporte, asociación, e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del art. 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexas, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su registración en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos años; los síndicos por un año; Presidente: José Kerszberg; Vicepresidenta: Rosa Adler de Kerszberg; Síndico titular: Jorge Bernardo Lerner Síndico suplente: Angel Carlos Giannattasio. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.

— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 49.632

M. COBE E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo 3/79. — 1) Moisés Cobe, argentino, comerciante, casado, 57 años, L.E. Nº 1.809.739; Rosa Leila Suaya, argentina, casada, comerciante, 51 años, L. C. Nº 435.609; José Carlos Cobe, argentino, comerciante, casado, 23 años, D.N.I. número 11.816.055; Elías Daniel Cobe, argentino, soltero, comerciante, 25 años, D.N.I. Nº 13.807.585 y Roberto Omar Cobe, argentino, soltero, todos comerciante, D.N.I. Nº 13.305.419, todos domiciliados en Colpayo 10 p. 6, Capital Federal. — 2) 10 de noviembre de 1980. — 3) "M. COBE E HIJOS. SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Cánning 2178, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercialización: Importación y exportación por mayor y menor y artículos textiles decoraciones en general, revestimientos en general, amoblamientos y todo otro destino a la decoración de negocios, oficinas y casas particulares, su colocación, instalación y/o elabo-

ración. — 6) $ 130.000.000. — 7) Presidente: Moisés Cobe; Vicepresidenta: Rosa Leila Suaya; Director titular: José Carlos Cobe y Director Suplente: Elías Daniel Cobe; Síndico titular: Daniel Marcos Fleisman y Síndico suplente: Hugo Roberto Fleisman. — 8) 30 de setiembre.

El Presidente.

$ 79.000.— Nº 49.693

TEJEDURIA TORINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Salomón Arián, argentino, nacido el 7 de febrero de 1933, comerciante, casado, con C.I. Pol. Federal 3.055.479, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 236, piso 5º, Dto. 9; doña Zulema Hakman de Arián, argentina, casada, nacida el 24 de mayo de 1936, comerciante, con C.I. 3.549.631, Pol. Federal, domiciliada en Juan Ramírez de Velasco 236, piso 5º, Dto. 9; don Ignacio Silvio Arián, argentino, soltero, nacido el 14 de enero de 1959, C. I. de la Pol. Federal Nº 8.183.066, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 236, piso 5º, dpto. 9; y doña Elizabeth Claudia Arián, argentina, soltera, nacida el 3 de abril de 1960, comerciante con C. I. Pol. Federal número 8.183.057, domiciliada en Juan Ramírez de Velasco 236, piso 5º, dpto. 9, todos vecinos de la Capital Federal. — Escrituras Públicas de fechas 21 de enero de 1980 y complementarias del 5 de mayo de 1980 y 17 de setiembre de 1980. — Denominación: "TEJEDURIA TORINO S. A.". — Camargo 230, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: mediante la fabricación de prendas de vestir; b) Importadora: mediante la importación y venta de prendas de vestir; c) Comercial: mediante la adquisición y venta de prendas de vestir. Exportadora: mediante la adquisición y exportación de prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de cincuenta millones de pesos, representados por acciones de $ 1.000, valor nominal por acción. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio de 2 a 6 miembros. Presidente: Abraham Salomón Arián; Vicepresidenta; Zulema Hakman de Arián; Directores: Ignacio Silvio Arián y Elizabeth Claudia Arián; Síndico titular: Inés Noemí Chernovetzky; Síndico suplente: [illegible] Oscar Héctor Gómez. Todos por el término de dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia o remoción del Presidente. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "interinamente", vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800.— Nº 49.699

SABBAG Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Resolución 3|79. — 1) Ignacio Norberto Zetone, argentino, de 34 años de edad comerciante L.E. Nro. 8.243.825 y Ester Liliana Berubi de Zetone, argentina, de 22 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.080.880, ambos domiciliados en Paso 791, piso sexto, Capital Federal cónyuges entre sí. — 2) 13|6|80. — 3) SABBAG Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tacuarí 163, piso sexto A. — 5) Comerciales: Compra, venta, fraccionamiento, consignación importación, exportación y distribución de vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, cualquier tipo de frutas frescas, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel. — Inmobiliarias: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles, asimismo corresponde al objeto social toda clase de operaciones inmobiliarias incluso la constitución de derechos reales como acreedor o deudor, y la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. — 7) 20.000.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. — Presidente: Ignacio Norberto Zetone; Vicepresidente: Ester Liliana Berubi de Zetone, Síndico titular: José Rubén Eidelman; Síndico suplente: Ricardo Luis Wilkis. — 9) Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 10) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. 11) 30 de setiembre. — Edo.: Ester, público. Valen.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.400 — Nº 49.700

L I A N E L

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 189, otorgada el 21|5|79, ante el escribano de esta Ciudad, Norberto Estrín, al folio 634 del Registro 217, Asamblea del 23|2|79 y Resolución I. G. P. J. Nº 8.023 del 9|10|80, LIANEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, tiene su domicilio en Zavalía 2840, de esta Ciudad. — Reforma sus estatutos en la siguiente forma: La sociedad se denomina "Lianel S. A." constituida originariamente bajo la denominación de "Lianel, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años, a contar desde el 6|8|62, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteo y administración de inmuebles. — Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos en todas sus formas y la forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas y limpieza de zonas aptas. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y la negociación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Mediante la organización, asesoramiento técnico, administrativo contable y financiero a empresas o sociedades, el que será efectuado por profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran, y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social se fija en la suma de $ 65.000.000, representado por 6.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con o sin ajuste por corrección monetaria conforme a las condiciones de su emisión. La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio individualmente o a 2 directores cualesquiera en forma conjunta, el primero es reemplazado por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — Raspado: Aires, tierras, técnico, cierra. Valen. — Entrelíneas: el primero es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 228.400 — Nº 49.704

A M A U I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante Interino, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Persona Jurídica. — Socios: Francisco Roberto Murano, argentino, viudo, comerciante, nacido el 21|7|1923, L. E. 4.450.030, domiciliado en Avenida San Juan 3999, Capital. — Roberto Jorge Murano, argentino, D. N. I. 14.820.046, soltero, comerciante, nacido el 7|12|1961, domiciliado en Avenida San Juan 3999, Capital. — Denominación: AMAUI SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compra, venta, construcción y|o reparación de inmuebles. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Francisco Roberto Murano, Vicepresidente: Roberto Jorge Murano, Síndico titular: Zoilo Garnica, Síndico suplente: Sara Hilda Teper, Organización de la Representación: Un directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Los Síndicos de un ejercicio. Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — Domicilio Social: Pasteur 573, piso 6º A, Capital. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Sobrerraspado: [illegible] Valen. E|líneas: interinamente; Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 49.705

OR-AS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, [illegible]

ESCRITURA [illegible] blea del 31 octubre de 1978. — Aumento de capital y adecuación de Estatuto a la Ley Nº 19.550. — La sociedad se denomina OR-AS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en San José 131, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Es de 99 años desde el 25 febrero 1969. — El Objeto es: a) Industrial: Fabricación de equipos y sistemas de contabilidad. — b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de equipos y sistemas de contabilidad, organización de empresas, así como también de materiales y productos destinados a las ramas indicadas. — c) Financieras: Financiación en la venta de equipos y sistemas de contabilidad. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 400.000: puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: 3 a 5 miembros, cuyo mandato es de dos años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular, un suplente por un año y el Cierre del Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — Enmendado: Financiero. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 49.706

CONSTRUCCIONES PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — Primero: Socios: Horacio Gustavo Solari, argentino, de 36 años de edad, casado, arquitecto, con C. I. Nº 5.203.679, domiciliado en México 664, Capital; Néstor José Rezk, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, C. I. número 6.518.827, domiciliado en Córdoba 1504, Capital; y Federico Pasiewski, argentino, de 65 años de edad, casado, abogado, C. I. Nº 2.532.826, domiciliado en Lavalle 1362, Capital. — Segundo: 8 de Agosto de 1980, y 22|9|80. — Tercero: CONSTRUCCIONES PARAGUAY S. A. — Cuarto: Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 1225, Primer Piso. — Quinto: Objeto: la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado. — Sexto: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: $ 20.000.000. — Octavo: Autoridades: Presidente: Horacio Gustavo Solari. — Vicepresidente: Néstor José Rezk. — Síndico Titular: Federico Pasiewski, argentino, de 65 años de edad, casado, abogado, D. N. I. Nº 2.532.826, domiciliado en Lavalle 1362, Capital. — Síndico Suplente: [illegible] Benigno Teixeira, argentino, de 63 años de edad, divorciado, abogado, C. I. Nº 1.[illegible].943, domiciliado en Tucumán 1455, Capital. Ambos por un ejercicio. — Noveno: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Décimo: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: "y 22|9|80" Vale. — Entrelíneas: "interinamente" Vale. — Entrelíneas: "Construcciones" Vale. Testado: "1225 Primer Piso" No Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.000 — Nº [illegible]

SOCIEDADES

EN

COMANDITA

POR

ACCIONES

JARAIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 9|5|[illegible], al Folio 2.72[illegible] y complementaria del 2|6|80 al Folio 1.614, ambas del Registro 351, a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, la Sociedad "Jarais" Sociedad en Comandita por Acciones, modificó y adecuó los Estatutos

Sociales al régimen de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación: JARAIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Socios: Los Señores Rafael Greblovski o Grblovski y Lupian; Claudia Greblovski de Kurland; Oscar Alberto Greblovski y Samuel Eduardo Greblovski, son socios comanditados; y doña Sara Lea Kasirer de Greblovski es socia comanditaria. — Domicilio: Gaona 1433, dpto. 3. — Plazo: 99 años, contados a partir del 26|7|1966. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, alquiler y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con las leyes de Propiedad Horizontal. — Financiera: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, mediante el aporte de capitales a particulares y|o a sociedades por acciones, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y en toda otra ley por la cual se requiera el concurso del ahorro público. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se vinculen con el objeto social. — Capital: $ 45.000, de los cuales: $ 2.000 corresponde al capital comanditado, aportado por los socios Rafael Greblovski o Greblovski y Lupian, Samuel Eduardo Greblovski, Oscar Alberto Greblovski y Claudia Greblovski de Kurland, en la siguiente proporción: don Rafael Greblovski o Greblovski y Lupian $ 1.500; Samuel Eduardo y Oscar Alberto Greblovski, $ 200; y doña Claudia Greblovski de Kurland $ 100; y $ 43.000 es el capital comanditario, representado por 430 acciones al portador de $ 100 cada una, correspondiéndole a doña Sara Lea Kasirer de Greblovski. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. — Administración-Representación: La representación legal y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en la siguiente forma: señor Rafael Greblovski o Greblovski y Lupian individualmente, y los restantes socios comanditados en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente por 3 años. Síndico titular, Jaime Chejfec; Síndico suplente, Mario Chejfec. Resolución I.G.P.J. Nº 885 del 20|10|80. — S|r.: Greblovski. Vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 49.591

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INGENIERIA ELECTROTERMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el el siguiente edicto:

SAMUEL José Bulansky, Eugenio Luis Oscar Duacastella, Martha Marinone de Duacastella y Rosa Sofía Ferdman de Bulansky, únicos socios integrantes de "INGENIERIA ELECTROTERMICA S. R. L.", por contrato privado de fecha 20 de octubre de 1980, aumentan el capital social a doscientos millones de pesos.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 39.094

CITY-MAQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Emilio Ventura, casado, argentino, comerciante, nacido el 14|3|1916, L.E. 0.363.601, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 1514, 11 piso, Dpto. "C"; Eduardo Angel Ventura, casado, argentino, comerciante, nacido el 7|5|1954, D.N.I. 11.408.365, domiciliado en Fernández 593, Dpto. "A"; y Arnaldodos Reis, casado, argentino, comerciante, nacido el 20|3|1936, L.E. 4.187.851, domiciliado en Avda. Juan Bautista Alberdi 101, 5º piso, Dpto. "A", todos de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 5 de noviembre de 1980 por instrumento privado. — 3º) Denominación: "CITY-MAQ S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Martín de Gainza 802, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Compra y venta de máquinas para oficina; de escribir, calcular y afines y a la importación exportación de los mismos. — 6º) Plazo de Duración: Vence el 5 de noviembre del año 2000. 7º) Capital Social: $ 30.000.000. 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Eduardo Emilio Ventura reviste el carácter de socio gerente, quien podrá delegar la función en uno u otro socio. — Cada socio tiene amplias facultades para fiscalizar la marcha de la sociedad por sí o por representante que designe a tal efecto. — 9º) Organización de la Representación Legal: El Sr. Eduardo Emilio Ventura representa a la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del ejercicio: 5 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 39.096

RODAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Dante Belletti, italiano, casado, maestro mayor de obras y director técnico de hormigón armado, nacido el 14 de octubre de 1936, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.689.946, domiciliado en la calle Doctor Ignacio Arieta 590, de San Justo, provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Andrés Marconi, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 4 de mayo de 1948, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.081.689, domiciliado en la calle Olazábal 3082, 7º piso, Dpto. 39, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social: "RODAC S.R.L.". — 4º) Domicilio Social: Olazábal 3082, 7º piso, Dpto. 39, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Dedicarse a la refacción, remodelación, reparación, ampliación, reformas y construcción de inmuebles urbanos o rurales, individuales o colectivas y toda otra actividad relacionada con el rubro construcción, en el país o en el extranjero, y a la importación y exportación de materiales de construcción. — 6º) Plazo de Duración: Treinta años, contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7º) Capital Social: $ 10.000.000. — 8º) Organización de la Representación Social: Gerente indistintamente. Dante Belletti y Rodolfo Andrés Marconi por todo el plazo de duración de la sociedad. Firma social en forma indistinta. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Enmendado: Rodac. Vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 147.000 — Nº 39.098

LEYSIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socia: Silvia Mirta Safdie, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de don Mauricio Hamuy con sentencia de divorcio, nacida el 14 de enero de 1947, domiciliada en la calle Tucumán 2396, 1º C, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina 5.597.874, comerciante; Socio: Horacio Rosenkranz, argentino, casado en primeras nupcias con doña Matilde Safdie, comerciante, nacido el 6 de julio de 1938, domiciliado en la calle Concordia 440, 1º A, Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina 3.187.914. — 2º) Fecha de Constitución del Instrumento Privado: 3 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación Social: LEYSIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Sarmiento 2333, 5º piso C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución por cuenta propia o de terceros de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según la respectiva reglamentación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, lotes, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes de entidades financieras y otras por las que se requiere el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Capital Social: Diez millones de pesos (10.000.000). — 7º) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Cierre de cada Ejercicio: El 31 de cada Año. — 9º) La Administración estará a cargo de los Socios Gerentes, señores Mirta Silvia Safdie, y Horacio Rosenkraz, quienes actuarán en forma indistinta con plenas facultades para representar y obligar a la Sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en caso de extralimitación de sus gestiones representado a la Sociedad. — E|l.: Privado. Vale.

Buenos Aires 3 de noviembre de 1980.

Gerente.

$ 201.600 — Nº 39.100

ARZIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socia: Silvia Mirta Safdie, argentina, divorciada de sus primeras nupcias de don Mauricio Hamuy, con setencia de divorcio, nacida el 14 de enero de 1947, comerciante, domiciliada en la calle Tucumán 2396, 1º piso, dpto. "6", Capital Federal, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina 5.597.874. — Socio: Horacio Rosenkranz, argentino, casado en primeras nupcias con Matilde Safdie, comerciante, nacido el 6 de julio de 1938, domiciliado en la calle Concordia 440, primer piso A, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina 3.187.914. — 2º) Fecha de Constitución del Instrumento: Contrato privado de fecha 3 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación Social: ARZIV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Sarmiento 2333, 5º piso, dpto. C, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, lotes, fraccionamientos y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, inclusive otorgar avales, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes de este Estatuto. — 6º) Capital Social: Diez millones de pesos (10.000.000). — 7º) Plazo de Duración: Diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Cierre de cada Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — 9º) La administración de la Sociedad estará a cargo de los Socios Gerentes, señores Mirta Silvia Safdie, Horacio Rosankranz, quienes actuarán en forma indistinta con plenas facultades para representar y obligar a la Sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en el caso de extralimitación de sus gestiones representando a la Sociedad.

Gerente.

$ 103.200 — Nº 39.102

MOVEMAN ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Por instrumento privado del 31|10|80. — Socios: Eduardo Faustino Bizzozero, argentino, edad 32 años, casado, ingeniero, L. E. 7.613.809, domicilio Santa Rosa 2761, Florida, Pcia. de Bs. Aires; Irma Liliam Buliotti de Bizzozero, argentina, edad 35 años, casada, profesora, L. C. 5.155.941, domicilio Santa Rosa 2761, Florida, Pcia. de Bs. Aires. — Denominación: MOVEMAN ARGENTINA S. R. L. — Domicilio Legal: Núñez 2455, "A", Capital Federal. — Duración: 93 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del exterior: industrialización, fabricación, elaboración, comercialización, distribución, representación, comisión, importación, exportación de toda clase de servicios, tecnología, equipos, maquinarias, artefactos, implementos, accesorios, repuestos y materiales nuevos o usados y su materia prima útiles a los sectores de la construcción, electricidad, transporte, mantenimiento e industria. Así también el asesoramiento técnico, legal, económico y social; proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales de los mismos sectores. A tal fin tiene plena capacidad. — Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones), 100.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración y Representación: A cargo de los dos socios como socios Gerentes con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de agosto. — E|l.: "A". Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 39.110

CORTEX-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Héctor Celestino Verón, D.N.I. Nº 11.922.408, argentino, comerciante, soltero, 22 años, Venezuela 3217, Capital; Rubén Darío Sesin, D.N.I. Nº 12.305.769, argentino, comerciante, soltero, 22 años, Venezuela 3217, Capital. — 2) 21|10|1980. — 3) CORTEX-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Venezuela 3217, Capital Federal. — 5) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, todas las actividades vinculadas al trabajo de corte y venta de telas plásticas. — 6) 99 años desde la fecha del presente contrato. — 7) $ 20.000.000. — 8), 9) A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 39.113

PRODEXPO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Pablo Dante Faraci, argentino, casado, empresario, 10|2|1944, L.E. 4.424.505; Graciela Nidia Fazio de Faraci, argentina, comerciante, casada, 12|1|45, L.C. 4.983.880, ambos domiciliados en

Avellaneda 530, piso 2º F, Capital. — 2) 21|11|1980. — 3) PRODEXPO VIAJES S. R.L. — 4) Leandro N. Alem 884, piso 1º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la venta de pasajes y carga, empresa de viajes y turismo, representación de empresas nacionales y extranjeras. Prestación de todo otro tipo de servicio que sea consecuencia de las actividades de las empresas de viajes y turismo. — 6) Hasta el 31 de diciembre del año 2.000. — 7) $ 5.000.000. — 8), 9) Ambos socios en forma separada, alternativa o indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año.
S|raspado: diciembre: Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 39.115

RALIMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Que por escritura Nº 434 del 3 de noviembre de 1980, los socios de la sociedad RALIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Belgrano 1836, Capital Federal, piso 10, Dpto. 39, han resuelto aumentar el capital social y reformar el artículo 4º del contrato social. El capital queda fijado en la suma de pesos 118.000.000.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 39.116

PULSARS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Gabriel Tauton argentino, soltero, Ratti 433, Ituzaingo, Pcia. Bs. As., 22 años, D.N.I. Nº 11.994.652, comerciante; Patricia Adriana Alvarez, argentina, soltera, Avda. Díaz Vélez 350, Ciudadela, Pcia. Bs. As., 21 años, D.N.I. Nº 13.315.086, comerciante; Daniel Osvaldo Burgos, argentino, soltero, Alcaraz 5437, Capital, D.N.I. Nº 13.645.064, 22 años, comerciante. — 2) 9 de octubre de 1980. — 3) PULSARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ecuador 1426, piso 3 C, Capital Federal. — 5) La elaboración y comercialización de componentes electrónicos. — 6) 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8), 9) Los tres socios en —su carácter de Gerentes, en forma indistinta. — 10) 30 de noviembre de cada año — S|raspado: "Pulsars": Vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 39.119

C O Y A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por instrumento privado del 25 de agosto de 1980, los señores Julia Dora Vázquez Pereiro de Castiglione, Elisa Filomena Vázquez Pereiro de Rodríguez y Rubens Castiglione, las dos primeras por derecho propio y el último en su carácter de Administrador Judicial de la sucesión de Francisco Castiglione, socios de la sociedad COYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social y modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social. — 7) $ 27.000.000. — 8), 9) A cargo de las dos socias y del Administrador Judicial, en su carácter de socios gerentes, actuando en forma individual o indistinta, forma que vienen ejerciendo desde el 1º-1-1976, ratificando por este acto todo lo actuado desde esa fecha.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 39.120

HELIOTROPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.357 se hace saber por un día: Constitución — 1) Estela Neuman, casada, argentina, comerciante, 9-10-1949, C. I. 5.336.303, Avda. San Martín 940, Capital; Mónica Siganevich, casada, argentina, comerciante, 5-1-1955, D. N. I. 11.478.677, Darregueira 2382, Capital; Susana Siganevich, casada, argentina, comerciante, 6-7-1952, C. I. 6.225.183, Madero 1031, Vicente López, Pcia. Bs. As. — 2) 10-11-1980. — 3) HELIOTROPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. Callao 1218, Capital Federal. — 5) La compra, venta de artículos para regalos. — 6) 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000. — 8) A cargo indistinta de las socias en su carácter de gerentes. — 9) A cargo de dos cualesquiera de las socias, en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

La Socia Gerente
$ 54.600 — Nº 39.124

ORGANIZACION COMERCIAL NOXAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Sergio Daniel Oxman, de 28 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Billinghurst 1663, quinto piso, Capital C. I. Nº 5.900.301, y la señora Matilde Mourajorsky de Oxman, de 58 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Billinghurst 1663, quinto piso, Capital, C. I. Nº 3.048.016. — 2º) Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: ORGANIZACION COMERCIAL NOXAM S. R. L. — 4º) Domicilio: Bartolomé Mitre 2375, Capital. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto comprar, comercializar, importar, exportar o distribuir productos de perfumería, juguetería, marroquinería, librería, artículos del hogar y afines nacionales o del extranjero. — 6º) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7º) Duración: 99 años, a partir del 1º de setiembre de 1980. — 8º) Administración: El uso de la firma social estará a cargo del señor Sergio Daniel Oxman y de la señora Matilde Mourajorsky de Oxman, pudiendo en tal forma representarla en todos sus actividades y negocios sin limitación de facultades revistiendo el carácter de gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Ambos gerentes en forma individual. — 10) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 39.130

D I E S I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Abrate, nacido el 1º|7|47, C.I. 6.089.822, domicilio Chacabuco 948, piso 9º, Dpto. "D", Capital Federal, argentino, casado, de profesión comerciante; Carlos Alberto Lafuente, nacido el 10|2|51 con C.I. 6.493.879, domicilio Directorio 943, piso 3º, Dpto. "A", Capital Federal, argentino, casado, de profesión comerciante. — Denominación: "DIESI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Córdoba 1554, Capital Federal. — Objeto Social: Representación, consignación, distribución, prestación de servicios, elaboración y compra, venta de artículos de librería, papelería, fotografía y de escritorio; imprenta, editorial, fotocopias y duplicación y servicios relacionados con las artes gráficas. — Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir del 28 de octubre de 1980. — Capital Social: Pesos cinco millones ($ 5.000.000), dividido en quinientas cuotas de pesos diez mil cada una ($ 10.000), totalmente suscripto en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento (50 %). — Administración: A cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes y ejercerán indistintamente la representación legal, obligando con su sola firma a la sociedad. — Constitución por Instrumento Privado: De fecha 28|10|80. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale. — S|r.: 10|2|51. Vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 39.134

P E D R U S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE la socio Gerente de PEDRUS S.R.L. María Ana Rus y Sorc, ha procedido a vender y transferir a la señora María Zorc de Rus, de estado civil casada con el señor Srecko Rus, con domicilio en la calle Necochea 1962, argentina naturalizada, L. C. 5.675.038, nacida el 15 de agosto de 1927 en Ljubliana, Yugoslavia, ama de casa, sus 160 cuotas de mil pesos cada una, quien a su vez la reemplaza en su cargo de Gerente en esta Sociedad, quedando desvinculada la primera en forma total de la misma.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 39.141

ARCELIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial d Reegistro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del 20 de noviembre de 1980. — Socios: Alberto Gonzalez, argentino, casado, domiciliado en Moliere 148, 1º 6, Capital, 41 años, L. E. Nº 4.287.906, arquitecto, Guillermo Pedro Eduardo Roberto Pipo, argentino, casado, domiciliado en Dávila 926, 5º 70, Capital, de 37 años, L. E. Nº 4.398.533, arquitecto, y Nordecon S. R. L. inscripta el 21|10|1980 Nº 3.337 del Libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Denominación de la Sociedad: ARCELIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Moliere 148, piso 1º, departamento 6 de Capital. — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las actividades de la construcción, operaciones inmobiliarias y la financiación de las precedentemente mencionadas, pudiendo a tal efecto realizar aportes de capital, financiaciones u otorgar créditos en general. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Administración: A cargo de los socios: señores Alberto Gonzalez, Guillermo Pedro Eduardo Roberto Pipo y Nordecon S. R. L. — Uso de la Firma Social: Corresponde a Alberto Gonzalez, Guillermo Pedro Eduardo Roberto Pipo y Nordecon S. R. L. en forma colegiada e indistinta. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 100.000.000. — S|r.: diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 39.144

LAVA AUTOS BRAGADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que: Fecha del instrumento: 25 de noviembre de 1980. — Constituyen: Manuel Víctor Hugo Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|6|45, con L. E. Nº 7.769.492, domiciliado en Av. Pearson 145, Merlo, Pcia. de Buenos Aires; José Antal, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|4|25, con D. N. I. Nº 11.613.377, domiciliado en Gendarmería Nacional 420, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; José Luis Ricchio, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|4|45, con L. E. Nº 4.521.840, domiciliado en Tacuarí 1039, 2º piso "A", Capital, y Noemí Graciela Malarazzo de Kruk, argentina, casada, comerciante, nacida el 10|10|48, con L. C. Nº 6.037.490, domiciliado en Ayolas 2227 Sarandí, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "LAVA AUTOS BRAGADO S. R. L.". — Domicilio: Bragado 6441, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados desde el 25 de noviembre de 1980. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La explotación de lavaderos automáticos de vehículos, engrase de los mismos y su anexo de local de bar y cafetería. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios en su carácter de Gerentes. — Representación legal: Dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.
$ 79.800. — Nº 39.153

ESTUDIO 3

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado 2|5|80, en el cual: Ricardo Gray que posee en ESTUDIO 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA diez mil cuotas, las cede en su totalidad al nuevo socio Ernesto Mario Vertzner, argentino, casado, empleado, 42 años, C. I. 4.631.877, Juramento 1417, 2º "13" Capital. — Asimismo, por Convenio Privado del 25|9|1980, en la mencionada sociedad, cesión de cuotas: cedente: Ricardo Frydlewsky, que posee en dicha sociedad diez mil cuotas, las cede en su totalidad al nuevo socio Ernesto Mario Vertzner y al socio Daniel Alberto Lombardi.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000. — Nº 39.152

CONQUER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por instrumento privado: Ernesto Iod, argentino, soltero, nacido el 28 de marzo de 1956, C.I. 7.531.527, comerciante, domiciliado en Roma 943 Capital Federal; Mario Iod, argentino, soltero, nacido el 28 de marzo de 1956, comerciante, C.I. 7.531.528, domiciliado en Roma 943 Capital Federal; 2 de diciembre de 1980; "CONQUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 1915, piso 2, Oficina E; Servicios Empresarios; diez años desde el 1º de diciembre de 1980; pesos 5.000.000; ambos socios que revisten el cargo de Gerente; ambos socios Gerentes en forma conjunta; 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente
$ 42.000 — Nº 49.631

DEL CASTILLO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Byron Bermudez, uruguayo, comerciante, casado, de 52 años, C.I. 2.462.450, domiciliado en Ecuador 1449, Capital Federal; Juan Bermudez, argentino, de 45 años, casado, médico, D.N.I. 11.687.121, domiciliado en Holmerg 2502, Capital Federal y Jorge María Del Castillo, argentino, de 44 años, L.E. 4.191.854, médico, casado, domiciliado en Canalejas 3255, Capital Federal, por escritura del 31|10|80 se constituyó la sociedad "DEL CASTILLO CONSTRUCCIONES S.R.L." domicilio: Holmerg 2502, piso A Capital Federal y su duración será de 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades de importación y exportación, la compra, venta el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la comercialización en general de cañerías, tuberías, instalaciones y conductores en general para gas y petróleo, agua y productos químicos, su fabricación, construcción e instalación y venta. — La construcción de

inmuebles y obras públicas y privadas, la intervención en licitaciones públicas o privadas. — Capital social: Es de pesos .000.000; La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualquiera de los socios. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 49.632

ARGEN-MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo José Ritta, de 28 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 10.0.9.197, domiciliado en Rivadavia Nº 6031 Capital Federal; Nélida Josefina Ritta de Laje, argentina, viuda, comerciante, de 48 años, L.C. 2.445.109, domiciliada en Gascón 1855, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., Jorge Antonio Ritta, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D.N.I. 13.793.388, domiciliado en Vieytes 2316, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., y Carlos Eduardo Oyola, argentino, comerciante, soltero, de 34 años, L.E. Nº 6.699.589, domiciliado en Vieytes 2316, Mar del Plata, Pcia. Bs. As., por documento privado del 16 de octubre de 1980, se constituyó la sociedad ARGEN-MODA S.R.L., domicilio legal: Independencia 4176, Capital Federal. — Su duración es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación y ventas por mayor y menor de confecciones para damas, caballeros y niños. — Capital social: es de pesos 80.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Ricardo José Ritta y Jorge Antonio Ritta, con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.633

EL MAITEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: por acto privado del día 12 de noviembre de 1980. — Socios: Elías Alberto Simón, argentino, nacido el 3|6|1930, ingeniero, casado, C. I. Nº 5.319.317 de la Policía Federal, domicilio: Arcos 1641, 4º piso, Capital Federal. — Juan Ernesto López Conde, argentino, nacido 3|10|1915, comerciante, viudo, L. E. Nº 0.563.620, domicilio Cuba 1596, 9º piso "E", Capital Federal. — Ricardo Jorge D'Elía, argentino, nacido 21|12|1955, comerciante, casado, D. N. I. Nº 11.703.256, domicilio Teodoro Vilardebó 2737, Capital y Santiago Alejandro Garros, argentino, nacido el 30|10|1927, comerciante, casado, D. N. I. Nº 5.115.899, domicilio Austria 2168, Capital Federal. — Denominación: EL MAITEN S. R. L., con domicilio en la calle Avellaneda 1350, Capital Federal. — Plazo: Diez años a partir del 12 de noviembre de 1980. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, comercialización, de toda clase de materiales de construcción, construcción de obras en general de viviendas y edificios para todo destino, obras civiles y obras públicas, representaciones, comisiones y consignaciones referidas a la compra-venta de inmuebles, para el mejor cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Ciento cincuenta millones de pesos, en efectivo, la mitad en este acto y la otra mitad a los noventa días. — Administración: Por los socios en forma conjunta, obligando a la sociedad la firma de dos cualquiera de ellos, salvo en la firma de cheques que será en forma indistinta para cualquiera de ellos. — Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 49.643

MEPRI ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Eduardo Langoni, divorciado, médico, argentino, nacido el 25|5|37, L.E. Nº 4.289.753 y María Lidia Hervin, soltera, empresaria, argentina, nacida el 21|5|49, L.C. 6.272.369, ambos domiciliados en Santa Fe 1219, Capital Federal, por documento privado del 17 de diciembre de 1979 y 14 de noviembre de 1980, se constituyó la sociedad MEPRI ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Andonaegui 3920, Capital Federal. — Su duración será de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la prestación de servicios de asistencia médica integral a todos aquellos que se asocien al sistema ofrecido, para la cual podrá contratar los servicios médicos, sanatorios y todo otro tipo de establecimientos asistenciales con características y responsabilidades de índole médica y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con la prestación. — Capital social: es de $ 1.000.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.641

SUMASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rodolfo Luis Giraldez, argentino, casado, nacido el 9|2|46, L. E. Nº 4.538.202, comerciante, domiciliado en J. F. Aranguren 4227, Capital Federal. — Norberto Giraldez, argentino, casado, nacido el 27|8|44, L. E. Nº 4.449.883, con domicilio en Segurola 999, Capital Federal, comerciante y Julio César Martínez, argentino, casado, nacido el 26|3|40, L. E. Nº 4.316.638, con domicilio en José Hernández 2493, Capital Federal, comerciante. — 2) Constitución: instrumento privado de fecha 7|11|80. — 3) Denominación: SUMASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Cachimayo 86, 3º, "12", Capital Federal. — 5) Objeto: actividades comerciales e industriales respecto a la fabricación, elaboración, compraventa al por menor y mayor, comercialización, distribución, importación y exportación de productos textiles. — 6) Duración: seis años desde la fecha de constitución. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: todos los actos serán refrendados por el señor Julio César Martínez, actuando en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 100.800 — Nº 49.647

MAILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURAS del primero setiembre y treinta de octubre de 1980. — 2) Socios: Leonardo Amadeo Winograd, argentino, casado, de 31 años de edad C.I. 5.379.801, comerciante, domiciliado Beruti 3048, piso 1º de Capital, y Perla Fudin de Winograd, argentina, casada, 30 años de edad, LC. 6.439.376, ama de casa, domiciliada Beruti 3048, piso 1º, Capital. — 3) Plazo: 5 años a partir de la inscripción en Registro Público de Comercio. — 4) Denominación social: MAILA S.R.L. — 5) Domicilio de la sociedad: Beruti 3048, piso primero. — 6) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, consignación, representación, comisión, servicios, intervención en licitaciones, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y en especial textiles. — 7) Capital social: Veinte millones de pesos. — 8) Administración: A cargo de los dos socios indistintamente. — 9) Uso de la firma social: La firma de uno de los socios, indistintamente, como gerentes, obliga a la sociedad. — 10) Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L: "Interinamente". Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 49.650

ELECTROMECANICA C.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 4 de setiembre de mil novecientos ochenta, Sociedad: ELECTROMECANICA C.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Acto: Cesión de cuotas a terceros: Cedentes: Alberto Salvador Luppi y Horacio Campos, 50 (cincuenta) cuotas sociales cada uno; Cesionarios: Hilda Esther Bottinelli de Luppi, argentina, casada, ama de casa, L. C. 3.973.268, con domicilio en Avda. de Los Incas 3529 piso 5º, Dto. A Capital y mayor de edad y Nora Margarita Luppi de Campos, argentina, ama de casa, casada, mayor de edad. C.I. 5.135.454, con domicilio en Lautaro 669, Capital. — Todos ellos resuelven aumentar el capital de la sociedad que fuera inscripta el 10 de julio de 1975 al folio 407 Libro 65. — Dicho capital era: $ 100.000 se eleva a la suma de $ 150.000.000 que se integra con el reajuste del capital social mediante revalúo contable del mismo.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 49.657

VIVERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VIVERO S.R.L.: En la mencionada sociedad, inscripta bajo el Nº 837, Libro 77, del Registro de S.R.L. de este Tribunal, por instrumentos públicos, cuyas fechas más abajo se especifican, entre los socios de la mencionada sociedad, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas sociales: a) Cesión de fecha 28|7 1979, de 120.968 cuotas, de $ 10 cada una, efectuada por el señor Carlos Gustavo Corominas, a favor del señor Cándido Alvarez; b) Cesión de fecha 24|7|1980, de 60.482 cuotas de $ 10 cada una, efectuada por los señores Saúl Melamed y Olga Poza de Melamed, a favor del señor Alejandro Suárez Suárez; c) Cesión de fecha 17|1|1980, de 241.394 cuotas, de $ 10 cada una, efectuada por el señor Alejandro Suárez Suárez, a favor de los señores Cándido Alvarez y Manuel Pazos López; d) Cesión de fecha 30|11|1979, de 362.902 cuotas sociales de $ 10 cada una, efectuada por la señora Teresa Lipp de Huber, a favor del señor Alejandro Suárez Suárez; e) Cesión de fecha 5|12|1973, de 6.484 cuotas, de $ 10 cada una, efectuada por el señor Modesto Vázquez, a favor de la señora Dolores Pazos de Martínez. — Siquellopa S.R.L.: Que en la mencionada sociedad, inscripta bajo el Nº 1.325, Libro 78, del Registro de S.R.L. de este Tribunal, por instrumento público, cuya fecha, más abajo se especifica, entre los socios de la mencionada sociedad, se efectuó la siguiente cesión de cuotas sociales: Cesión de fecha 5|3|1980, de 60.484 cuotas, de $ 10 cada una, efectuada por el señor Orlando Manuel Blanco, a favor del señor Germinal Augusto Bornengo. — Sobrerraspado: 60.484. — Enmendado 5|3|1980: vale.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 49.661

DENIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha [illegible] sociedad: DENIL S.R.L. Acto [illegible] cuotas a nuevo socio. Cedente: [illegible] Goldman de Lerner, quien cede la totalidad de las 2.500 cuotas de $ [illegible] una, siendo la cesionaria: Lidia [illegible] Abramovich, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|3|1947, D.N.I. Nº 5.493.147, domiciliada en Helguera 327 Capital Federal. Nuevo domicilio de la sociedad: Otamendi 27, Capital Federal. — Los socios actuales Jorge [illegible] ser y Lidia Noemí Abramovich [illegible] gerentes de la sociedad con uso de la firma social individual. — [illegible] noviembre: vale.

Buenos Aires, noviembre [illegible] 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.800 — Nº [illegible].682

EDIFICIO FRANCISCO BEIRO 3645

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Marta Catalina Skrinjar, argentina, casada, 31 años, comerciante, L. C. Nº 6.037.001; María Saveria Ragno, argentina, viuda, 82 años, comerciante, L. C. 91.157; Mónica Petrauskas, lituana, casada, 55 años, comerciante, C. I. 2.[illegible]65, domiciliadas en Sarachaga 5340, piso planta baja, Unidad 1ª, Capital Federal. — 2º) 25 de noviembre de 1980. — 3º) EDIFICIO FRANCISCO BEIRO 3645, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Paraná 586, piso 8º, Oficina 20, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, urbanización y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. — 6º) 99 años, desde el 1º de noviembre de 1980. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9º) Unicamente obliga a la sociedad la firma de la Gerente Marta Catalina Skrinkar. — 10º) 30 de noviembre.

La Socia Gerente

$ 67.200 — Nº 49.674

DIMEPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Pública. — 1º) Roberto Didlaukis, holandés, nacido el 23-12-1947, comerciante, divorciado, C. I. 10.417.021, La Pampa 2536, 6º, C, Capital Federal; Herman Mendel, argentino, nacido el 27-10-1934, sociólogo, casado, L. E. 4.856.496, Beauchef 535, Capital; Roberto Esteban Plachetko, argentino, nacido el 17-1-1934, comerciante, casado, L. E. 4.833.563, La Rioja 948, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Estela Cristina Marinelli, argentina, nacida el 20-3-1947, ama de casa, soltera, D. N. I. 5.602.361, La Pampa 2536, 6º, C, Capital Federal. — 2º) 13 de octubre de 1980. — 3º) DIMEPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Moldes 1801, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio de bar, pizzería y restaurante, y sus correspondientes anexos. — 7º) $ 27.000.000. — 8º) Roberto Didlaukis, Herman Mendel, Roberto Esteban Plachetko, quienes revisten el cargo de Gerente — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio. — S|r.: Pública, Ciudad. Valen.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 49.675

VILLA REAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1.073, 4 noviembre de 1980. — VILLA REAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas entre consocios. — Cedente

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta. Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1 285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

☆ Nº 171 Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 2.000.—

★ Nº 173 Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .... $ 2.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

☆ Nº 186 - Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

★ Nº 191 Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

☆ Nº 195 Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

★ Nº 196 Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .... $ 2.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 4.500.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 2.000.—

★ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .... $ 3.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .... $ 3.500.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 2.000.—

Manuel Ces Lorenzo, que cede la totalidad de sus cuotas, o sea 4 000. Cesionarios: Fernando Rodríguez, Manuel Tilve, Rosalino Lorenzo, Antonio Rodríguez, José Enrique..., Juan Carlos Camba, quienes resuelven elevar el capital social a la suma de $ 600.000. suscripto por partes iguales de $ 100.000 cada uno de ellos. Los seis socios revisten el carácter de Gerente. — Uso de la firma social alternativa e indistinta todos los socios.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 49.673

B. A. E. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad. — Acto privado de fecha 16 de junio de 1978. — Juan Nieczyporuk Samostianiuk, polaco, industrial, casado, nacido el 5-8-1934, Tacuarí 2136, Lanús Oeste; Basilio Stankiewicz, polaco, industrial, nacido el 22-8-1930, Salaberri Claypole, Provincia de Buenos Aires; Esteban Stankiewicz, polaco, casado, industrial, nacido el 22-11-1926, Tucumán 4125, Lanús Oeste; Anastacio Maksimczuk, polaco, casado, industrial, nacido el 1º-8-1930, José M. Moreno 2292, Lanús Oeste. — Sociedad que se reactiva: B. A. E. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. ahora B.A.E.G., S.R.L. — Su domicilio: Bartolomé Mitre 1500, Capital Federal. — Plazo: Diez años, desde el 1º de enero de 1978. — La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de materiales acústicos, aislantes, refractarios y térmicos. — Capital: $ 6.000.000. — Los cuatro socios revisten el cargo de Gerentes. — Con uso de firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra los 31 de diciembre. — Se deja constancia: "Que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación". - E|l.: Secretaría interinamente del Autorizante, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 49.679

ORGANIZACION B-G SEGUROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 28 de noviembre de 1980, acto privado, Aldo González y Hugo Oscar Bargagallo, únicos socios de ORGANIZACION B-G, SEGUROS S.R.L., convienen: Que el ejercicio social cierre el 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente

$ 14.000 — Nº 48.680

CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Pedro Contartese, soltero, argentino, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1956, D. N. I. 12.285.424; José Contartese, casado, italiano, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1928, C. I. Nro. 8.754.972; Dominga Pappalardo de Contartese, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de julio de 1930, L. C. Nro. 835.347; Salvador Claudio Contartese, argentino, nacido el 29 de agosto de 1962, D. N. I. 16.058.087, todos con domicilio en Albariño 1161, de la Capital Federal — 2) 31 de octubre de 1980. — 3) CONFECCIONES JOSE CONTARTESE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Albariño 1161, Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, distribución, financiación, importación o exportación, de todo tipo de confecciones, prendas de vestir, calzados, prendas de cuero, prendas deportivas y|o artículos para práctica de deportes y confección de uniformes para toda clase de instituciones, sin que esta enunciación sea taxativa sino enunciativa, pudiendo extenderse a ramos y|o afines al mismo existiendo conformidad de los socios en la forma de la ley a este respecto. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — Todos los socios quedan nombrados Gerentes. — 9º) Dos de los Gerentes cualesquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.684

C J V

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 13 de noviembre de 1980, San Martín, Pcia. de Bs. As. — Socios: Alberto Cuk, argentino naturalizado, casado, industrial, 50 años, C. I. Nº 4.012.208, domiciliado en Padre Silberman 1329, de Santos Lugares, jurisdicción Pcia. de Buenos Aires; Silvia Lasic, argentina naturalizada, casada, comerciante, 44 años, C. I. Nº 4.365.533, domiciliada en Padre Silberman 1329, de Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Cuk, argentina naturalizada, soltera, comerciante, 36 años, D. N. I. 13.304.704, domiciliada en Marco Polo 4745, de Caseros, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: C J V, S. R. L., con domicilio en la calle Quito 4006, 1º piso, Of. "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación y representación de equipos, aparatos, herramientas, instrumentos e instrumental manual, mecánico, eléctrico relacionado con la industria y para la práctica de la medicina y cirugía. — Capital Social: Ochenta millones de pesos. — Plazo: Veinte años, contados desde el 1º de noviembre de 1980 y legalmente constituida desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración. Estará a cargo de los socios como Gerentes y la firma será indistinta del Sr. Alberto Cuk y|o la firma conjunta de la Sra. Silvia Lasic y la Srta. Ana María Cuk. — Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de julio de cada año. - Sr.: instrumental, vale. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubios, secretario.

$ 121.800 — Nº 49.685

TRANSPORTES SIDECO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Acto Privado de fecha 17 de noviembre de 1980, Capital Federal. — Socios: Carmelo Pedaci, argentino, casado, 57 años, comerciante, L. E. 4.755.141, domiciliado en Avda. San Martín 540, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo Pedaci, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D. N. I. 13.359.045, domiciliado en Avda. San Martín 540, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Daniel Vila, argentino, casado, 29 años, comerciante, L. E. 8.479.380, domiciliado en Juan de Garay 8334, de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires — Denominación y Domicilio: TRANSPORTES SIDECO S. R. L., con domicilio en la calle Lascano 3810, Capital Federal — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la admisión, transporte y entrega de correspondencia. — Capital Social: Doce millones de pesos. — Plazo: Veinte años, desde el 1º de noviembre de 1980, y a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los en calidad de Gerentes, y la firma será conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — Fecha Cierre de Ejercicio El 31 de diciembre de cada año. - E|l. interinamente, vale

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 49.686

O N E I D A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1º) Brian Leonard Welsh, británico, casado, comerciante, 35 años, J. F. Seguí 4430, Cap. Federal, C. I. 10.488.625; Héctor Enrique Parras Colosimo, argentino, casado, comerciante, 33 años, Av. Cabildo 4997, piso 10, Capital Federal, L. E. 7.596.360 — 3º) ONEIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 2º) 24 de octubre de 1980. — 4º) J. F. Seguí 4430, Capital Federal. — 5º) a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental, película virgen, máquinas, repuestos y equipos, principales o accesorios, para la industria fonográfica y cinematográfica, libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo. b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y|o musical. c) Producir, ya sea para cinematografía, radio, televisión, videosistemas, teatro o cualquier medio de difusión, espectáculos artísticos, musicales, audiovisuales, deportivos, ya sean destinados al esparcimiento y|o cultura. d) Tomar o dar en arrendamiento, estudios, dependencias y equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo sala de proyección de películas cinematográficas. e) Construir instalaciones, decorados y cualquier otra obra necesaria o adecuada a la producción cinematográfica o televisiva. — 6º) Desde el 1º de noviembre de 1980 hasta el 30 de octubre de 1989. — 7º) Capital: Pesos 5.000.000. — 8º) En el cargo de socio gerente el Sr. Brian Leonard Welsh. — 9º) El socio Gerente Sr. Welsch. — 10) 31 de diciembre de cada año. - E|l.: interinamente, vale. Enmendado: esparcimiento, vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 49.687

RACE RIDER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael José María González Aldaiur, argentino, casado, nacido el 13-7-48, empleado, L. E. 5.526.133, domiciliado en Balcarce 1411, Martínez, Pcia. de Bs. As. y José Ignacio Antonio Udaquiola, argentino, soltero, nacido el 13-6-52, ingeniero, D. N. I. 10.550.312, domiciliado en Caseros 34, Florida, Pcia. de Bs. As. — Fecha de Constitución: 12-11-80. — Denominación Social: RACE RIDER S. R. L. — Domicilio Social Libertad 1065, 6º, Capital Federal. — Objeto Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la comercialización por cualquier medio, inclusive compra, venta, exportación o importación de motocicletas, motonetas, ciclomotores, triciclos y afines; sus repuestos, accesorios e instrumental; indumentaria y accesorios de la misma vinculada al motociclismo. Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las previstas en la Ley Nº 21.526. — Plazo de Duración. Veinte años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Rafael José María González Aldalur y José Ignacio Antonio Udaquiola, quienes actuarán indistintamente y en calidad de Gerentes, representarán a la sociedad en todos los actos, contratos o negociaciones en que intervengan. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 49.688

INOXIDABLES LINCOLN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado, de fecha 20 de mayo de 1980, y aclaración formulada por la del 18 de agosto de 1980, se resolvieron los siguientes temas: Incorporación de nuevo socio, aumento de capital social y modificación del contrato social de INOXIDABLES S. R. L. — 1) Incorpórase como nuevo socio al señor Raúl Koblecovsky, argentino, nacido el 15|1|54, soltero, comerciante, D. N. I. 11.408.084, domiciliado en Curapaligüe 650, Capital Federal. — 2) La cláusula quinta del contrato habrá de quedar redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital social. — Suscripción e Integración: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), formado por un millón de cuotas de capital de diez pesos ($ 10) cada una y que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Romualdo Salvador Italia, trescientas treinta y tres mil trescientas. — El señor Adolfo Koblecovsky, trescientas treinta y tres mil cuatrocientas y el señor Raúl Koblecovsky, las restantes trescientas treinta y tres mil trescientas. — El capital referido se aporta conforme el siguiente detalle: Las cuotas del señor Raúl Koblecovsky, en dinero efectivo; las del señor Romualdo Salvador Italia y las del señor Adolfo Koblecovsky, en especie —bienes muebles— conforme al detalle y especificaciones que figuran en el inventario que acompañaba al contrato original de sociedad, hasta doscientas cincuenta mil cuotas y el resto, o sea la cantidad de ochenta y tres mil trescientas, para el señor Italia y ochenta y tres mil cuatrocientas, para el señor Adolfo Koblecovsky, en dinero efectivo. — 3) Se resuelve modificar el contrato social en la cláusula séptima, en cuanto a que la administración de la sociedad será ejercida por cualquiera de los tres socios indistintamente. — 4) Se modifica la cláusula octava del contrato social en cuanto a que la fecha que se fija para el cierre del ejercicio económico-finaciero, será la del día 31 de mayo de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 49.602

DARBY CLASSIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Najdi, argentino casado, comerciante, C. I. 4.963.528, Policía Federal, nacido el 10|3|1929, domiciliado en Baunes 2125, 5º, Depto. 10 Capital. — Jorge Moisés Najbi, argentino, casado, comerciante, C. I. 6.651.114 Policía Federal, nacido el 30|9|1952, domiciliado en Valdenegro 2798, Capital y Miguel Angel Rodríguez, argentino, casado, comerciante, C. I. 6.632.559 Policía Federal, nacido el 16|5|1949, domiciliado en Valdenegro 2800, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 21 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: DARBY CLASSIC S. R. L. — 4) Domicilio Social: Av. Corrientes 2793, A Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, fabricación, importación y exportación de prendas de vestir. — 6) Plazo de Duración: 10 años, a partir de 1º|9|1980. — 7) Capital Social: $ 100.000.000. — 8) Organo de Administración: Los socios quedan designados Gerentes a cargo de la Administración social. — 9) Representación Legal: El uso de la firma está a cargo de todos los socios en forma indistinta. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 49.695

A D D I N G

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Cominotti, casado, italiano, comerciante, de 35 años de edad, C. I. 4.881.390, Policía Federal, Acassuso 6381, Carapachay, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Claveria, argentino, casado, comercainte, 56 años, L. E. 4.006.193, Vicente López 183, piso 11 A, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Marcelo Jorge Claveria, casado, argentino, 54 años, comerciante, L. E. 4.019.320, Urquiza 135, piso 6, P. Acassuso, provincia de Buenos Aires. — Osvaldo José Claveria, casado, argentino,

54 años, comerciante, L. E. 4.055.340, San Juan 2806, Martínez, provincia de Buenos Aires. — Manuel Diéguez, argentino, casado, comerciante, 40 años, L. E. 4.567.775, Riobamba 240, Beccar, provincia de Buenos Aires. — Héctor Vicente Luna, casado, argentino, comerciante, 54 años, L. E. 4.019.923, Vicente López 185, piso 7º C, Martínez, provincia de Buenos Aires. — José Ricardo Torres, casado, argentino, comerciante, 48 años, con L. E. 4.015.213, Víctor Pissarro 4242, Capital. — José Ignacio Reisin, casado, argentino, odontólogo, 35 años, L. E. 4.523.110, Laprida 1304, 1º A, Capital. — Néstor Usach, argentino, casado, médico, 39 años, L. E. 4.575.539, Julián Alvarez 231, 3º A, Capital. — Ciro do Carmo, argentino, casado, 45 años, contador público nacional, C. I. Policía Federal 3.997.571, Laprida 1304, piso 3º, A, Capital, y Héctor Carlos Lambersky, argentino, casado, contador público nacional, 39 años, D. N. I. Nro. 4.574.175, Billinghurst 2343, piso 5º departamento 31, Capital. — Constitución: 12 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: ADDING S. R. L. — 4) Domicilio: Uruguay 292, piso 1º, oficina 1; Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, locación e intermediación de maquinarias industriales y agropecuarias, automotores, máquinas para oficinas y artículos para el hogar, sus accesorios y repuestos. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, inclusive la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones aplicables a la vivienda en general. — c) Inversoras: Mediante el aporte y/o inversión de capitales a personas físicas o personas jurídicas constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de ejecución o a realizarse, la adquisición y venta de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos a interés con o sin garantía real o personal, a corto y largo plazo, la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios en general, nacionales, o extranjeros, la compra, venta, negociación de papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; otorgar avales, fianzas y otras garantías. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — e) De Mandatos: Mediante el desempeño de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones, tanto civiles como comerciales, pudiendo constituirse en mandataria y administrar toda clase de bienes y negocios de terceros. A tal fin al sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) Plazo de Duración: 20 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 200.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) Socios Gerentes: Ciro Do Carmo. — Héctor Carlos Lambersky. — 9) Actuarán en forma individual e indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Firmas: 9). — Rasgado: Lambersky. Vale. — El.: interlineado. Vale.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Eduardo M. Farier Dubois, secretario.

$ 220.400 — Nº 49.691

BIALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN instrumento de fecha 3.11.80 BIALPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modifica la cláusula sexta, quedando la misma redactada pertinentemente así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma indistinta, precedidas de la razón social, obligan a la sociedad. Los gerentes. Los demás artículos quedan sin modificación alguna. — El.: interinamente. Vale. — El.: según instrumento de fecha 3.11.80. Vale.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Eduardo M. Farier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 49.767

AFFORD SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Raúl Ferreyra, argentino, 30 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 8.237.992, domiciliado en la calle Guayra 1810, piso 14, C, Capital Federal, y Viviana Ambrosini de Ferreyra, argentina, 26 años, casada, empleada, con D. N. I. Nº 11.362.949, con el mismo domicilio precitado. — Fecha de Constitución: 21 de noviembre de 1980. — Razón Social: AFFORD SERVICE S. R. L. — Domicilio Social: Cangallo 1299, piso 5º C, Capital Federal. — Objeto Social: Prestación de servicios a empresas, ya sea por suministro de personal en forma temporaria o seleccionándolo para la misma, limpieza de oficinas y/o complejos industriales, mantenimiento de oficinas y/o fábricas. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 12.400.000 dividido en 124 cuotas de pesos $ 100.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes. — Representación Legal: Será ejercida por los socios en forma conjunta o indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — El Gerente.

$ 75.000 — Nº 49.708

TSUKASA SANGYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21 de agosto de 1980, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Aristóbulo E. Goñi Durañona, don Koji Takagi cedió y transfirió a favor de don Yoshinori Hirose, las 50 cuotas de capital de diez mil pesos cada una que tenía en TSUKASA SANGYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD. Dicha cesión que representa un capital de quinientos mil pesos, se realizó por igual monto, con consentimiento de la cónyuge.

El Socio Gerente.

$ 29.400 — Nº 49.514

PEHUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Pehuen S.R.L. — 1º) Socios: Eduardo Héctor Rocco, casado, argentino, nacido el 8.5.1953, comerciante, D.N.I. 10.659.513, domicilio A[illegible] 468, Ramos Mejía, Pcia. Bs. Aires; Alberto Rodríguez, casado, argentino, nacido el 22.11.1950, ingeniero agrónomo, L.E. 4.128.051, domicilio García [illegible], 4352, piso 12, departamento "B", Capital Federal; y Carlos Alberto Fernández, casado, argentino, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.913.419, nacido el 29.3.1946, domicilio calle Mendoza 2517, piso 15, departamento "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 23 octubre de 1980. — 3º) Denominación: "PEHUEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio: Callao 363, piso 3º, departamento "C", Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Importación y exportación de productos o subproductos, implementos y máquinas relacionadas con la explotación agrícola, avícola y ganadera; b) La elaboración, distribución, fraccionamiento, comercialización y compra y venta al por mayor o menor de materias primas, drogas, comestibles y/o productos alimenticios o semielaborados destinados a su objeto principal. — 6º) Plazo de Duración: Cinco años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Nueve millones de pesos, dividido en 9.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. — 8º) Composición de los Órganos de Administración: La dirección y administración será ejercida por todos los socios quienes tienen el cargo de Gerentes. — 9º) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de [illegible] de cada año. — 10º) De resolución Legal: Es necesario la [illegible] conjunta de dos de los socios o [illegible].

Los Gerentes.

$ 92.400 — Nº 49.715

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

G. M. DUBOIS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD COLECTIVA

Contrato de sociedad colectiva. En la ciudad de Buenos Aires, a los [illegible] días del mes de noviembre del año 1980, entre los señores Dagoberto Caggero, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.431.444, Enrique Fluvinet, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 1.735.197, y Guillermo Martín Dubois, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 0.[illegible].400, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Beazley 3930, Buenos Aires, en su carácter de únicos socios de G. M. Dubois y Compañía, sociedad colectiva, cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el día 20 de [illegible] de 1952, bajo el Nº [illegible] al Folio [illegible], Libro 62 de Contratos [illegible], con vencimiento fijado hasta el [illegible] de diciembre de 1970, [illegible] prorrogado por nuevo contrato de fecha 21 de mayo de 1958, hasta el día 31 de diciembre de 1980, contrato que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el día 21 de julio de 1958, bajo el Nº 181, Folio 194, Libro 64 de Contratos Privados, resuelven: Formalizar un nuevo contrato de sociedad, alcaldía denominado G. M. DUBOIS Y COMPAÑIA SOCIEDAD COLECTIVA, será continuadora de la que estaba instalada en Avda. Sáenz 1124, Buenos Aires, y que ahora se halla en Beazley 3930, Buenos Aires. — Segundo: El objeto de la sociedad consistirá en la explotación del negocio ubicado en Beazley 3930, Buenos Aires, dedicado a la venta mayorista y minorista de productos alimenticios secos y envasados, pertenecientes al rubro de confitería, fiambrería, mantequería, dulces, productos encurtidos, bebidas y afines, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asoc[illegible]

da a terceros, inclusive importación y exportación de los productos mencionados. — Tercero: La sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 1990. — Cuarto: La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta, al igual que el uso de la firma social, no pudiendo afectar a la misma en garantías o fianzas a terceros ajenas al giro comercial. La compra o enajenación de bienes inmuebles, requerirá la firma de los tres socios. — Quinto: El capital social ascenderá a pesos 6.000.000 (seis millones de pesos), aportado por los socios en partes iguales, integrando en este acto el 100 % del mismo. — Sexto: El 30 de setiembre de cada año se practicará balance general, y las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. — Séptimo: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar representación, si es que deciden continuar. De lo contrario, la sociedad se disolverá, o los herederos podrán retirarse, abonándoseles la parte de capital y utilidades acumuladas, más la parte proporcional de la llave del negocio, en un plazo no mayor de un año, con más el interés vigente al momento del fallecimiento que aplique el Banco de la Nación Argentina para el descuento de documentos comerciales. — Octavo: El socio que desee retirarse de la sociedad, deberá avisar a sus consocios con una anticipación de 6 (seis) meses, dándoles prioridad para la compra de su parte. — Noveno: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por amigables componedores, designados a razón de uno por cada parte. En caso de no llegar a un acuerdo, nombrarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable, y sólo podrá recurrirse a la justicia para exigir el cumplimiento del mismo. — Décimo: Los socios podrán retirar retribuciones mensuales, convenidas de común acuerdo, como así también efectuar retiros a cuenta de utilidades durante el transcurso del ejercicio económico. Se autoriza al doctor Ricardo Gustavo Pasqualetti, contador público nacional, L.E. Nº 8.476.530, y/o a la señora Yolanda Alicia Liquin, D.N.I. Nº 12.542.886, a realizar todas las gestiones pertinentes tendientes a obtener la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, inclusive aceptar o proponer modificaciones al presente. En prueba de conformidad, se firma un único ejemplar a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio o del organismo que en el futuro lo sustituya, en el lugar y fecha ut supra indicados.

Los Socios.

$ 319.200 — Nº 39.166

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA (Disolución). — Por escritura Nº 1.457, pasada el 19 de noviembre de 1980, al Folio 4.761, del Registro 312, de esta ciudad, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime, del 30 de junio de 1980, donde se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación para la adjudicación de sus bienes a los accionistas, una vez cumplidas las formalidades de la ley; designándose la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Vicente Celedonio Pereda; vicepresidente: Héctor Francisco Pereda y vocal: Celedonio Vicente Pereda, para actuar bajo la Sindicatura del contador público Guillermo Benedit.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000.— e. 9|12 Nº 39.735 v. 9|12|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: SANA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA (Disolución). — Por escritura Nº 1.462, pasada el 20 de noviembre de 1980, al Folio 4.779, del Registro 312, de esta ciudad, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria unánime, del 30 de junio de 1980, donde se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación para la adjudicación de sus bienes a los accionistas una vez cumplidas las formalidades de la ley; designándose la siguiente Comisión Liquidadora: Presidente: Celedonio Vicente Pereda; vicepresidente: Vicente Celedonio Pereda, y vocal: Héctor Francisco Pereda, para actuar bajo la Sindicatura del contador público Guillermo Benedit.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000.— e. 9|12 Nº 39.737 v. 9|12|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura del 29.7.80 ante el Esc. Roberto Sanbrizzi, se protocolizó la disolución anticipada de "MAVIASA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA". Liquidadores: Sr. Rodolfo Urbano Freyre, Carlos Alberto de la Cruz, Santiago Sabarots y Leslie G. W. Fresser.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800.— e. 9|12 Nº 49.765 v. 9|12|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Con fecha 15 de setiembre de 1980 se ha solicitado inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos "Macía Edmundo s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, por la cual las cincuenta y cinco mil cuotas que el causante poseía en "MACIA HNOS. Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a su heredera Liliana Nélida Macía y a su cónyuge supérstite doña Nélida Rodríguez de Macía.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000.— e. 9|12 Nº 49.805 v. 9|12|80

Pos disposición del señor Juez Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por vencimiento de plazo, la sociedad: "COMPAÑIA INMOBILIARIA FINANCIERA DE TIERRAS "EL CENCERRO" SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda disuelta. Se solicita la inscripción con fecha 4 de setiembre de 1980.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 29.400.— e. 9|12 Nº 49.816 v. 9|12|80

Por disposición del señor Juez Nacional Comercial de Registro Dr. Enrique M. Butty, se hace saber que por oficio de fecha 25 de noviembre de 1980 se ha solicitado la inscripción de la única cuota que poseía el causante don Luis María Gandolfo a favor de su heredera María Inés Miguel y Méndez Casariego de Gandolfo en la sociedad "MELODIAS POPULARES S.R.L." según declaratoria de fecha 11 de agosto de 1970 en los autos caratulados "Gandolfo Luis María, sucesión" que tramitan por ante el juzgado de Primera Instancia Nº 29 a cargo del Dr. Juan Caarlos Smith, Secretaría 58.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000.— e. 9|12 Nº 49.822 v. 9|12|80

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto: por escritura del 14|10|80, la sociedad "MUOLLO HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", protocolizó lo resuelto de común acuerdo por los socios referente a la disolución anticipada de la sociedad, designándose a ambos socios: Juan Antonio Muollo y Pascual Guillermo Muollo, liquidadores.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800.— e. 9|12 Nº 39.537 v. 9|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por diez días a LAS MARIAS S.C.A., para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda en autos: "Magenta, Juan Manuel, c|Las Marías S.C.A., s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
$ 33.600.— e. 9|12 Nº 49.725 v. 10|12|80

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don JOSE LA BRUNA para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho en los autos: "Barrio Independencia S.R.L. c|La Bruna, José, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. Martín J. Durán, secretario.
$ 33.600.— e. 9|12 Nº 49.817 v. 10|12|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por diez días (10) a don DONATO CABALLERO, para que tome la intervención que le corresponda, en los autos caratulados: Sonntang de Anderson, Juana A., c|Caballero, Donato, s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y lo defienda en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1980. — Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 44.800.— e. 9|12 Nº 49.815 v. 10|12|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO NO MOTTA (publíquese por tres días).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 28.000.— e. 9|12 Nº 49.214 v. 11|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 2|12|80.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días a los acreedores de don RAFAEL TOMAS GARCIA VAZQUEZ, de profesión arquitecto, L.E. Nº 4.273.527, domiciliado en la calle Zabala Nº 1630, Capital Federal, el concurso civil solicitado, fijándose hasta el 6 de febrero de 1981 para presentar al Síndico, Dr. Wenceslao Caballero, en su estudio de la Avda. Córdoba 1237, piso 6º, las solicitudes de verificación de créditos. — El día 6 de abril de 1981, a las 10 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran a la sala del Juzgado para discutir y votar el acuerdo resolutorio que se presentare.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
e. 9|12 Nº 4.842 v. 15|12|80

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a doña MARIA CRISTINA CAPOBIANCO para que comparezca a los autos: "Sespon, Cristian Ariel, s|adopción", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial, en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Amelia C. Pascual, secretaria.
$ 33.600.— e. 9|12 Nº 49.723 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a los acreedores en el expediente caratulado "RADIO IUNG. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SU SOCIO SOLIDARIO MANFREDO TELCHER s|Quiebra", el Sr. Manfredo Telcher ha formulado solicitud de rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.660 v. 10|12|80

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por un día que en autos "ELECTRONICA INDUSTRIAL EXT. MARG S. A., su convocatoria" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no mediar oposición. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 16.800.— e. 9|12 Nº 39.466 v. 9|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a AIDA BERTA BLINDER DE BARBOY, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c| Barboy, Moisés y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.
$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.698 v. 10|12|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica que en los autos caratulados "S. G. SIEBURGER S.R.L. s|Quiebra", se ha resuelto lo siguiente: En mérito de lo expuesto por la Sindicatura, y por esta única vez, se prorroga la fecha dispuesta originariamente para la presentación del informe del artículo 40 de la Ley 19.551, así como la fijada para la Junta de Acreedores. En consecuencia se fija nueva fecha para la presentación señalada para el día 12 de diciembre de 1980, y como fecha de junta a los efectos legales el día 3 de febrero de 1981. — Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial, a cuyos efectos líbrese oficio.

Buenos Aires, diciembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 168.000.— e. 9|12 Nº 39.695 v. 15|12|80

Nº 14

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 27, en autos "ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I. s|Concurso preventivo", se hace saber por un día, a los fines de un mejor ordenamiento, que la Junta de Acreedores constituida, continúa con la deliberación de la propuesta de acuerdo el día 10 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, ubicada en la Planta Baja del Palacio de Tribunales.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 28.000.— e. 9|12 Nº 39.479 v. 9|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a PARACOR S. A., para que dentro del término de quince días se presente a tomar intervención en los autos "INMOBILIARIA PARACOR S. A. c|CHACABUCO CIA. ARG. DE SEGUROS S. A. s|Cobro de pesos", en los términos del art. 94 del Código Procesal, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.) secretario.
$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.501 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, en los autos caratulados: "Filgueiras, Alberto y Otro|Soc. de Hecho (Mil Fil Distribuidora de Arts. de Calzado) su Quiebra s|Incidente de calificación de conducta". Expte. Nº 50.644, hace saber que se ha resuelto calificar como fraudulenta la conducta de los señores RAFAEL ALBERTO FILGUEIRAS y JUAN MILONI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 9|12 Nº 4.843 v. 9|12|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 hace saber que en los autos "RODRIGUEZ QUIROZ DE VIZCARRA, CARMEN MATILDE s|Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. Autos y Vistos: Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 24526 nominativo transferible, con vencimiento el 6 de febrero de 1980. Importe: pesos 7.650.411, compuesto por $ 7.000.000 de capital y $ 650.411 en concepto de intereses; a nombre de Carmen Matilde Rodríguez Quiroz de Vizcarra, y girado contra Promosur S. A. Cía. Financiera, entidad que ha de abstenerse de hacer efectivo el pago del citado instrumento sin orden judicial. — Publíquese edictos por tres veces en el plazo de 15 días, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago

documento una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en dicho intervalo no se dedujere oposición. — Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
$ 50.400.— e. 9|12 Nº 40.109 v. 9|12|80

— Nº 16 —

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra: "LA PIEDAD C.I.A.I. y M. S.R.L.", Síndica Mirta Aurora López, con domicilio en la calle Corrientes 2330, piso 8º, Of. 804 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de marzo de 1981. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presente el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 13 de mayo de 1981, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuentos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del Dec. Ley 19.551|72 y entregue a la Síndica los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 9|12 Nº 4.814 v. 15|12|80

— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a LILIAN ELISABET MUÑIZ y TERESA BAEZ PIRIS para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en autos: "The First National Bank of Boston c|Muñiz, Liliana E. y otros s|Ejecutivo". Expte. Nº 7.182, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que las represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 39.200.— e. 9|12 Nº 39.701 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Berc. Dikran Kiskanyan s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 12 de noviembre de 1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: BERC, DIKRAN KISKANYAN, C.I. Nº 5.591.294 y domiciliado en Juramento 2634 de esta Capital.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1980. Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 9|12 Nº 4.845 v. 9|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Kaczmar, Nicolás s|nacionalidad", se hace saber que por sentencia de fecha 21 de noviembre de 1980 se ha otorgado la nacion[illegible] a NICOLAS KACZMAR C.I. N[illegible] y domiciliado en Del Libertador 192[illegible] de esta Capital.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 19[illegible]0.
e. 9|12 N[illegible] 4.[illegible] v. [illegible]

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 33 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33 cita y emplaza a "MINERALCOR S. A." para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Mobili, Antonio Domingo c|Mineralcor S.A.I.C. s| Sumario" bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1980. — Héctor Oscar Teijo, secretario.
$ 44.800.— e. 9|12 Nº 39.474 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho confor me con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|11|80	LUIS SALVADOR MANCUSO	9|12	11|12|80	49.669	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|11|80	LUIS ALBERTO LEONARD CORRALES	9|12	11|12|80	39.227	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|11|80	SANTIAGO RONCO	9|12	11|12|80	39.409	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	26|11|80	EMMA FERRARO DE GRECO	9|12	11|12|80	49.663	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|11|80	JUANA IVONA CATHIARD	9|12	11|12|80	39.290	28.000
4	8	Martín Chavarri	18|11|80	MARIA ESTER ZANZOTTERA DE SGROI	9|12	11|12|80	39.216	28.000
5	9	Martín Amorortu	21|11|80	ORLANDO ANGEL TALARICO	9|12	11|12|80	49.629	28.000
5	10	Alicia Alvarez	26|11|80	SIGFRIDO SCHWIMMER	9|12	11|12|80	39.200	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|11|80	JULIO CESAR ALONSO	9|12	11|12|80	49.694	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|11|80	MIGUEL DE LA VEGA o MIGUEL SEGUNDO DE LA VEGA	9|12	11|12|80	49.665	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|11|80	GUILLERMO JOSE BOUDEVIN	9|12	11|12|80	49.710	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|80	DANIEL DACAL	9|12	11|12|80	39.101	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	ENRIQUE FERRARO	9|12	11|12|80	39.545	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	28|11|80	JULIO OBDULIO LANATA	9|12	11|12|80	39.168	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|11|80	ELBA NELIDA FERNANDEZ DE SOLARO	9|12	11|12|80	34.325	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|80	HORACIO ENRIQUE GUILLEN	9|12	11|12|80	49.646	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|80	JACK APFELMANN	9|12	11|12|80	49.642	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|80	GENARO FIORE	9|12	11|12|80	39.147	28.000
[illegible]	18	Alejandro Lazábal	26|11|80	CAROLINA GANZERLA	9|12	11|12|80	39.109	28.000
[illegible]	19	Martín Durand	27|11|80	CARLOS EDUARDO MORENO	9|12	11|12|80	39.125	28.000
[illegible]	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|80	CAROLINA MARIA MONTENI DE SERAFINO	9|12	11|12|80	39.169	28.000
[illegible]	22	A. M. G. de Durañona y Vedia	24|11|80	ERNESTO DE SABATO	9|12	11|12|80	39.169	28.000
[illegible]	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	4|11|80	MINIMO LUIS MARIA ALVAREZ	9|12	11|12|80	49.709	28.000
[illegible]	25	Fernando Menéndez	27|11|80	JUAN GASPERSIC o GASPERSICH	9|12	11|12|80	39.236	28.000
[illegible]	27	José Luis Caruso	26|11|80	MARIANA ZERILLO DE MARTINO y MIGUEL MARTINO	9|12	11|12|80	49.658	28.000
[illegible]	27	José Luis Caruso	24|11|80	LORENZO MARENGO	9|12	11|12|80	39.233	28.000
[illegible]	28	Guillermo Mercado	2|12|80	MARIA JOSEFA REGINA LUCERO DE URRUTIA	9|12	11|12|80	39.430	28.000
[illegible]	29	José Eduardo Russo	28|11|80	HAYDEE MARIA COGO DE LUCARNO	9|12	11|12|80	39.215	28.000
[illegible]	30	José Luis González	20|11|80	ERNESTO RUFFINI	9|12	11|12|80	49.630	28.000
[illegible]	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|11|80	JUANA ARAGON DE PEREZ	9|12	11|12|80	49.711	28.000
[illegible]	37	Eduardo D'Nuzzolese	21|11|80	VICENTE ANGEL RIOS	9|12	11|12|80	49.623	28.000
[illegible]	38	Martha Gómez Alsina	21|11|80	JOSE SALVADOR TIRELLI	9|12	11|12|80	39.167	28.000
[illegible]	38	Martha Gómez Alsina	28|11|80	JOSEFA DE LA ENCARNACION SOTO DE RABUFFETI	9|12	11|12|80	39.089	28.000
[illegible]	37	Eduardo D'Nuzzolese	1|12|80	GABRIELA CORTEGGIANI DE POLIZZO	9|12	11|12|80	49.651	28.000
[illegible]	39	Luis José Carballido	2|12|80	MERCEDES CARMEN PEREYRA DE DIAZ	9|12	11|12|80	39.295	28.000
[illegible]	39	Luis José Carballido	14|5|80	BERETZ RESNISKY	9|12	11|12|80	49.702	28.000
[illegible]	40	María C. Parisi de Chamorro	24|11|80	JUANA URRETA DE DEMARCHI	9|12	11|12|80	39.242	28.000
[illegible]	40	María C. Parisi de Chamorro	1º|12|80	ESTEBAN SANTANA	9|12	11|12|80	49.683	28.000
[illegible]	40	María C. Parisi de Chamorro	19|11|80	ISABEL FERESIN	9|12	11|12|80	49.691	28.000
[illegible]	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18|11|80	CARLOS MARCOS BAUTISTA BUTAVAMD o CARLOS MARCOS BUTAVAND o CARLOS MARCOS BAUTISTA BUTAVAND	9|12	11|12|80	39.410	28.000
[illegible]	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	17|11|80	JORGE CONDOMI ALCORTA	9|12	11|12|80	49.648	28.000
[illegible]	43	Hernán Lorenzo Coda	21|11|80	ROBERTO LUIS MORENO	9|12	11|12|80	39.111	28.000
[illegible]	44	Carmen Ubiedo	19|11|80	FRANCISCO GOMEZ y MARIA JUANA ARTERO BENITEZ DE GOMEZ	9|12	11|12|80	39.361	28.000
[illegible]	47	Eduardo A. Collazo	12|11|80	CAROLINA BIGI DE TOVAGLIARI	9|12	11|12|80	49.664	28.000
[illegible]	48	Rubén Malatesta	1º|12|80	HEBE TERESA PERALTA	9|12	11|12|80	39.133	28.000
[illegible]	47	Eduardo A. Collazo	8|7|80	ADOLFO WENGER	9|12	11|12|80	39.181	28.000
[illegible]	47	Eduardo A. Collazo	27|11|80	MARIA NATIVIDAD FERNANDEZ DE ROBERT	9|12	11|12|80	39.095	28.000
[illegible]	50	María Eugenia Giraudy	2|12|80	ESCOLASTICA GRACCO DE MARGAN y ANTONIO MARGAN	9|12	11|12|80	39.170	28.000
[illegible]	50	María Eugenia Giraudy	28|11|80	ALFONSO LAINO	9|12	11|12|80	39.142	28.000
[illegible]	51	Julio César Dávolos	28|11|80	NALLIB TANUS	9|12	11|12|80	39.358	28.000
[illegible]	58	Jorge A. Quagliardi	28|11|80	DIONISIO JUSTINO LARRIEU LET	9|12	11|12|80	49.669	28.000
[illegible]	53	Beatriz Alicia Verón	18|11|80	MARIA ANDREA CASA DE GARRIDO	9|12	11|12|80	49.690	28.000
[illegible]	54	Miguel Angel Secchi	26|9|80	MERCEDES MARTINA SALINAS	9|12	11|12|80	39.378	28.000
[illegible]	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	FOUTINA CHAMMAS	9|12	11|12|80	49.621	28.000
[illegible]	56	Daniel R. Tachella	26|11|80	ROBERTO ROMAN	9|12	11|12|80	39.153	28.000
[illegible]	60	Ester Riesel	1º|12|80	REISIA o ROSA KORN o KORIN de EILEMBERG o ELEMBERG	9|12	11|12|80	49.620	28.000

e. 9|12 Nº 1.748 v. 11|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín, Expediente Nº 49.632. — San Martín, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don HARPOUTLIAN, ESTEBAN, nacido el 10 de marzo de 1935, en Pireo, Grecia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.296.433, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Gaona 401 de Villa Sarmiento, Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, Art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, ofíciándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Fdo.: Roberto H. Gitard, Juez Federal.
San Martín, noviembre 24 de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 9|12 Nº 4.850 v. 9|12|80

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3, Expte. Nº 6.088. — "La Plata, 24 de octubre de 1980. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: FIORILLO, LUISA, de nacionalidad Italiana, nacida el día 28 de octubre de 1939 en Catanzaro, Pueblo Falerna, hija de don Lorenzo Fiorillo y de doña Carmela De Luca, de nacionalidad Italiana, con domicilio en la calle 30 Nº 2209, La Plata.
Y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 17 de noviembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 9|12 Nº 4.847 v. 9|12|80

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata, Secretaría Nº 3, Expte. Nº 6.072. — "La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a: MARTINA SRAKA, de nacionalidad Yugoslava, nacida el día 14 de diciembre de 1924 en Dravska Danovina, Pueblo Beltinci, Yugoslavia, hija de don Juan Sraka y de doña Ana Nemec de nacionalidad Yugoslava, con domicilio en la calle 5 Nº 553, La Plata.
Y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 3 de setiembre de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 9|12 Nº 4.848 v. 9|12|80

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 13.293. — Mar del Plata, 24 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don NEFTALI DEL TRANSITO CASTILLO ORTEGA, nacido en Villarrica, Cautín, Chile, el día 15 de agosto de 1950, hijo de José Vicente Castillo y de Marta Irodina Ortega, estado civil casado, profesión: jornalero, domiciliado en Mar del Plata, calle Avda. 214 número 1381. — Fdo.: Francisco Vicente Varela, Juez Federal.
Mar del Plata, noviembre 26 de 1980. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 9|12 Nº 4.851 v. 9|12|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MARIO MARTINEZ, nacido en Río Bueno, Valdivia, Chile, el día 13|9|37, hijo de Baldomera Martínez y domiciliado en Bouchard 2854, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, noviembre 24 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.852 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don BENICIO FIGUEROA, nacido en Roble Huachc, Cautín, Chile, el día 27|4|23, hijo de Tomás y de Corina Mariqueo, casado, empleado y domiciliado en Chubut 1644 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, noviembre 24 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.853 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 18|11|80, ha otorgado la nacionalidad argentina por opción a don ALFREDO ALEJANDRO ALLAN, nacido en Padua, Italia, el 25 de abril de 1962, hijo de Alfredo Leslie Allan y de Beatriz Amalia Corellano (ambos argentinos), argentino nativo por opción.
Bahía Blanca, noviembre 21 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.854 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ELIZABET MARGOT CASTILLO ANGULO, nacida en Santiago, Santiago, Chile, el día 19 de noviembre de 1946, hija de Guillermo y de Elsa del Carmen, casada, ama de casa y domiciliada en Los Andes 250, Médanos (Bs. As.).
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 4.855 v.9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña IRENE FLORES FLORES, nacida en Panguipulli, Valdivia, Chile, el día 8|5|35, hija de Francisco y de Angela, soltera, ama de casa y domiciliada en Rodríguez 14, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 4.856 v.9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN DAGOBERTO FUENTES FAUNDEZ, nacido en Panguipulli, Valdivia, Chile, el día 6|10|49, hijo de Herminoo y de Julia, casado, empleado y domiciliado en Barrio Rosendo López, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 4.857 v.9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ELIANA ESTER ESPINOZA SANDOVAL, nacida en Reumen, Valdivia, Chile, el día 30|3|48, hija de Gumercindo y de Rosa Ester, casada, ama de casa y domiciliada en Estomba 3016, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 4.858 v.9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 26|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don DELFIN ANTONIO JARA SANDOVAL, nacido en Panguipulli, Valdivia, Chile, el día 15 de marzo de 1943, hijo de Juan Esteban y de Marta, casado, metalúrgico y domiciliado en Bravard 1469, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 4.859 v.9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA ELISA ALMONACID SOTO, nacida en Calbuco, Llanquihue, Chile, el día 20 de febrero de 1939, hija de José y de Felipa, casada, ama de casa y domiciliada en 1810 Nº 135, de Bahía Blanca.
Bahía Blanca 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e.9|12 Nº 4.860 v.9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña: FELISA ARIAS VEGA, nacida en Gorbea, Cautín, Chile, el día 19|6|26, casada ama de casa y domiciliada en 3 de Febrero 3664 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.861 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don: MARIO ARIAS SOBARZO, nacido en Los Laureles, Temuco, Chile, el día 21|5|38 hijo de Ernesto y de Zulema, soltero, empleado y domiciliado en lalocalidad de Saavedra (Buenos Aires).
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.862 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don: JOSE ANTONIO CARRILLO OBREQUE, nacido en Nehuenté, Cautí, Chile, el día 5|9|42, hijo de José Antonio y de Filomena y domiciliados en Rojas 2777 Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.863 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don: CARLOS ALBERTO BAHAMONDE MANSILLA, nacido en Ranco, Valdivia, Chile, el día 12|1|35, hijo de Juan y de Rosa Amelia casado, empleado y domiciliado en Gabriela Mistral 271, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.864 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don: JOSE ESTEBAN CHAVES SALAZAR, nacido en Freire, Cautín, Chile, el día 2|8|16, hijo de Alfoin y de Zoila Rosa, casado, comerciante y domiciliado en Ricchieri 2427 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.865 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don: JOSE SEGUNDO CANDIA MELLA, nacido en Curacautín, Malleco, Chile, el día 10|1|32, hijo de José Santos y de Julia Elvira, casado, empleado y domiciliado en Cabo Farina 116, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.866 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MIGUEL ORMERO CARRILLO CEA, nacido en Osorno, Osorno, Chile, el día 29|10|48, casado, mecánico, hijo de José Alamiro y María Yolanda, y domiciliado en Garay 514, Cnel. Pringles (Buenos Aires)
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.867 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña: EDITH DEL CARMEN DIAZ BARRIENTOS, nacida en Puerto Mont, Llanquihue, Chile, el día 13|8|39, hija de Manuel Segundo y de Candelaria, casada, ama de casa y domiciliada en Enrique Julio 866, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.868 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña: ELIDA GINET DIOCARES ARROYO, nacida en Cúneo, Cautín, Chile, el día 1º|8|38 hija de Juan de Dios y de María Floridena y domiciliada en Neuquén 2258 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.869 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña: MARCELINA ODILIA ESPINOZA SANDOVAL nacida en Valdivia, Chile, el día 13|12|24, hija de Domingo y de Uberlinda, ama de casa casada y domiciliada en Harris 1332 de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.870 v. 9|12|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don NARCISO EHIJOS QUIJADA, nacido en Coyhaique, Aisen, Chile, el día 18|12|34, hijo de Aladin y Rosa Esther, casado, chofer y domiciliado en Cacique Venancio 370, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 24 de noviembre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
e. 9|12 Nº 4.871 v. 9|12|80

SANTA FE

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Rosario. — Secretaría Civil y Comercial, Expte. 15|79, 3|º 97. — Rosario, 7 de noviembre de 1980. — Y visto:... Considerando:... Resuelvo: a) Conceder la nacionalidad argentina a BALDOMERO VUELTA, nacido en Libran, provincia de León, España, el 5|6|46, hijo de Gerardo Vuelta y de Olimpia Vuelta Rubial, de 34 años de edad, de estado civil casado, de ocupación ajustador mecánico, domiciliado en Huerta Grande 1870, Rosario. — b) Previo juramento que prestará oportunamente de conformidad con el art. 23, ley 21.795, se le hará entrega de la correspondiente carta de naturalización. — Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe. Entréguese fotocopia de la presente a la interesada. — Notifíquese y oportunamente archívese. — Firmado: [illegible] Avila, juez federal.

[illegible], 7 de noviembre de 1980. — [illegible], secretario.

e. 9|12 Nº 4.[illegible] v. 9|12|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Concepción del Uruguay, noviembre 8 de 1980. — Y vistos:... Considerando:... [illegible] la nacionalidad argentina [illegible] SKUBIJ, que se identifica con Cédula de Identidad Nº [illegible], expedida por la Policía de Entre Ríos, de nacionalidad polaca, nacido en Aldea Fuurh-Comuna Belusc, provincia de [illegible], en Polonia, el 25 de [illegible] de [illegible], hijo de Nicolás Skubij (polaco) y de Anna Kel[illegible] (polaca), de estado civil [illegible], domiciliado en calle [illegible] y Tres de Febrero s|Nº de la ciudad de Basavilbaso de esta provincia de Entre Ríos. — La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (arts. 23, Ley 21.795, y 9º, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. — Con la carta de naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de (12, doce meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (art. 24, Ley 21.795 y 7º, Dec. 2.367|78). — Remítase testimonio de la presente a la gobernación de Entre Ríos (arts. 23, Ley 21.795, 8º, 9º, 11 y 12 Dec. 2.367|78) mediante oficio. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese art. 22, Idem. — Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía mediante oficio. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 1980. — Jorge R. Pirovani, secretario.

e. 9|12 Nº 4.873 v. 9|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Concepción del Uruguay, 4 de julio de 1980. — Y vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a doña CALINA FLEYTAS DE MANZUR, nacida el 25 de diciembre de 1941, en Sapucay, Paraguay, hija de Bernabé Fleytas y de María Prieto, casada con José Rubén Manzur, domiciliada en Rivadavia 243, de la ciudad de Villaguay, E. Ríos, Cédula de la Policía de Misiones Nº 128.728; la nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, Ley 21.795, y 9º, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina, con la carta de naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7º, Dec. 2.367|78). — Remítase testimonio a la gobernación de Entre Ríos, arts. 23, Ley 21.795, 8º, 9º, 11 y 12, Dec. 2.367|78, mediante oficio. — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, mediante oficio, arts. 28, Ley 21.795, y 7º, Dec. 2.367|78. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22, Idem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 9|12 Nº 4.874 v. 9|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Concepción del Uruguay, 30 de junio de 1980. — Y vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a doña MARIA TERESA POMBO DE MARTINELI, C.I. Nº 24.602, otorgada por la Policía de Gualeguaychú, nació el 21 de octubre de 19[illegible] en Fray Bentos, Depto. Río Negro, Rep. Oriental del Uruguay, hija de José [illegible] Pombo y de Catalina Pesce, uruguayos, casada con Roque Martinelli, argentino, domiciliada en calle Irigoyen 978, de la ciudad de Gualeguaychú; la nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, Ley 21.795, y 9º, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina, con la carta de naturalización que le entregará el funcionario deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7º, Dec. 2.367|78). — Remítase testimonio a la gobernación de Entre Ríos, art. 23, Ley 21.795; 8º, 9º, 11 y 12, Dec. 2.367|78, mediante oficio. — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías mediante oficio, art. 28, Ley 21.795, y Dec. 2.367|78. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese, art. 22 Idem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, juez federal.

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 9|12 Nº 4.875 v. 9|12|80

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Concepción del Uruguay, 25 de junio de 1980. — Y Vistos ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a D. AMALIA HERLIN DE BINSAK, nacida el 26 de julio de 1922, en Uruguayana, Río Grande Do Sul, hija de Juan Herlin y de Elisa Binsak, argentina, casada con José Binsak, ama de casa, domiciliada en Avda. Saldaña Retamar y Saavedra de la ciudad de Villaguay, Entre Ríos; la nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina: con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de 12 meses (art. 35 Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (art. 24 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78); remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, art. 23 Ley 21.795; 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78, mediante oficio: infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías mediante oficio, art. 28 Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78; publíquese por un día, la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines ofíciese; art. 22 Idem. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal".

Concepción del Uruguay, 24 de noviembre de 1980. — Florentino V. García, secretario.

e. 9|12 Nº 4.876 v. 9|12|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.001. — San Rafael, 13 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a TITO SILVANO VILLARROEL, hijo de Marcelina Villarroel, nacido el día 6 de febrero de 1922, en Chuquicamata, Antofagasta, Chile, casado, empleado, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndose saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías para su conocimiento y demás efectos (art. 7º) del Decreto número 2.367|78). Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 18 de noviembre de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 9|12 Nº 4.879 v. 9|12|80

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.452. — San Rafael, 17 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ELADIO EDUARDO SILVA NUÑEZ, hijo de Humberto y de María Magdalena, nacido el 24 de diciembre de 1951, en San Clemente, Talca, Chile, casado albañil, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 17 de noviembre de 1980 — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 9|12 Nº 4.[illegible] v. 9|12|80

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.337. — San Rafael, 17 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JUAN JOWSA STRECHAR, hijo de José y Alejandra, nacido el 12 de marzo de 1917, en Bovonowickz, Bovonowickz, Polonia, casado, chofer, con instrucción, y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 17 de noviembre de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 9|12 Nº 4.881 v. 9|12|80

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.253. — San Rafael, 13 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a LUIS HUMBERTO REINOSO CARRASCO, hijo de Tomás y de Teresa, nacido el día 3 de mayo de 1922, en Chacalle, Rancagua, Chile, casado, minero y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación: a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías para su conocimiento y demás efectos (art. 7º del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 13 de noviembre de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 9|12 Nº 4.882 v. 9|12|80

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 58.859. — San Rafael, 12 de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a PABLO LASZUK SIBINSKI, hijo de Naun y de María, nacido el 29 de junio de 1923, en Buzcovich, Horochov, Polonia, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto 2.367|78). Fecho, archívese. Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 12 de noviembre de 1980. — Jorge Armando Césped, Juez Federal.

e. 9.12 Nº 4.88[illegible] v. 9|12|80

Juzgado Federal San Rafael, Expediente Nº 59.360. — San Rafael, [illegible] de noviembre de 1980. — Autos, Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FEODOR PLOCNIK NOVAK, hijo de Juan y de [illegible], nacido el 16 de enero de 19[illegible], en [illegible], Volga [illegible], casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber. — Fdo.: Jorge Armando Césped, Juez Federal.

San Rafael, [illegible] 12 de 1980.

e. 9|12 Nº 4.[illegible] v. 9|12|80

Juzgado Federal Nº [illegible] de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, [illegible] de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: Conceder a SILVIA DE LAS MERCEDES JARA TORRES, hija de Raúl Ernesto Jara y de María Luisa Torres, nacida el 28 de febrero de 1943, en Independencia, Prov. Santiago, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 25 de noviembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 9|12 Nº 4.[illegible] v. 9|12|80

Juzgado Federal Nº [illegible] de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 18 de noviembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ENRIQUE ERNESTO CASATI, hijo de Ernesto F. Casati y de Marcela A. Prola, nacido el 10 de enero de 1937 en Colón, Prov. Montevideo, Nación: Uruguay, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 25 de noviembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 9|12 Nº 4.88[illegible] v. 9|12|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 15 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a PEDRO VICENTE MORAGA CORNEJO, hijo de Oscar Moraga y de Aurora Cornejo, nacido el 30 de diciembre de 1940, en ciudad, Prov. Rancagua, Nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 23 de setiembre de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 9|12 Nº 4.887 v. 9|12|80

Nº 7

Juez Séptimo Juzgado Civil, notifica firma "Andrés Tomás Antonio Stella y Cía. S.C.A.", de ignorado domicilio, el proveído recaído en autos: "Mendoza, 26 de julio de 1979. ... De la demanda interpuesta, córrase traslado a la S.C.A. CIA. ANDRES TOMAS ANTONIO STELLA, por el término de diez días, para que comparezca, conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Dr. Jorge Alvarez, Juez". Autos Nº 44.97[illegible]. — Publíquese 10 veces a intervalos regulares durante 40 días.

Lucía C. Martín, secretaria.

$ 19.600.— e. 9|12 Nº 35.7[illegible] v. 8|12|80

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes) a cargo del Dr. Humberto Victoriano Pérez, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Hugo Eduardo Bouyrié, en autos: "Dirección Nacional de

Vi[illegible] c González de Ballesteros, María y o[illegible] y/o quien resulte propietario s| Ex[illegible]ción" (Expte. Nº 105 año 1980), ci[illegible] emplaza a los demandados FELI-C[illegible] GONZALEZ y VICTORIANO GONZALEZ para que comparezcan ante este Tribunal en la causa mencionada dentro del término de quince días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente (arts. 19, 2º apartado, Ley número 21.499 y 343 C. Pr. C. y C. de la Nación). — Publíquese por cinco días
Corrientes, 25 de agosto de 1980. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.
$ 154.000.— e. 9|12 Nº 39.716 v. 15|12|30

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Ojedo Ruiz Diaz, Crispín s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 430, año 1977, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don CRISPIN OJEDA RUIZ DIAZ, nacido el 18 de abril de 1937 en Carapeguá, Benilioma, República del Paraguay, hijo de Mauricio Ojeda y de Luisa Ruiz Díaz.
Resistencia, 3 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 9|12 Nº 4.877 v. 9|12|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Duarte, Francisco Ramón s|Carta de Ciudadanía" expediente Nº 179, año 1978, con fecha 18 de abril de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don FRANCISCO RAMON DUARTE, nacido el 29 de enero de 1922 en Pilar, República del Paraguay, hijo de Rafael Duarte y de María de los Angeles Mendoza.
Resistencia, 6 de noviembre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
e. 9|12 Nº 4.878 v. 9|12|80

JUJUY

Dr. Carlos Magnus Topp, Juez Federal de la provincia de Jujuy, en expediente Nº 327|80 caratulado: "Aparicio, Nélida Adela s|Declaración de fallecimiento presunto de Oscar Chapur", cita y emplaza a OSCAR CHAPUR, argentino, casado, L.E. Nº 7.284.968, domiciliado en calle Güemes s|n de ciudad Perico, para que comparezca a estar a derecho. — Publíquense edictos por el término de cinco días sucesivos, en dos diarios de mayor circulación del lugar, y en el Boletín Oficial de la Nación.
San Salvador de Jujuy, 11 de noviembre de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.
$ 126.000.— e. 9|12 Nº 39.548 v. 15|12|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el Expte. 39.053|79, en autos MAGALDI o MAGALDI y LAPENDE BAUTISTA y otros contra MAGALDI y LAPENDE, ROQUE y otros, División de condominio (sumario), que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 12 de diciembre de 1980, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores: Gangallo 1233, Capital; el inmueble ubicado en la calle Godoy Cruz (hoy) 925 entre la de Velazco y Aguirre (hoy Avenida Juan B. Justo 2278), de acuerdo a título mide 8,66 metros de frente al O. lindando con Godoy Cruz; 8,59 m contrafrente al E. lindando con parte lote 6; 30,25 m de frente costado S. lindando con lote 4, y 30,56 m en costado Norte lindando con lote 2; la edificación es la siguiente: Pasillo de entrada, sala a la calle con dos balcones, 3 habitaciones grandes, dos chicas, patio, cocina y un baño, al fondo dos piezas chicas, dos en bajo y dos planta alta, baño y cocina. — Visitar de 14 a 17 horas. Se entrega desocupada. Matrícula 18- 11.917. Zona Norte. Base: $ 100.000.000 al contado. Seña 20%. Escritura a treinta días. El sellado del boleto lo abonará íntegramente el comprador. El comprador propone escribano. El teléfono existente es del heredero. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Lote 3; Manzana 2; Comisión 3%.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 193.200 e. 9|12 Nº 39.759 v. 11|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo del Dr. Daniel González Videla (Secretaría Nº 23), comunica por dos días en autos SERANTES DE BEECHE, ROSA ISABEL (s|sucesión), Expte. número 27.781, que los martilleros Juan Antonio y Martín Saráchaga, rematarán los días 11 y 12 de diciembre próximo, a las 20.30 horas, en Callao 1433 (Piso 1º), de esta Capital; en el estado en que se hallan, los siguientes bienes: Pintura europea, muebles franceses, ingleses e italianos, juego de comedor para 18 personas y mueble de alzada (ambos renacimiento), armario, mesa de centro y mueble de alzada de Boulle, platería, copa de premio de 4.700 gramos con punzón de la Ciudad de Londres, copas en plata francesa, sopera en plata boliviana, juego de cubiertos de metal francés, ánfora con reloj en porcelana de Sevres color turquesa, servicio de mesa en porcelana de Limoges color blanco y azul, servicio de copas en cristal veneciano, par de candelabros de 12 brazos c|u., estilo Luis XVI, arañas, vidrio firmado Gallé, esculturas en bronce y mármol, colección de marcos en bronce, biblioteca con obras de derecho e historia sudamericana, variedad de dormitorios victorianos e ingleses, elementos de cocina, ropa blanca y prendas de vestir usadas y demás bienes indicados en los catálogos. — Con y sin base. Seña 20%. Comisión 10%. IVA 20% en todos los objetos, con exclusión de los libros. Impuesto suntuario 10% sobre metales preciosos. La venta es al contado. La seña y comisión se abonarán en efectivo. — Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exposición, en el lugar de remate, los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre entrante, de 10 a 13 y de 16.30 a 21 hs. El saldo de precio y retiro de los bienes deberá hacerse efectiva antes del 19 de diciembre citado, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 184.800 e. 9|12 Nº 39.598 v. 10|12|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA EXPRINTER S.A. c|DOMINGOS, JOSE MARIA s|ejecución hipotecaria - Expte. Nº 29.122", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980 a las 11.15 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital los siguientes bienes: Unidades 41; 44; 46; 51; 52; 54 y 55 de la finca calle Belgrano 620|22 entre las de Lavalle y Alsina de la Ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentran y que se detalla: Unidad 41 (04-02) ubicada al frente en el 4º piso, consta de un gran ambiente con baño y cocina. Sup. 86,01 metros cuadrados. Base: $ 48.571.000 al contado. — Unidad 44 (04-06) ubicada al contrafrente en el 4º piso y consta de un ambiente con baño y cocina. — Sup. 5634 m2. — Base: $ 31.227.067 al contado. — Unidad 46 (05-02), ubicada al frente en el 5º piso y cuenta con un ambiente, baño y cocina. — Superficie: 89,94 m2. — Base: $ 50.850.933 al contado. — Unidad 51 (06-02), ubicada al frente en el 6º piso, un ambiente, baño y cocina. — Sup. 89,94 m2. — Base: $ 50.850.933 al contado. — Unidad 52 (06-03), ubicada en el contrafrente del 6º piso, tiene un ambiente, baño y cocina. — Sup. 60,54 m2. — Base: $ 34.077.000 al contado. — Unidad 54 (06-05) ubicada en el 6º piso en el contrafrente, cuenta con un ambiente, baño y cocina. — Sup.: 56,34 m2. — Base: $ 31.226.667 al contado. — Unidad 55 (07-01), se encuentra ubicada en el 7º piso, ocupa la totalidad del mismo y cuenta con cinco ambientes grandes, 3 baños y cocina, tiene otro ambiente con entrada independiente y una gran terraza que da sobre el frente. — Sup.: 179,98 m2. — Base: $ 57.772.000 al contado. — Todas las unidades se encuentran desocupadas, faltándoles detalles de terminación en sus paredes, pisos y cielorraso, los baños y cocinas se encuentran sin instalar, encontrándose en el edificio los artefactos a colocar. — En idénticas condiciones se encuentra el resto del edificio incluido los palliers y hall de entrada. — Cuenta con un ascensor funcionando y falta colocar otro. — Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Manz. 7, Parcela 19 d Sub. Parc. 04-02 (U.F. 41); 04-06 (U.F. 44); 05-02 (U.F. 46); 06-02 (U.F. 51); 06-03 (U.F. 52); 06-05 (U.F. 54) y 07-01 (U.F. 55). — Legajo Insc. Dom. 61.332|80. — Partida 23606. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 5 x 1000. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Días de exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 horas y sábados de 10 a 12 hs. (ver al Encargado Sr. Carlos Julián).
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 319.200.— e. 9|12 Nº 39.550 v. 11|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el Expediente Nº 22.801|75 (Reservado) autos: ILARRI, ALBERTO FRANCISCO contra MERCADO DE ABASTO GRAN NORTE S. A. C. I. sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el día 12 de diciembre de 1980, a las 16.30 horas en el Partido de San Isidro, localidad de Beccar, con frente a la Avenida Rolón Nº 2560, conforme a plano 97-115-68 Parcela 1 d Fracción 1º, que unida integrada por el polígono 00-179- y con una superficie descubierta y total polígono y la unidad complementaria de 3.369,98 m2. — Nomenclatura Catastral Circ. VII - Sección "A" - Fracción 1, Parcela 1, Subparcela 00-179. — Se trata de una fracción de amplia tierra que utilizan los puesteros del mercado para carga y descarga de mercaderías (playa de estacionamiento). — Base: $ 450.945.324, al contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 142.800.— e. 9|12 Nº 39.757 v. 11|12|80

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|SAEZ, JULIO CESAR" s|Hipotecario. (Expte. Nº 23.584|79), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1980 a las 16 horas, el inmueble cuya subasta ha sido decretada como desocupado, que se encuentra ubicado en la calle Pedro Goyena Nº 2156 e|Mercedes y Chivilcoy de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado en el lote 205 de la manzana I, que mide 8,63 metros en su frente al Norte por 25,980 m. de fondo, lindando por el Norte con la calle Pedro Goyena por el Sud con parte del lote 210 y por el Este con parte del lote 204 y por el Oeste con el lote 206. De acuerdo a la cláusula séptima del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate si así no lo hiciere autoriza al señor Juez interviniente el lanzamiento de inmediato sin excepción alguna. — "El inmueble puede ser visitado los días 17 y 18 de diciembre del corriente año en el horario de 13 a 19 horas. — Adeuda por Imp. Inmobiliario de la Prov. de Buenos Aires $ 340.053 y Municipales $ 711.300 y O.S.N. $ 430.964, con más los reajustes que correspondan. — Base: $ 130.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto 5 o|oo al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio real y legal a todo efecto en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 235.200.— e. 9|12 Nº 39.591 v. 11|12|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 3 días en el juicio "DINARDI, RICARDO G. c| RUIZ, OSCAR s|división de condominio", expediente Nº 22.145, que los martilleros Celso F. Sarli y Horacio H. García, subastarán públicamente el 12 de diciembre, a las 17.30, en Cangallo 1233, Capital, un local ubicado en esta ciudad, Avenida Rivadavia Nº 5456, entre las de Centenera y Cachimayo, señalado con el Nº 2, desocupado, con línea telefónica, superficie: 48m99 s|título: porcentual 1,83 por ciento adeuda expensas comunes a agosto de 1980 $ 796.300. Base de venta, al contado, $ 34.806.877. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la jurisdicción del Juzgado. Los interesados, pueden visitar el inmueble los días 9, 10 y 11 del corriente, de 15 a 17.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Marta Amalia Beiró, secretaria.
$ 36.400 e. 9|12 Nº 39.762 v. 9|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "LOZA EUFRACIO c|MANKABADI NASER, NASIF, M. y otros" s|ejecutivo, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará sin base, mejor postor, efectivo, lunes 15 de diciembre de 1980, a las 14 y 30 horas, en Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, Capital, lo siguiente: Una máquina de escribir azulada, eléctrica Olivetti, de Brasil, Tecne 41, teclado gris y azul, funcionando s|nº visible. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 50.400 e. 9|12 Nº 39.768 v. 10|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por un día en autos: "I.D.O. S.A. c|GOLBERG, JAVIER s| ej." Expte. 10.309, que el martillero don Alejo Martínez rematará el día lunes 15 de diciembre de 1980, a las 17 horas, en calle Ibarrola Nº 7166, Capital Federal, lugar donde también se exhibiran los bienes, de lunes a viernes de 10 a 13 horas, los siguientes bienes: un tapado de nutria salvaje, color negro; un tapado de cogote de guanaco de color beige y blanco; un sacón de nutria color marrón; dos sacones de conejo color blanco; un sacón de nutria doble pelo color marrón oscuro; dos tapados de lamoire color gris plomo; un sacón de bizcacha color arena; un tapado de nonato de color negro, combinado con cuero; un sacón de cabrito combinado de color marrón; un tapado de guanaco, pata y cogote, de color beige; un sacón de vizcacha con cuello de comadreja color arena; un sacón de guanaco (al parecer blanco); un sacón de conejo estampado; un cuero de zorro; siete cueritos de nutria salvaje; cuatro cueritos de zorro; doce cueros de conejo; seis tiras de nutria peinada; cuatro cueros de nutria depilada, chicos; doce cueros de nutria, de cuero doble pelo; un cuero de liebre; 29 cueros chicos de agnorese; una heladera blanca, sin marca ni número visible y una caja de hierro, color gris, con llave, de una puerta, marca Victoria. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata, previo pago total del precio.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 67.200 e. 9|12 Nº 49.803 v. 9|12|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "LILLO, RAUL ROBERTO c|MAZZOLLA, JUAN CARLOS, s|ejec.", Expte. 8.268, que el martillero Daniel A. Pretile rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en Gavilán 62, donde se exhiben, todos los días de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 sin número ni seña visible de 90 espacios; Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Divisuma 14 sin número de serie a la vista. *Sin base. Al contado.* Comisión 10 por ciento en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal..
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 67.200 e. 9|12 Nº 39.593 v. 10|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos: "OCIRA S.A.C.I. y de R. s| Quiebra", que el martillero I. M. Páez, rematará el 15 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en Talcahuano 479, Una máquina de escribir modelo Léxicon, 168 espacios, Nº A635203; una máquina de escribir Remington modelo Rapiol Rister, de 160 espacios, sin número a la vista; una máquina de calcular Olivetti Divisuma 14, sin número a la vista y un lote de 29.741 acciones de Talleres Metalúrgicos Anglo Argentino S.A., de valor nominal $ 1, cuya fotocopias se exhiben junto con las máquinas en Corrientes 1250, 3º piso N, los días 10, 11 y 12 de

diciembre, de 14 a 17 horas. — Al contado. — Sin base y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 33.400 e. 9|12 Nº 39.766 v. 9|12|80

— Nº 18 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días, en autos caratulados: "CONSOLIDACION S.A.I.I.C. y F. c|ETCHEGARAY, LUIS M. y Otra s|Ejecutivo", Expte. Nº 5.938, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 18 de diciembre de 1980, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en el calle Talcahuano 479, Capital Federal, Ad Corpus, al contado y mejor postor, por el sistema de propiedad horizontal, la unidad de vivienda Nº 5, ubicada en el piso 4º de la finca sita en la Avda. Santa Fe 1621, Capital Federal y la unidad complementaria III, ubicada en el piso 7º de la misma finca. — Superficie según título de la unidad Nº 5 es de 232.24 dm2 y la complementaria III, de 5,52 dm2. — Porcentual: 10,96 por ciento. — Consta de hall de entrada, cuatro ambientes de recepción, cuatro dormitorios, dos baños completos, cocina, ante cocina, dos cuartos de servicio, baño de servicio. — El piso está ocupado por el demandado con su familia. — Base: $ 400.253.121. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Puede visitarse los días 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de diciembre de 1980, con tarjeta del martillero, que podrá solicitarse en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Ramón Arias, secretario.

$ 201.600 e. 9|12 Nº 39.392 v. 11|12|80

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45, en los autos caratulados: "AMIGUET, ARTURO JUAN c|ARANTA S.A. s|Ejecutivo", hace saber que el martillero Sr. Pablo A. Padovani, rematará el día 16 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la calle Aranguren 3769, Capital, donde se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de calcular eléctrica marca Olivetti Divisuma 14, funcionando, s|número visible; dos escritorios metálicos de siete cajones cada uno; un fichero metálico de cuatro cajones. — Exhibición: calle Aranguren 3769, Capital, los días 10 y 11 de diciembre de 15 a 17 horas. — Remate sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento (todo en efectivo). — Entrega inmediata, previo pago total, retiro de los bienes bajo responsabilidad del comprador a su cargo, del lugar del depósito, y en el estado en que se encuentran. — Publíquese Edictos por dos días en el Boletín Oficial y Convicción.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 95.200 e. 9|12 Nº 39.624 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 1, en autos: "CREDITO ADROGUE, c|FLAHERTY, FERNANDO T., s|ejecución hipotecaria", Expte. 182.599, comunica por tres días que se ha ordenado la venta en pública subasta por intermedio de la firma martillera Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S.A., el día 17 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Libertador 750, Capital Federal, de una fracción de campo de 9.950 Has., 06 Ac., ubicada en el departamento Chicalcó, provincia de La Pampa, Nomenclatura Catastral: Sección XXIII, Fracción D, Lote 18, Parcela 1, Partido 531.431. — Base: $ 84.600.000. Libre de deudas impositivas. La posesión se entregará libre de ocupantes una vez pagado el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate. Visitar de 8 a 18 horas, excepto días domingo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Ricardo Adolfo Reyna, secretario.

$ 130.200.— e. 9|12 Nº 39.503 v. 11|12|80

— Nº 2 —

Juzgado N. Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por un día, en autos: "NAVARRO, MANUEL, c|STEX S.R.L., y|o posibles subinquilinos y ocupantes (desalojo)", que el martillero Alfredo V. Ocampo rematará, sin base, contado, mejor postor, el lunes 15 de diciembre de 1980, a las 15.30 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Cap., los siguientes bienes: Un armario de puerta corrediza de 1,80 x 1,80 x 0,50 aproxte. — Una estantería metálica de seis estantes de 1,85 x 0,40 aproxte. — Otra similar a la anterior. — Un toldo de plástico marrón oscuro c|su correspondiente eje y soportes de aproxte. ocho metros de largo por 1,20 de alto. — Un matafuego marca Fistonax y demás bienes inventariados en autos. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — Exhibición en Pelliza 1697, Olivos, Prov. de Bs. Aires, 11, 12 y 13 diciembre, de 14 a 17 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 36.400.— e. 9|12 Nº 39.767 v. 9|12|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días, en autos: "LIASE S.A.C.I.F.I., c|VILLACAMPA, RAMON, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará, sin base, contado, mejor postor, el 15 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Avda. Vélez Sarsfield 1591, Capital, los siguientes bienes: Una heladera de tipo comercial, compuesta por seis puertas, de madera marca Frick-Freon, c|su correspondiente motor acoplado marca Frick y transformador de corriente eléctrica, funcionando, sin número visible. — Una máquina de cortar fiambre marca Berkel Nº 9.235, funcionando. — Una máquina de moler café, marca Hobart, funcionando s|Nº visible. — Una balanza marca International, Busines, Machines Co. Toronto, Canadá, s|Nº visible. — Un mueble de madera tipo fichero, compuesto por 16 cajones c|tapas verticales de vidrio cada cajón. Una legumbrera, compuesta por 12 cajones c|tapas verticales de vidrio c|u., tipo mármol, de aproxte. 1,50 de largo por 0,40 de ancho. — Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Cap. Federal. — Exhibición en Luis Viale 102|106, Cap., 11, 12 y 13 del corriente, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980. — Juan Luciani Vera, secretario.

$ 95.200.— e. 9|12 Nº 39.755 v. 10|12|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE NAVARRO 4557, c|MASRI, TEOFILO, s|ejecutivo", que el martillero Félix J. Astoul Bonorino rematará, el 11 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de esta Capital, el departamento Unidad Funcional Nº 20, del 4º piso de la finca calle Navarro 4557, Capital, que se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencias de servicio, Sup. 79.11 m2. Base, pesos 43.305.740, al contado. Seña 8 % y Comisión 3 % y sellado 5 o|oo, en el acto del remate en su dinero en efectivo. Se visita en días hábiles de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.800.— e. 9|12 Nº 39.538 v. 11|12|80

— Nº 3 —

Juzgado Especial Civil y Comercial número 3, comunica por tres días, en los autos "MUSANTE, RICARDO E. c|ADMINISTRACION BLANCO S.R.L. c| ejec. prendaria", que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 29 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital; el automotor Renault R4S, motor 5113763, Serie 903-09546, Carrocería 938-09546, patente C 450426. — Base: $ 5.074.460, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado de ley en efectivo. — Se exhibe todos los días de 10 a 12 horas en Juncal 144, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Se entrega en el estado en que se encuentra previo pago total art. 565 C.P. Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. Horacio Liberti, secretario.

$ 100.800 e. 9|12 Nº 39.740 v. 11|12|80

— Nº 8 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ACOSTA, MARIO R. s|ejecutivo hipoteca, Expte. Nº 16.032", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 10 hs., en el salón calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en el plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, designado como lote 11 de la manzana 50g, que mide 10 m de frente al N.E. (sobre calle Paraguay 1528) por 40 m de fondo, encerrando una superficie de 400 m.c. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. III; Secc. K; Manz. 50g; Parcela 11c., inscripto al Folio 145, año 1974, Zona V de Tigre, en el estado en que se encuentra y cuya edificación consta de un pequeño jardín al frente, porch, dos dormitorios, comedor, baño, cocina y entrada para coche. — Pisos de parquet en los dormitorios y de mosaico en el resto de los ambientes. Ocupada por el demandado y su familia. — Base: $ 39.400.491,00 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 o|oo. — Días de exhibición: 12, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1980. Luis María Guerra, secretario.

$ 168.000 e. 9|12 Nº 39.497 v. 11|12|80

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA BERNASCONI c|DE OLIVEIRA, GUSTAVO RAMON s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 187.715", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 10.15 horas en el salón calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la localidad de Williams C. Morris, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote designado en su título con el Nº 2 de la Manzana XIX, compuesto de 10 m de frente al N.E. (sobre calle Dolores P. de Huasi s|Nº y frente al Nº 3490), por 20 m de fondo, encerrando una superficie el terreno de 200 m.c., cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV; Secc. B; Manz. 269; Parcela 2 y contando su edificación con las siguientes comodidades: 2 dormitorios, pequeña cocina, baño sin instalar. Edificación precaria de material y sus paredes de ladrillo sin revoque exterior ni interior. Ocupada por el demandado y su familia. En el estado en que se encuentra. — Base: $ 14.156.240,00 al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado del boleto: 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Exhibición los días 12, 13 y 14 de diciembre de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Rubén A. Alberti, secretario.

$ 168.000 e. 9|12 Nº 39.500 v. 11|12|80

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 21, comunica por tres días en autos caratulados: "SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO GENERAL [illegible] S. A. C. c|[illegible], BENJAMIN [illegible] s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº [illegible], que el martillero Eduardo Abel Esposito rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las nueve (9) horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I número 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Dos fracciones de campo con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y sus mejoras, que según título, plano de mensura y división e inscripto en la sección dominio del Registro de la Propiedad de La Rioja bajo el Nº [illegible] y a los folios 4.222 se ubican en el Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, a la altura del kilómetro 1114 de la Ruta Nacional Nº 38 que va de la Ciudad de La Rioja a Patquía y se describen así: Lote Uno: (Polígono 1—3—4). Mide cinco mil trescientos metros de frente al Este sobre Ruta Nacional Nº 38, sobre la cual se sitúa con cinco mil trescientos metros en el costado Oeste, por cinco mil metros en el costado Norte y Sud, lo que hace una superficie total de dos mil seiscientos cuarenta y cuatro hectáreas, dos mil ochocientos treinta metros cuadrados, lindando Norte Campo Aguadita de Ampiza, Sud con Lucio Carrizo, Este Ruta Nacional Nº 38 que la separa del Lote número dos y Oeste Leonidas E. Rivolta. El lote de terreno individualizado es parte de mayor fracción inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nº de Partida 1-4.211. No tiene nomenclatura catastral por estar fuera de zona catastrada. — Lote Dos: Parte del campo denominado Aguadita de Ampiza y mide dos mil setecientos cincuenta y tres metros con ochenta y cinco centímetros por el lado Norte, siendo su lado Sud una línea quebrada que partiendo del extremo Oeste punto 1. del plano citado se dirige hacia el Este, en una extensión de un mil trescientos setenta y ocho metros con sesenta centímetros hasta "a", donde este punto siguiente rumbo Nord Este tiene una longitud de doscientos once metros con cincuenta y cinco centímetros desde este punto se dirige hacia el Este en una extensión de quinientos sesenta y siete metros con cuarenta centímetros hasta "4" y desde este punto se dirige hacia el mismo rumbo con una inclinación hacia el Sud, en una longitud de setecientos cuarenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros hasta el punto "5", donde da con el lado Este por el lado Oeste mide seis mil ochocientos metros con dos centímetros y por el lado Este mide siete mil metros, cerrando así la figura geométrica determinada por los números; 2; 3; 4; 5; 6; 7, lo que hace una superficie total de un mil ochocientos veinticuatro hectáreas seis mil doscientos dieciséis metros cuadrados con diecinueve decímetros cuadrados lindando al Norte Sucesión de Domingo Luna, Sud Leandro Francisco Guzmán, Este vías del ferrocarril que lo separa del lote tres y al Oeste lote uno. El inmueble determinado también es parte del de mayor extensión que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de La Rioja, bajo el número de partida 1—0411. No tiene nomenclatura catastral por estar fuera de zona catastrada. Sobre el lote uno existe una construcción de material sin final y otra edificación precaria, el establecimiento está alambrado, hay una represa para el almacenamiento de agua, algunos sectores han sido subdivididos y en otros se han hecho picadas, hay además gran cantidad de algarrobos, quebrachos y retamas. El inmueble podrá visitarse libremente. — Base $ [illegible]0.950.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 3[illegible].000 e. 9|12 Nº 40.777 v. 11|12|80

—— Nº 26 ——

Juzgado de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por 3 días en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|KHAYAT, NICOLAS EDUARDO s|ejecutivo hipotecario Expte. 242.945", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 1 (Local), Letra A, planta baja, de la finca ubicada en Zona Sud de Capital, con frente a la calle Santiago del Estero 239|43, entre Alsina y Moreno, cuya nomenclatura catastral es: Circ. 13; Secc. 12; Manz. 37; Parc. 8 (Unidad 1-Local), con una superficie propia de 239,51 metros cuadrados; superficie común 79,29 lo que hace una superficie total entre propia y común 318,80 metros cuadrados y un porcentaje del 37,71 por ciento. — Partida Nº 1.453.976 e Insc. en la Matrícula F. R. 13-463|1, en el estado en que se encuentra y que se encuentra ocupada por inquilinos con contrato vigente según constatación obrante en autos realizada por el martillero. Base: $ 499.883.595 al contado. Seña: 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión: 3 por ciento. Sellado del boleto: 5 x 1.000. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La exhibición de la unidad en venta se realizará los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre, en el horario de 9 a 12 horas. De acuerdo a lo pactado en el mutuo, el deudor se compromete a no arrendar, alquilar y|o ceder la unidad y entregarla desocupada en caso de remate. Al 31|8|80 adeuda por expensas comunes $ 2.057.913. Por ABL; CT y CPA: 12|79 y Anual 1980 por un total de $ 1.179.260. Por O.S.N.: 5|78: 3º 4º, 5º 6º 1979 y 1º, 2º, 3º y 4º 1980, y Cod. 83 por un valor total de pesos 1.5[illegible].
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 210.000 e.9|12 Nº 39.549 v.11|12|80

—— Nº 27 ——

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial Civil y Comercial Nº 27, comunica por 3 días, en autos: "SOC. COOP. DE CRED. BERNASCONI LTDA. c|ANTITERO, CARLOS D. y Otra s|Cobro hipotecario", Expte. 202.384, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 10.30 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Una finca ubicada en el partido de Lomas de Zamora, localidad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle (hoy) Suiza (ex Córdoba) 556, entre las de Río Bamba y Armesti, edificada sobre el lote de terreno designado según título, como lote 7 de la Manzana 3, que mide 10 m de frente al O por 46 m de fondo, encerrando una superficie de 460 m2, cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV, Sec. G, Manz. 7, Parcela 9d e inscripta al Fº 2.318, año 1977, Zona VI de Lomas de Zamora. — El inmueble cuenta con las siguientes comodidades: jardín al frente, dos dormitorios, comedor, baño instalado, cocina instalada. — Los pisos son de parquet en los dormitorios, el resto de las comodidades tienen pisos de mosaico, techo de tejas y cielorraso suspendido en metal desplegado, revocado y pintado. — Se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 39.192.329, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Exhibición los días 12, 13 y 14 de diciembre, de 9 a 12 horas.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 193.200 e. 9|12 Nº 39.498 v. 11|12|80

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 30, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE CREDITO RUTA DEL SOL c|RAMIREZ, NORBERTO ALFREDO s|Ejec. Hipotc.", Expte. Nº 4.333, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 12 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; la unidad funcional Nº 13 del inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 1464|66| 68|70|72 de esta Capital Federal, que tiene un porcentual del 16,00 por ciento del total del edificio. — La unidad se encuentra ocupada según constancias del mandamiento agregado en autos. — El bien se entregará desocupado de acuerdo a la cláusula quinta del contrato hipotecario. — Adeuda por expensas comunes $ 469.500. — Impuestos Municipales: $ 242.708. — O.S.N.: $ 575.417. — Estas deudas son ajustables. — Base: Pesos 86.175.270. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 134.400 e. 9|12 Nº 39.694 v. 11|12|80

—— Nº 37 ——

Juzgado Especial Civil y Comercial número 37, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S.A.C.I.I. y F. c|BORG S.A. s|Ejec. Prend.", Expte. número 93062, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en San Antonio 340, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe días hábiles de 10 a 12 horas, una agujereadora monopolea de pedestal, marca Cagia, Nº AM002|78, modelo 12-38, con motor de 1.5 HP, marca Clo, Nº 1795, de Ind. Arg. — Base: $ 5.128.200. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en efectivo. — Fecha remate: 17 de diciembre de 1980, a las 9.30 horas.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Angel D. Bergallo, secretario.
$ 67.200 e. 9|12 Nº 39.468 v. 11|12|80

—— Nº 38 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 38, comunica por 1 día en los autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|VILLAGARCIA, AMERICO s|Ejecutivo", (Expediente Nº 9.580), que el martillero José Luis Casares, rematará el próximo 18 de diciembre, a las 11 horas, en la calle Alvarez Thomas 2019, Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo 125 Berlina, año 1972, motor a nafta marca Fiat número 1258038-663225, de 110 CV, chasis marca Fiat Nº 1258-0559302, Patente número C-527.423, que se exhibe diariamente en la calle Blanco Encalada 658, Villa Madero, provincia de Buenos Aires, Partido La Matanza, de 9 a 12 horas. — Base: $ 30.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.
$ 30.860 e. 9|12 Nº 39.595 v. 9|12|80

—— Nº 47 ——

Juzgado Nac. de Primera Inst. Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días, en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. BERNASCONI, c|BIGORRA, JUAN CARLOS, s|ejecutivo hipotecario, Expte. Nº 37.241", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 15 de diciembre de 1980, a las 11.45 horas, en el salón de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la ciudad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Urquiza 2589, entre las de Malvinas y Avda. 1a. Junta, lote designado como 33a, de la Manz. 145, que mide 8,25 metros de frente S.O. por 33,92 mts. de fondo, encerrando una superficie de 279,84 m.c., cuya nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. C, Manz. 14?, Parc. 33 a. Nº de Partida 48.619 e Insc. al Fº 9.456, año 1970, Zona V. Existe una edificación precaria con frente de madera y chapa, la que cuenta con las siguientes comodidades: Un dormitorio, pequeño hall, cocina y baño (todos los pisos son de cemento alisado y los techos de fibrocemento), al fondo es terreno baldío. — En el estado en que se encuentra. Base $ 22.961.469, al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 x 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble puede ser visitado los días 12, 13 y 14 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas. El mismo se halla ocupado por el demandado y su familia. De acuerdo al mutuo el deudor se compromete en caso de remate judicial a entregarlo desocupado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.
$ 201.600.— e. 9|12 Nº 39.499 v. 11|12|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes B.A., Secretaría Nº 1, en Expediente Nº 34.929 (año 1978), comunica por tres días, que martillero Ernesto Schiaffino rematará, domingo 14 diciembre 1980, a las 11 horas, sobre la misma, libre de ocupantes, la mitad indivisa de casa, ubicada calle Buenos Aires 230 entre Olavarría y Avda. Vieytes, ciudad de Chacabuco, partido Chacabuco, edificada en lote cuyas medidas son: Frente 8,40 metros y 30,15; 7,30; 12,20; 16,70; 1,95; 8,35; 30,60; 8,35 y 14,40 metros, superficie 706,71 m2 (Circ. I, Secc. A, Manz. 48, Parcela 2-c). Base $ 15.444.066. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 1 %. Revisar inmueble diariamente y día remate. Comprador debe fijar domicilio radio del Juzgado.
Mercedes, 24 de noviembre de 1980. — José María Palmieri, secretario.
$ 92.400.— e. 9|12 Nº 39.492 v. 11|12|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 3 ——

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA TERZAGHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Rosio, secretaria.
$ 28.000 e. 5|12 Nº 16.009 v. 10|12|80

—— Nº 6 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a herederos de don LUIS COSSO y SANTIAGO COSSO, para que en el plazo de quince días tomen intervención en el expediente "Grassi de Lacasa, Lucía c|Cosso y Capurro, Felipe y otros s|Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 39.200.— e. 5|12 Nº 39.224 v. 9|12|80

—— Nº 9 ——

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ DE LA FUENTE y doña DOLORES SANCHEZ DE PEREZ DE LA FUENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amirano, secretaria.
$ 28.000.— e. 4|12 Nº 41.045 v. 9|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 2?|11 al 2?|11|80.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a estar a derecho y contestar demanda a don JOSE ARAMAYO en autos "Del Corso, Inés c|Aramayo, José s|Sumario", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Margarita J. Amengual de Amirano, secretaria.
$ 39.600 c. 5|12 Nº 39.382 v. 9|12|80

—— Nº 12 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, emplaza a los herederos de HERACLIO, PASTOR, MANUEL, LEONARDO, GERARDO, GREGORIA, ISADEL JORDAN y VICTORIA BOTTO DE JORDAN, para que dentro del término de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Lemme, Julián y otros c|Jordán, Heraclio y otros s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese durante dos días. — Daniel González Videla, Juez.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.
$ 56.000 c. 5|12 Nº 40.703 v. 9|12|80

—— Nº 15 ——

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a don CARLOS PEREZ, para que comparezca en el plazo de diez días a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en autos: "Rivera de Pérez, Carmen s|Autorización", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. José Luis González, secretario.
$ 30.200 c. 5|12 Nº 40.922 v. 9|12|80

—— Nº 25 ——

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 28.000 c. 5|12 Nº 47.388 v. 10|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24|10 al 28|10|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "GUANTAFIN S.R.L. s|cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes pagarés librados por Fundición Santini S.A. a favor de Guantafin S.R.L. con lugar de emisión y pago en Buenos Aires: 1) librado el 23 de mayo de 1980 por $ 3.078.640, bajo el Nº 3.240.6??. — 2) Librado el día 2 de junio de 1980 por $ 885.024 bajo el Nº 4.910.??0, ambos pagarés con vencimiento el día 5 de agosto de 1980.
El presente edicto, se publicará por el término de 15 días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 420.000.— e.19|11 Nº 36.297 v.10|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en autos: "HOFMAN, PABLO s|Cancelación certificado", que se ha resuelto: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. ... decrétase la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo y Transferible número 084632 con vto. el día seis de noviembre de 1980, por valor de diecisiete millones novecientos [illegible] cinta y dos mil ciento sesenta pesos ($ 17.932.160) emitida por la Cía. Financiera de Concesionarios Chrysler S.A. a favor de Armando de Lucio Avila y Sra. Alda ? A. de Marsella y posteriormente transferido a favor del endosante: Sr. Pablo Hofman ... Conforme Art. 89, D-L Nº ?.?63, modificado por Ley Nº 20.?04... Autorízase el cobro del mismo para una vez transcurridos sesenta días del vencimiento si éste fuere posterior a la fecha de la última publicación de edictos que a continuación se ordena. — Si aquél fuese anterior a la fecha de la última publicación de edictos el plazo fijado, deberá computarse a partir de la última publicación. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. Fdo. L.? Cuétrero, Juez".
Buenos Aires, noviembre 13 de 1980. — Martha ?. Bellusci de Osvina, secretaria.
$ 714.000.— c.20|11 Nº 36.603 v.11|12|80

—— Nº 2 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a BULETEX S.A. en autos: "Buletex S.A. s|pedido de quiebra por A. J. Tendlarz S.A.C.I.F.", para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 44.000 c. 5|12 Nº 40.644 v. 9|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "CARCE S.A.I.C."; Síndico Celio Schwartz, con domicilio en calle Paraná 467, 6º piso, Dto. 21, T.E. 40-4559|84, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de diciembre de 1980. Con cargo de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de abril de 1981 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se fijó la fecha del 11 de febre-

ro y 24 de marzo de 1981 para la presentación de los informes prescriptos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1980
Juan Carlos Mata, secretario.
e. 2|12 Nº 4.740 v. 9|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "SARTAGUES DE BUCETA, CARMEN s|cancelación de certificado de depósito transferible", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Autos y vistos: Los elementos del juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el presentante extravió el certificado de depósito a plazo fijo, según denuncia policial obrante a fs. 2. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 150.61 con vto. el 6.10.80, por el Banco Interamericano por $ 45.000.000. Por ello, resuelvo: 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89, Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos, por el término de quince días, en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto Ley número 5.965|63). — Firmado: Bindo B. Caviglione Fraga Juez Nacional en lo Comercial".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980.
— Juan Carlos Mata, secretario.
$ 793.000 e. 1º|12 Nº 49.393 v. 22|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por quince días que en autos "GARRALDA DE ALBARELLOS, MARIA EMILIA y otra s|Cancelación judicial" ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 25.982 del Banco de Boston por $ 2.901.500 y cuyo vencimiento era el 17|12|79, autorizando su pago sesenta días después de la última publicación del presente siempre que no mediare oposición conforme art. 89 Dec. Ley 5.965|63.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
— Juan Carlos Mata, secretario.
$ 378.000.— e. 28|11 Nº 49.195 v. 17|12|80

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del doctor Julio César Rivera, Secretaría número 6, a cargo de la doctora Graciela Rosi, hace saber que con fecha 3 de noviembre de 1980 ha sido decretada la quiebra de "CARDET, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en Tucumán 1630, 4º piso "B" Capital Federal, y establecimiento fabril en Ruta 3, Km. 1842, Parque Industrial Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. — Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5, del artículo 11, de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder en igual plazo los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Fíjase hasta el día 1º de abril de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Síndico: Juan Antonio Manfredi, con oficinas en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 104, los días martes a jueves, dentro del horario de 14 a 16 horas, debiendo éste presentar el informe individual el 27 de abril de 1981, y el informe general, el día 19 de mayo de 1981.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1981.
— Graciela Rossi, secretaria.
e. 4|12 Nº 4.543 v. 11|12|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en el Boletín Oficial del 21|11|80 al 26|11|80.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL SA c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|Cancelación, que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Estancias Dos Marthas S. R. L., Estela Soto Acebal de Chovet, Jorge Chovet y Raúl Chovet en forma mancomunada, por $ 2.041.000.000, vencimiento 31-10-80 y por $ 950.500.000 vencimiento 31-1-80, a favor del Banco de Intercambio Regional S. A. pagaderos en Capital Federal. Se transcribe el auto en su parte pertinente: "...Buenos Aires, octubre 23 de 1980.... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nro. 5.965|63 bajo responsabilidad y caución juratoria que deberá ofrecer ante el Actuario, decrétase la cancelación de los documentos de referencia. A sus efectos publíquense edictos por 15 (quince) días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada, y al Síndico de la Quiebra. Julio César Rivera, juez.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 630.000.— e. 3|12 Nº 49.535 v. 24|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 24 de noviembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a TABILADE SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES TERRESTRES PARA EXCURSIONES. Síndico designado: Oscar Luis Serventich, con domicilio constituido en Ayacucho 968, P.B. "B" Capital Federal. Fíjase plazo hasta el 26 de febrero de 1981, para que los nuevos acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 12 de mayo de 1981, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. —
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 3|12 Nº 4.787 v. 10|12|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a JESUS GOMEZ NUÑEZ y a MARIA ESTER GANDINI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Casati, Pedro Vidal c|Gómez Núñez, Jesús y otra s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980.
Jorge J. Fargas, secretario.
$ 39.200 e. 5|12 Nº 39.105 v. 9|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º), comunica por cinco días la quiebra de SELACO I.C.F.S.A. Síndico: Cont. Púb. Samuel Wisznia, con domicilio en Directorio 475, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de marzo de 1981. Intímese a la fallida para que cumpla con el art. 93 de la Ley número 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Además se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1980.
Graciela Rossi, secretaria.
e. 5|12 Nº 4.811 v. 12|12|80

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S.R.L.; Síndico: Contador Luis María Bertolasi, con domicilio en Avda. Pte. R. S. Peña 825, 5º piso, Of. 511, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores, se celebrará el día 1º de junio de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, primer piso. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980.
Alejandro Quintela, secretario.
e. 2|12 Nº 4.741 v. 9|12|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "CARENZO PEREZ, CARLOS MARCELO s|Concurso civil" que se ha decretado la apertura del mismo; habiéndose designado síndico al Dr. Rafael S. Khoury, con domicilio en Rodrígue Peña 546, piso 10 B. Intímase a los acreedores para que presenten la verificación de sus créditos ante el síndico designado hasta el día 6 de febrero de 1981. Señálase el día 10 de abril de 1981 a las 10 hs. para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, la Junta de acreedores

Fernando J. Pozo, secretario.
$ 182.000.— e. 2|12 Nº 38.390 v. 9|12|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, en los autos: "TAPICERIA PARIS S.R.L. s.Quiebra", comunica a los acreedores la designación de nueva fecha para el día 10 de febrero de 1981, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1980. —
Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 4|12 Nº 4.593 v. 11|12|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispone en autos "MENGONI, MARIO ANDRES y otra s|Cancelación" se proceda a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 82181 emitido por el Banco del Buen Ayre, Sucursal Paraná, en fecha 8|10|80 y con vencimiento a los 30 días el 7 de noviembre de 1980 por la suma de $ 10.443.800 a favor de los señores Mario Andrés Mengoni y/o Leonor Dorinda Misson y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980.
— Fernando J. Pascual, secretario.
$ 462.000.— e. 5|12 Nº 39.318 v. 29|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica en los autos: "Español, Manuel y Stimber, Ana s|Cancelación de Certificado" que autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1980.
— Fernando J. Pascual, secretario.
$ 210.000.— e.21|11 Nº 48.963 v.12|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, dispone en autos: "ANTELO, JORGE RAMON y otra s|cancelación" se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0960749, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal 9 de Julio, con domicilio en Hipólito Yrigoyen Nº 1000, Capital, por valor de $ 10.675.066, con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, a la orden de Jorge Ramón Antelo y Marta Hilda Botador, con domicilio en Lavalle 1605, piso 3º, "A", Capital. Adviértase que se efectuará el pago después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos si no se produjere oposición a cuyo efecto se lo publicará por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. —
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 48.823 v.10|12|80

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "AMBROSINO DE FREDES, JUANA M. s|Cancelación de Certificado" ha ordenado por auto de fecha 31 de julio de 1980 la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible. emitido por el Banco Francés del Río de la Plata S.A., Agencia Nº 5, Callao, de la Capital Federal, de fecha 27 de mayo de 1980 con vencimiento el 30 de junio de 1980, registrado con el Nº 466.783, por la suma de $ 20.966.774, a la orden recíproca de Juana María Ambrosino y Beatriz Aída Montedonico. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. —
Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 420.000 e. 24|11 Nº 37.066 v. 15|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría número 22, comunica por 15 días que en autos: "CAMARDO DE TUNICI, TERESA s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 59.868, emitido por Taquari S.A., Cía. Financiera, por la suma de pesos ocho millones doscientos veintisiete mil trescientos cincuenta y tres, (pesos 8.227.353) por el plazo de 35 días y con vencimiento el día 27 de octubre de 1980, extendido a favor de Camardo de Tunici, Teresa y/o Tunici, María Liliana Teresa. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1980. —
Carlos María Rotman, secretario.
$ 462.000.— e.19|11 Nº 36.210 v.10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se se ha decretado la quiebra de NEW STEP S.A.C.I.F.I., habiéndose designado Síndico al contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, 1º D. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. —
Carlos María Rotman, secretario
e.3|12 Nº 4.739 v.10|12|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en autos caratulados: "TENAS S.A. s| Quiebra", Expte. Nº 40.675, que se ha decidido la postergación de la Junta de Acreedores, fijándose nueva fecha para el día 2 de marzo de 1981, a las 10 horas. — Prorróganse los plazos de los artículos 36 y 40 de la Ley 19.551, debiendo el Sr. Síndico, dentro del plazo del Art. 35, completar el informe individual.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. —
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 4|12 Nº 4.804 v. 11|12|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "ESPAÑOL CALCOMANIAS S. A."; síndico contador doctor Arturo Manuel María Alais, con domicilio en Avenida Córdoba 1530, piso 9, dpto. 23, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 18 de diciembre de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el 24 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlas a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1980.
— Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e. 5|12 Nº 4.812 v. 12|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en la quiebra de FABRICA DE CALZADO PIERO'S S. A., síndico Francisco Nieto, con domicilio en Corrientes 1135, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, tercer piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 12 de mayo de 1981, a las 8.30 hs. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980.
— Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 5|12 Nº 4.813 v. 12|12|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, dispone en los autos caratulados

"Morais, José R., s|cancelación" (Expediente Nº 6.299); se proceda a la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 011-053-9818, emitido el día 12 de setiembre de 1979 por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal número 11, domiciliada en Reconquista 100, de la Capital Federal, por valor de pesos seis millones cuatrocientos setenta mil ($ 6.470.000) con vencimiento el día 12 de octubre de 1979, a la orden de JOSE RAMON MORAIS, con domicilio en Guardia Vieja 4112, de la Capital Federal. — Háces saber, asimismo, que se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días. (art. 89, Decreto-Ley 5.965|63).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 672.000.— e. 4|12 Nº 39.025 v. 26|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de SAFI S.A. (Expte. Nº 7.245), debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al Síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de febrero de 1981. El Síndico designado es el contador Rogelio Federico Renk, con domicilio en la calle Corrientes 1250, 3º piso "N". En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 13 de abril de 1981, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, y entregue al Síndico los libros y papeles de comercio. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e.3|12 Nº 4.790 v.10|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días que se ha decretado la quiebra de SZLINGER FRIDA. Síndico: Ricardo Héctor Sabor, Santiago del Estero 454, 5º piso, oficina 20, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día 22 de diciembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 27 de marzo de 1981, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros, la entrega al Síndico de los bienes de aquél. Prohíbense efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Beatriz Rotondaro secretaria.

e.3|12 Nº 4.791 v.10|12|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 58 comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CHAYTO S.A.I.C.F.I.M., con domicilio en la calle Las Palmas 2251, de esta Capital, y con establecimiento industrial en la calle Darragueira 759|804|805|810, de Valentín Alsina, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 7 de abril de 1981 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la Audiencia del día 15 de junio de 1981, a las 8 horas en la que se considerará [illegible] para por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuera propuesto [illegible] la preventiva [illegible] realizará con los acreedores que concurran al Juzgado cualquiera sea su número. Señor síndico es el contador Eusebio Pacheco, con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º, ofic. Nº 3.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 2[illegible].— e. 4|12 Nº 38.969 v. 11|12|80

Nº 20

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días en autos "BORELLI HORACIO VICENTE y otra s Cancelación" Expte. 7.138, que se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible c|Banco Interfinanzas por pesos 5.350.959, cuyas características son: número 112.474 emitido el 21 3|80 por la suma de $ 5.000.000 con vencimiento el 2|5|80 con un interés del 61 % anual capitalizado por 42 días, siendo beneficiarios Horacio Vicente Borelli y Norma Torrecillas de Borelli.

Emilio E. Lozada, secretario.

$ 378.000.— e. 26|11 Nº 37.336 v. 17|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, del autorizante, comunica que se ha dispuesto en autos: "FERNANDEZ RIVAS DE DELCASSE, VICTORIA ESTHER, s|cancelación documentos", la cancelación de seis certificados a plazo fijo nominativos transferibles, extendidos por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, en Buenos Aires, el 19 de junio de 1980, a una tasa de interés anual del 70 %, con vencimiento todos ellos el 24 de julio de 1980, por un total de veintinueve millones quince mil ochocientos noventa y un pesos ($ 29.015.891), siendo el lugar de pago Lavalle 345, de Capital Federal; a la orden, números y por los montos que a continuación se detallan: 1) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Cristina Fernández Rivas, número 90.710, por un importe de $ 4.778.120. — 2) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Victoria Recagno Fernández Rivas, Nº 90.711, por un importe de $ 1.128.519. — 3) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Baltasar Fernández Rivas, Nº 90.712, por un importe de $ 4.514.078. — 4) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o Blanca Olga Fernández Rivas, Nº 90.713, por un importe de $ 6.450.979. — 5) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Teresa Fernández Rivas, número 90.714, por un importe de $ 7.366.075. — 6) Fernández Rivas de Delcasse, Victoria Esther, y|o María Inés Fernández Rivas, Nº 101.7[illegible], por un importe de $ 4.778.120. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 924.000.— e. 4|12 Nº 39.044 v. 26|12|80

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días la quiebra de PASA S.R.L. El síndico es el contador Moisés Simón Henig, con domicilio en Corrientes 5753, piso 12 "A", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 6 de mayo de 1981, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 dentro del quinto día y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. Domicilio del Juzgado Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 5|12 Nº 4.814 v. 12|12|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días, que en autos: "Cardama, Manuel Vicente, cancelación", Expediente 6812, se ha decretado conforme al art. 89, D.L. 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.336.[illegible] con vecimiento al 13|2|80, por $ 2.031.178, expedido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, a favor de MANUEL VICENTE CARDAMA. — Plazo para deducir oposición, 60 días de la última publicación. — Carlos L. Bosch, juez.

Alejandro Vázquez, secretario.

$ 336.000.— e. 4|12 Nº 49.580 v. 26|12|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 43, comunica por 15 días que en los autos: "TORINO, MARCELINO y otro s|cancelación de título" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 1.145.319 con vencimiento el 18|8|80 por un capital de $ 15.000.000, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Casa Central, a favor de Marcelino Torino y|o Alejandro C. Westberg. — Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición de terceros.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 504.000.— e.20|11 Nº 36.336 v.11|12|80

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de PERLOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA". El Síndico es el contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en Rodríguez Peña 468, 10 piso, oficina 65, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 29 de abril de 1981, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

e.3|12 Nº 4.792 v.10|12|80

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de "SEL INGENIERIA S.R.L."; síndico Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º of. 906, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de mayo de 1981, a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 5|12 Nº 4.815 v. 12|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 36, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvia, cita a BATIM S.A.C.I. e I. por diez días a fin de que comparezca en autos "Michetti de Martignone, Nélida c|Batim S.A.C.I. e I. s|Cancelación de hipoteca", a efectos de estar a derecho, contestar demanda y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para representarla. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan José Caprin, secretario.

$ 56.000.— e. 5|12 Nº 49.645 v. 9|12|80

Nº 38

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, cita por diez días a JOSE LUIS YANZI a estar a derecho en autos "Sainz, Juan José el Yanzi, José Luis y otra - Sumario", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 33.600.— e. 5|12 Nº 39.182 v. 9|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|10|80	MARIA ESTHER MUMBACH de SILVA	5|12	10|12|80	39.059	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|11|80	DOSINDA SANCHEZ de GARCIA	5|12	10|12|80	49.594	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30| 7|80	LUCRECIA RUBINO de AIELLO	5|12	10|12|80	49.596	28.000
3	6	José María Irigaray	11|11|80	FERRARA ANGELA MARIA	5|12	10|12|80	38.983	28.000
3	6	José María Irigaray	24|11|80	JUAN JOSE CHURRUARIN	5|12	10|12|80	38.865	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	26|11|80	VICTORIO CICCARELLI	5|12	10|12|80	38.866	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	25|11|80	ISABEL ORLINDA MILLAN de SUAREZ	5|12	10|12|80	49.571	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|11|80	ARMINDA BRUSCHI de BOTTACIN	5|12	10|12|80	38.880	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|11|80	JAIME ALBERTO MIGUEL	5|12	10|12|80	38.995	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|80	LIDIA DORA SEMINO de LAPUERTA	5|12	10|12|80	38.937	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|11|80	ORFEO PASCUAL COTINO	5|12	10|12|80	38.912	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|11|80	ARMANDO SCHIPANI	5|12	10|12|80	38.908	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|10|80	PEREZ WISCHNEVSKY y JUANA FALICMAN de WISCHNEVSKY	5|12	10|12|80	49.557	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|11|80	PASCUALA FABRIS	5|12	10|12|80	39.022	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	26|11|80	AGUSTIN NIEVES ENRIQUE	5|12	10|12|80	49.604	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	21|11|80	RODOLFO ENRIQUE CAMPOS	5|12	10|12|80	38.947	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	20|11|80	PASCUAL MURCIANO	5|12	10|12|80	38.945	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|11|80	ANGEL BARREIRO	5|12	10|12|80	49.568	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|11|80	MATIAS LOPEZ	5|12	10|12|80	38.861	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|11|80	GUILLERMO LUCHETTI	5|12	10|12|80	38.845	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|11|80	ALEJANDRO OLIVERA	5|12	10|12|80	39.083	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|11|80	CONCEPCION GARONE de MAS	5|12	10|12|80	49.606	28.000
10	19	Martín J. Durand	25|11|80	FRANCISCO MAZZITELLI y|o FRANCISCO MAZZITELLO	5|12	10|12|80	49.602	28.000
10	19	Martín J. Durand	21|11|80	FELIX ALFONSO BALBIN	5|12	10|12|80	38.975	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	[illegible]	ANA MARIA CASTIGLIA de DE CIANNI	5|12	10|12|80	49.590	28.000
11	21	Julio Campos	[illegible]	MARIA MERCEDES BIOY de MATIENZO	5|12	10|12|80	49.559	28.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	24|11|80	ELENA CHINNICI	5|12	10|12|80	38.984	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	12|11|80	JOSE PUGLIESE	5|12	10|12|80	39.082	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	2|11|80	MARIA NIEVES MATEO de CALATRAVA	5|12	10|12|80	49.618	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	19|12|80	CARLOS FERMINO	5|12	10|12|80	49.566	28.000
14	27	José Luis Caruso	11|11|80	DAVID HERSCH KAPLAN	5|12	10|12|80	38.999	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|11|80	HECTOR MAGGI	5|12	10|12|80	38.942	28.000
15	30	José Luis González	17|11|80	JUAN PABLO LUIS RINALDI y MARIA ZACCONE viuda de RINALDI	5|12	10|12|80	49.555	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|80	NICOLAS ANTONIO SANCTIS o NICOLAS ANTONIO de SANCTIS	5|12	10|12|80	38.846	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|11|80	CELIA EDITA del CAMPO de VASQUEZ MIRANDA	5|12	10|12|80	38.974	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|11|80	ERNESTO CIPRIANO ARGIBAY	5|12	10|12|80	49.605	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|11|80	LUZ DURAN de BERRA	5|12	10|12|80	38.829	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|11|80	JACOBO SANTIAGO BAJRAJ	5|12	10|12|80	49.528	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|11|80	LUISA DOMINGA BADINO viuda de MENSEGUEZ	5|12	10|12|80	49.582	28.000
20	39	Luis José Carballido	25|11|80	JOSE MANUEL RAMOS	5|12	10|12|80	49.601	28.000
20	39	Luis José Carballido	[illegible]	GUILLERMO RODRIGUEZ	5|12	10|12|80	39.091	28.000
20	39	Luis José Carballido	20|11|80	PRIMITIVO SUAREZ	5|12	10|12|80	39.088	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	20|11|80	GENEROSA CAMPO de MALENA	5|12	10|12|80	38.889	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25|11|80	ALBERTO FERNANDO AYALA	5|12	10|12|80	38.840	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|10|80	BUCETA JULIO CESAR	5|12	10|12|80	49.572	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|80	PASCUAL SALVADOR PEDULLA	5|12	10|12|80	38.938	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|10|80	LUIS BENITO ZAMORA	5|12	10|12|80	49.556	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|11|80	GREGORIO SILVERIO CELEDON	5|12	10|12|80	39.021	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|11|80	LEON PEIST	5|12	10|12|80	49.600	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|11|80	MARIA ADELA OLIVA de GRANDI	5|12	10|12|80	38.839	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	24|11|80	ROSA REYES CACERES de CHAPARRO	5|12	10|12|80	49.592	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|11|80	MARGARITA CASTILLO	5|12	10|12|80	38.862	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|11|80	JOSE LACAL	5|12	10|12|80	38.838	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	[illegible]	LIDIA SERRATI viuda de HERBIN	5|12	10|12|80	49.565	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|10|80	DANIEL ENRIQUE SOLTONOVICH	5|12	10|12|80	38.832	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|10|80	RICARDO SANDE	5|12	10|12|80	38.858	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|11|80	ROSA SOLA de ALVAREZ	5|12	10|12|80	38.826	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|11|80	ARISTIDES DOMINGO MARASCO	5|12	10|12|80	38.909	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|11|80	TERESA DI FONDI de GRANJA	5|12	10|12|80	49.614	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|11|80	JUAN CARLOS CRUZ PALMIERI	5|12	10|12|80	49.603	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	25|11|80	ANGEL BAUTISTA TOVAGLIARI	5|12	10|12|80	49.573	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	14|10|80	PASCUAL BAUTISTA BELLOSSINI	5|12	10|12|80	49.609	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	13|11|80	ANTONIO DRAGO	5|12	10|12|80	38.871	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	15|10|80	ANGELA PEDULLA de PASQUALINO; JOSEFA RAFAELA PEDULLA de GENTILE; MARIA TEREA GALUCCI de PEDULLA; JOSE GENTILE; y VICENTE MARIA SALVADOR PEDULLA	5|12	10|12|80	38.857	28.000
30	59	Ester Riesel	25|11|80	SALVADOR ANTONIO AGRIPPINO	5|12	10|12|80	49.567	28.000
8		Luis María Guerra	21|11|80	ADELA OLTON de FERNANDEZ	5|12	10|12|30	49.583	28.000

e.5|12 Nº 1.742 v.10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|11|80	RODRIGO SANSINANEA y ELISA PASTORA VIEIRA BELEN DE SANSINANEA	4|12	9|12|80	38.613	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|11|80	MARIA IRNE DIBUK o MARIA IRENE DE BU o MARIA IRENE DIBUR	4|12	9|12|80	49.553	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|11|80	MARIO ENRIQUE CASTRO	4|12	9|12|80	38.591	28.000
3	6	José María Irigaray	26|11|80	LUIS OSVALDO HUERGO y ANA MARIA ARGUELLO DE HUERCO	4|12	9|12|80	38.701	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|9|80	MARIA REMEDIOS CAINZOS DE SOUTO	4|12	9|12|80	38.625	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	10|11|80	PAZ COTO RODRIGUEZ DE JANEZ	4|12	9|12|80	38.664	28.000
4	8	Martín Chavarri	24|11|80	AMELIA SEMINO D ESCHIAFFINO	4|12	9|12|80	49.520	28.000
4	8	Martín Chavarri	5|11|80	ANTONIO BERNARDEZ	4|12	9|12|80	49.528	28.000
5	9	Martín Amorortu	19|11|80	ORO BENZAQUEN y ESTHER BENZAQUEN	4|12	9|12|80	38.644	28.000
7	13	Rolando Falke	21|11|80	JUAN CARLOS JUAREZ	4|12	9|12|80	38.744	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24|11|80	OSCAR RUBEN BELOSO	4|12	9|12|80	49.509	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	17|11|80	AIAAL DINI	4|12	9|12|80	38.721	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	10|10|80	ALEJANDRINA MOLAS DE PINNA	4|12	9|12|80	38.733	28.000
8	16	Adriana G. de Frezza	26|11|80	VICENTE TORRES	4|12	9|12|80	38.770	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|11|80	SULTANA JODARA DE COLODRO	4|12	9|12|80	49.540	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|11|80	ANTONIO TABOADA	4|12	9|12|80	38.658	28.000
10	19	Martín Durand	25|11|80	ROSALIA HERNANDORENA DE GONZALEZ	4|12	9|12|80	49.516	28.000
10	19	Martín Durand	19|11|80	JOSEFINA SALA DE COLOMBO	4|12	9|12|80	38.645	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|11|80	DIEGO LUIS MARTINEZ	4|12	9|12|80	49.503	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18|8|80	CORINA VERONICA NORIEGA DE SCANDROLI	4|12	9|12|80	38.722	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	19|11|80	NATHAN ADES	4|12	9|12|80	38.767	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	27|11|80	JUSTO RICARDO TOVAGLIARO	4|12	9|12|80	49.530	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|11|80	JUAN CARLOS MELLA	4|12	9|12|80	49.538	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	25|11|80	GREGORIO YANEZ	4|12	9|12|80	38.696	28.000
14	28	Guillermo Mercado	10|6|80	DAVID CARREIRA y AMADORA RODRIGUEZ DE CARREIRA	4|12	9|12|80	38.655	28.000
15	30	José Luis González	24|11|80	CARLOS RAMON BOSCH	4|12	9|12|80	38.656	28.000
15	30	José Luis González	19|11|80	RIVAS DE MONTERO CONSUELO Y MONTERO FLORENTINO	4|12	9|12|80	38.723	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|11|80	ORLANDO FRANCISCO GOMEZ	4|12	9|12|80	38.592	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	19|11|80	IVONA ANA EVRARD DE RASMUSSEN	4|12	9|12|80	38.597	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	24|11|80	MANUEL GARCIA	4|12	9|12|80	38.732	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|11|80	ARMANDO LOPEZ	4|12	9|12|80	38.635	28.000
18	36	María Isabel Millán	27|11|80	JUAQUIN NICOLAS GONZALEZ	4|12	9|12|80	49.505	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|11|80	MANUEL EXPOSITO y AURELIA VARELA SUEIRO DE EXPOSITO	4|12	9|12|80	49.884	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
20	39	Luis José Carballido	21/11/80	JOSE VELTRI	4/12	9/12/80	49.531	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	20/11/80	SCHMIDT DAVID	4/12	9/12/80	33.622	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31/10/80	MODESTA VILLEGAS DE MARTINEZ	4/12	9/12/80	49.506	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	27/11/80	PEDRO AMADOR CORZO	4/12	9/12/80	49.510	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	13/11/80	ERNESTO RODOLFO FERNANDEZ	4/12	9/12/80	38.680	28.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	11/11/80	HIPOLITO BARREIRO	4/12	9/12/80	49.511	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21/11/80	MARCELINA DE LAS MERCEDES FIGUEROA DE FIC y PORFIRIO FIC	4/12	9/12/80	38.710	28.000
24	48	Rubén Malatesta	18/11/80	GUILLERMO ANGEL CHICHIZOLA	4/12	9/12/80	38.746	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurist Bouché	27/11/80	VENANCIO DESIDERIO FOGLIO	4/12	9/12/80	49.523	28.000
26	50	María Eugenia Giraudy	27/11/80	MARIA DE NAZARETH BRITO DE CANNAVO	4/12	9/12/80	49.529	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24/11/80	REINALDO RAMON DEL MATTO y CECILIA TERESA PICARI DE DEL MATTO	4/12	9/12/80	49.528	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27/10/80	ALBERTO HERMANN BOWLEY	4/12	9/12/80	38.680	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/11/80	JORGE JACINTO FEDIO	4/12	9/12/80	33.336	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	20/11/80	ROBERTO LORENZO FERRO	4/12	9/12/80	49.507	28.000
30	60	Peter Riesel	3/11/80	CARLOS JOSE MAZZUCCHELLI	4/12	9/12/80	38.607	28.000
30	59	Amelia Pascuali	10/11/80	RAQUEL o RAQUEL LUCIANA GHISLAINE VANDENDAELE o VANDENDAEL DE DEL CARRIL	4/12	9/12/80	49.532	28.000

e.4/12 Nº 1.741 v.9/12/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14/11/80	DOMINGO S. SIERRA MENDEZ	5	Delito de hurto de automotor
4	111	Omar Alberto Facciuto	18/11/80	CARLOS ANTONIO KLEIBER	5	Hurto calificado Nº 45.742
5	116	Martín Irurzun	19/11/80	ALBERTO TABARE	30	Hurto en sumario Nº 30.263
7	120	Armando L. Romano	29/10/80	RUBEN VICIANO	30	Estafa
8	123	José Antonio Kierenbach	7/11/80	MIGUEL MEZA	5	Administración fraudulenta
11	133	Rosa A. I. Goscilo	13/11/80	JUAN CARLOS SOBRERO	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo				Quiebra
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/11/80	MARIA DEL CARMEN BANFI DE BANFI	30	Quiebra
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/11/80	LILIANA BANFI DE BARRIGA	30	Quiebra
11	133	Rosa A. I. Goscilo	4/11/80	EDGARDO BARRIGA	30	Quiebra
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	4/11/80	OSVALDO ALEJANDRO BANFI	30	Hurtos reiterados
14	141	Rolando Fortich Baca	19/11/80	GUILLERMO JONAS	30	Defraudación
16	147	Víctor G. Pettigiani	17/11/80	ERNESTO RAFAEL GAIT BADRA	5	Hurto
18	149	José Domingo Allevato	10/11/80	MARCELA LOPEZ y a HORACIO PALL	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	20/11/80	OSCAR OMAR ROMERO	5	Estafa reiterada
21	163	Luis R. Di Renzi	3/11/80	ERNESTO BALLESTEROS	5	El delito de quiebra
21	163	Luis R. Di Renzi	28/10/80	ELIAS JOSE CHALITA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	5/11/80	CARLOS CHAVEZ (alias) "RISA"	5	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	5/11/80	UBALDO FERNANDEZ	5	Estafas reiteradas
21	163	Luis R. Di Renzi	6/11/80	ELENA SERRA	5	Estafa
22	166	Eduardo D. Marina	5/11/80	DARDO ANGEL GANDINI	5	
22	166	Enrique María Pose	12/11/80	EDUARDO HUGO PIOMBO	5	El delito de defraudación
25	161	Daniel R. Carro	5/11/80	OSVALDO CAMINOA	5	Hurto
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	20/11/80	ROBERTO HECTOR MUNAFO	30	Tentativa de defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	14/11/80	JOSE ERNESTO FERREIRA	5	Defraudación
31	110	Juan Dante G. Alavila	24/10/80	MARIA ROSA GENTILE	5	Hurto
31	110	Juan Dante G. Alavila	14/11/80	MARCOS GUMERSINDO FERNANDEZ	30	Defraudación
31	110	Juan Dante G. Alavila	12/11/80	JUAN ENRIQUE CABALLERO	30	Estafa
31	110	Juan Dante G. Alavila	12/11/80	JUAN NICOLAS ARANDA	30	Robos
31	113	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	RICARDO FERNANDEZ	30	Estafa
31	110	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	TEOFILO RAUL CASCO	30	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	MARTA LOZANO	30	Estafa
31	119	Juan Dante G. Alavila	5/11/80	ALBERTO CETUNE	30	Estafa
33	170	Luis Alfredo Mocchi	7/11/80	MIGUEL PEDRO CETERA	30	Defraudación
			17/11/80	RAUL SANDOVAL	5	Hurto

e.4/12 Nº 1.101 v.11/12/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	17/11/80	GUIDO RAUL FORGNONI	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	3/11/80	MARIO RUBEN LOPEZ	30	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	7/11/80	JUAN MAXIMO OCARRANZA	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	3/11/80	ALDO SERRATS	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	7	Susana Pellet Lastra	27/10/80	MARIA CRISTINA HELGUERO	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
4	8	Hernán Mestre	5/11/80	MARTIN HORACIO BRUNO FORMICA	30	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	12/80	RICARDO SIEBURGER	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	17/11/80	ALEJANDRO MAURO	5	Inf. Art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	18/11/80	MARIA INES URBINI MURRAY DE FREEMAN	5	Av. Cont.

e.4/12 Nº 1.100 v.11/12/80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo HUGO RAMON BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.491/80, que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, noviembre 24 de 1980. — José M. de Estrada, secretario

e. 4/12 Nº 4.810 v. 11/12/80

LA PLATA

— Nº 1 —

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a INDALECIO ROBERTO RIVEROL para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por falsificación de documento.

La Plata, noviembre 24 de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 4/12 Nº 4.806 v. 11/12/80

— Nº 2 —

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA PEREZ (causa Nº 28.924-A), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de noviembre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4/12 Nº 4.807 v. 11/12/80

— Nº 3 —

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LOTITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 288, inciso A del C.P. y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 25 de noviembre de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 4/12 Nº 4.808 v. 11/12/80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos caratulados: "JENKINS DE SMITH, CATALINA EMMA s|Protocolización de Testamento" (Expte. Nº 1.500|76), que el martillero Público Orlando Silvestri, rematará el día 17 de diciembre de 1980 a las 16.30 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Bogotá 2567, Planta Baja, Departamento 2, Letra B, Capital, que consta de livin room, dormitorio, cocina y baño completos y patio, con un porcentual de 4,21% y con una superficie propia de 38,10 m y común de 15,85 m, lo que hace un total de 53,95 m y el patio común para uso exclusivo de 7,45 m, con línea telefónica. — El bien se encuentra desocupado y libre de gravámenes, todo según informe del martillero de fs. 92 y con expensas de octubre ppdo. abonadas por la suma de $ 98.100, conforme constancia de fs. 274. — El inmueble se podrá visitar los días 13, 15 y 16 de diciembre de 1980 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos 18.915.622 al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto: 5 por mil. A continuación se rematará los muebles, alhajas, heladera y demás bienes que figuran en el Inventario de fs. 239|43, los cuales se exhiben los mismos días y horas en el departamento mencionado. — Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 210.000 e. 4|12 Nº 38.958 v. 9|12|80

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN CAYETANO LTDA. c|TONTO FRANCISCO s|Ejecución hipotecaria (Expte. Nº 26.034), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 15 de diciembre de 1980 a las 14 horas en la calle Cangallo 1233 de Capital Federal, dos fracciones de campo en block, que forman parte del establecimiento "La Maravilla". Fracción a) con todo lo en ella edificado, plantado, alambrado y cuanto más se encuentra adherido al suelo; en el campo existe una casa principal, se trata de un chalet con techo de tejas de muy buena construcción, dividida en dos alas y en el centro una cochera o garaje, posee living comedor, seis habitaciones, dos baños y cocina, la antigüedad del edificio es de aproximadamente 6 años en la inmediación a la casa existe una torre de hierro con tanque de agua y en su base motobombeador (existe electrificación rural), aproximadamente a 100 metros se observa otra construcción, se trata de una casa de dos habitaciones; comedor, cocina y baño exterior, su edificación data de aproximadamente 25 años en sus inmediaciones se encuentra un galpón de chapas de aproximadamente 10 m de frente por 20 m de largo; un silo de 4 chapas en forma circular, con capacidad para 60 a 70 toneladas de granos; también en estos sectores existe electrificación rural; se observan distintas plantaciones de árboles; ubicado en el Cuartel décimo del Partido de San Cayetano, de la Provincia de Buenos Aires y que en el plano que cita sus antecedentes se designa con la letra E, fracción que tiene forma irregular. Superficie del mismo 374 hectáreas, 20 áreas, 75 centiáreas. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Parcela sesenta y uno a); número de partida 6.833. Fracción b), lindando con la anterior, no existe ninguna edificación, tiene únicamente alambrado perimetral; ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de Adolfo Gonzáles Chaves, la que es parte de la parcela sesenta b, de un plano anterior y que en un plano especial que cita su título se designa como parcela sesenta O. Superficie 35 hectáreas, 0 áreas, 13 centiáreas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VIII; Parcela sesenta O: Número de Partida 11.404. En la misma que las fracciones de campo citadas son aptas para la explotación mixta agrícola-ganadera; el establecimiento esta ocupado en la actualidad por el demandado señor Francisco Tonto y sus familiares. — Base: Pesos 100.000.000, seña 30% comisión 3%, estampillado de Ley del boleto 5 por mil, en efectivo y en el acto del remate; días de visita al establecimiento desde el 9 al 14 de diciembre de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula séptima del contrato hipotecario en su parte pertinente que dice: se efectuará el remate en block por el martillero que impongan la ejecutante, pudiéndose indicar en la publicidad de la subasta que el inmueble será entregado por el propietario totalmente libre de ocupantes y el deudor manifiesta que el inmueble lo ocupa personalmente, no existiendo contrato de arrendamiento sobre el mismo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 386.600 e. 4|12 Nº 38.867 v. 9|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en los autos: "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GOFFREDO, DORA INES s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 3.313), que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el miércoles 10 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de esta ciudad, el departamento sito en la calle Otamendi 468|70, 7º piso, unidad funcional 31, letra "D", Capital Federal. Consta de hall, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, etc. Sup. cubierta: 56,37 m2; balcón: 3,40 m2. Porcentual: 3,38 %, y unidad complementaria XXX, en el sótano, sup. total: 1,98 m2. Porcentual: 0,10 %. Según surge de fs. 118|119 y fs. 121, se encuentra ocupado por el señor Luis Vicente Cacotti y su familia, quien manifiesta tener un boleto de compra venta y sentencia firme de escrituración de la unidad a su favor. — Cláusula 9ª del contrato de mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan... a no arrendar total o parcialmente la unidad sin consentimiento previo de la acreedora. En caso de ejecución, se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimadas judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa..." — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar, de 16 a 18 horas, excepto los domingos. Deudas por expensas comunes al 24|11|80: $ 1.617.738, correspondiéndole al mes de octubre: $ 122.116. Base: $ 28.400.013 al contado. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 201.800 e. 5|12 Nº 39.163 v. 10|12|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos caratulados "TARANCO, JORGE A. c D'ANTONI, ROBERTO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.177, que el día 9 de diciembre de 1980 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal; el martillero José María García Arcelia, rematará el inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre sin número (hoy Nº 62), entre las calles Wilson y Avda. Montevideo, sito en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, que consta de una vivienda de dos habitaciones, hall, baño y cocina; y en los fondos una galería cerrada, dormitorio, cocina y baño. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 163, Parcela 36. Partida Inmobiliaria Nº 24.405. — La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su familia, y en los fondos unos tíos de estos a título gratuito sin que se exhibiera contrato de locación alguno. Se exhibe los días 3, 4 y 5 de diciembre de 9 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Base: $ 4.800.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Ignacio Guillermo Espeche, secretario.

$ 159.800 e. 4|12 Nº 38.953 v. 9|12|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, que en los autos: "TRANFINA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, c|TOMARELLI, FRANCISCO G., y otra, s|ejec. hipot.", Expediente Nº 25.096, que el martillero Eduardo Antonio Villar rematará, el día 12|12|80, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Cangallo 1233, Capital, la propiedad ubicada en la Avda. Provincias Unidas 5735|5, Lote 4, Manzana A, de la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, que se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, galería cubierta, nueve habitaciones, cuatro baños, cocina comedor amplia, patio semicubierto y terraza. Superficie cubierta aproximada de 161 m2. Superficie total de 263,35 m2. La propiedad se vende en el estado en que se encuentra. Base pesos 75.223.810. Seña 20 %. Comisión 3 % y sellado al boleto el cinco por mil. — Horario de visita de 16 a 19 horas, los días 9, 10 y 11 de diciembre de 1980. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 142.800.— e. 4|12 Nº 38.955 v. 9|12|80

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en los autos: "LAROCCA, DOMINGO A., c|LAROCCA, JOSE, y otros, s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, el lunes 22 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle: 1º) José Mármol 24, entre Río Negro y Falkner, edificada en terreno que mide 9,526 metros de frente al N.O. por 24,248 metros de fondo en sus costados, superficie 230,986448 m2. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. B, Manz. 176-c, Parc. 23: Chalet de años, una planta, con espacio libre al frente, living-comedor, dos dormitorios, galería, baño, cocina, patio, más habitaciones y baño de servicio. En regular estado de conservación. Se entrega desocupada. Base $ 135.000.000, al contado. — 2º) Lote de terreno en calle French esq. Guido, señalado con el Nº 8, Manzana 4, y mide 10,30 metros de frente al N.E. fte. calle French, 4,24 metros ochava al E., 8,80 metros en su otro frente, S.E. sobre calle Guido, 13,30 en el costado S.O. y 11,80 metros en el N.O. Sup. total 152,44 m2. Nom. Cat. Circ. VI, Secc. B, Manz. 185-c, Parc. 8. Base $ 70.000.000, al contado. Desocupado y libre de mejoras, y 3º) Lote de terreno en Peralta Ramos, calle 63 bis de terreno, calle French esq. Guido, señalado con el Nº 3, Manz. 24 y mide 10 metros fte al N.E. por 27 m. de fondo en sus costados. Superficie 270 m2. Nom. Cat.. Circ. IV, Secc. Y, Manz. 24, Parc. 3. Base $ 33.500.000, al contado. Desocupado y libre de mejoras. Horario de visitas todos los días de 14 a 18 horas. Las escrituras como condición de venta serán otorgadas por ante el escribano Enrique Garbarino, calle H. Yrigoyen 820, Capital Federal. Los saldos de precios deberán ser oblados dentro del 5º día de aprobadas las subastas. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la capital Federal.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 277.200.— e. 4|12 Nº 38.936 v. 9|12|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|BARREIRO, RUBEN JORGE y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 21.929|1979), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1980, a las 15 horas el inmueble ocupado por el señor Rubén Aldao y familia, quien manifestó ser inquilino del demandado y no lo demostró en autos. El citado inmueble se encuentra ubicado en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle Avda. 2º Rivadavia Nº 21049, entre las calles Deán Funes y Alvarez Jonte, de Ituzaingó, edificado en el lote Nº 9, de la manzana "E" que mide 10 m de frente por 25,25 m de fondo, o sea, una superficie total de 252,25 metros cuadrados, y linda al frente calle Avda. 2º Rivadavia, por el contrafrente, parte de los lotes 2 y 3, y al costado Oeste, lote 10, y al Este, el lote 8. — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda la causa, dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate, si así no lo hiciere, autoriza al señor juez interviniente el lanzamiento de inmediato sin excepción alguna". — El inmueble puede ser visitado los días 13 y 14 de diciembre del corriente año, en el horario de 15 a 18 horas. Adeuda por impuestos inmobiliarios de la provincia de Buenos Aires: $ 1.174.699, y municipales: $ 926.600, con más los reajustes que correspondan. Base: $ 52.835.615. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio real y legal a todo efecto, en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 31 de noviembre de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 226.800 e. 5|12 Nº 39.222 v. 10|12|80

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días, en los autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A., DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|SUAREZ, INOCENCIO y otra s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº d 21.834), que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., domiciliados en Sarmiento 246, planta baja, rematarán el miércoles 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la propiedad en Monte Grande, partido Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, Camino de Cintura sin número, entre Santos Vega y otra sin nombre, designada como lote 22, manzana 71, que mide 10 m de frente al SO, 32,62 m al NO, 10 m al NE y 32,62 m al SE. Superficie: 326,50 m2. Según la cláusula 1º de la obligación hipotecaria, el deudor se compromete a desocupar el bien libre de ocupantes de la subasta. Base: $ 36.368.273. La venta será al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita todos los días, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 142.800 e. 5|12 Nº 39.132 v. 10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, comunica por tres días, en el juicio: "AGOSTINO DE BARBER WALLI GIOCONDA, c|PALMA DE PALACHI, MARIA MERCEDES, s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 22.591, que el martillero José Gómez rematará, el día miércoles 10 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en el lugar (hall de entrada al edificio), un departamento para vivienda designado como unidad funcional Nº 34, ubicado en el quinto piso de la finca sita en esta Capital, Parroquia de Belgrano, Barrio de Coghlan, con frente a la calle Avda. Del Tejar 2341|45|49, entre las de Blanco Encalada y Olazabal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 39, Manzana 65, Parcela 11 "A", que se compone de un living-comedor, un dormitorio, balcón, cocina y baño, y consta de una superficie cubierta de 43,36 m2, descubierta de 7,86 m2, lo que forma un total de 51,22 m2, correspondiéndole un porcentual de 2,09 %. El departamento a subastarse presenta los siguientes detalles de terminación: Falta revoques, pisos, vidrios, puertas, cerrajería, sanitarios, se encuentran instalados todos los caños y ramales de conexión a columna de cloaca, faltando los accesorios, electricidad están embutidos los caños de luz faltando el cableado completo, faltan azulejos en cocina y baño, con sus muebles y accesorios, respectivamente. — Se deja constancia que los trabajos de terminación de la unidad a subastarse revisten el carácter de expensas comunes por haberlo así dispuesto en Asamblea Ordinaria. Registra una deuda por expensas al 31|7|80 de $ 20.224.455. Por O.S.N. al 28|5|75 de $ 1.358,30. Por inm. municipales al 14|4|75 de $ 7.014,41. Base $ 10.606.330. Seña 8 %. Comisión 3 %, sellado fiscal 5 o|oo, todo en efectivo y al contado, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital Federal. — La unidad a subastarse puede visitarse los días 5, 8 y 9 de diciembre de 1980, en el horario de 14 a 16. Para mayores informes en las oficinas del martillero, calle Moreno 1977, Capital, T. E. 47-8405.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 310.800.— e. 4|12 Nº 38.894 v. 9|12|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S. A. c|CORA, JOSE LUIS s|ejec. hipotecaria". Expte. Nº 44.095|979, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 19 de diciembre a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado de los Tribunales de Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, puerta 6010, los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, sitos en el Departamento Mariano Moreno, próximos Estación Miraval que se describen así: Fracción de campo, denominada lote 210, mitad Sud-lote N.N., con una superficie de 2.883 Has. 2067 m2 dentro de los siguientes linderos, al Norte-Pte. Mitad Norte Lote N.N. al Sud. Resto de la Mitad Sud. Lote N.N., al Este resto de la mitad Sud, Lote N.N., y al Oeste Pte. del Lote "0". — Matrícula Folio Real 16-0548. — Fracción de Campo Denominada, Lote 292 Mitad Norte. — Lote N.N. con una superficie de 3.114 Has. 0.157 metros cuadrados dentro de los siguientes linderos: Al Norte Pte. Lote "O", al Sud-

Pte. mitad Sud-Lote N.N." al Este resto de la mitad Lote N.N., y al Oeste resto de la mitad Lote N.N. - Matrícula Folio Real 16-0549 - Fracciones de campos del denominado "La Clarita", sin base. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupados (fs. 2849), distante: 260 km. de Stgo. del Estero - 60 km de Quimili - 18 km de Otumpa - Ruta La Estación Acrolito y a 8 km las fracciones. — Uno de sus linderos lo limita con alambrado de la finca contigua del Establecimiento Las Violetas del Dr. Antonio Elías, en un trayecto de unos 6 km aproximadamente. Tierras fértiles para ganadería y agricultura - Departamento Moreno, está favorecido por el trazado del Canal de la Patria, que proveerá de agua tanto para el consumo de hacienda como uso humano. — Zona de influencia de riego. — Se encuentra comprendida la zona en la Nueva Ley de Desgravación Impositiva. — Se aceptan cheque certificado contra Banco plaza Capital Federal, con validez 5 días hábiles de la fecha de subasta, a nombre del martillero actuante. No a la Orden. — Tratándose de campos desocupados, se visitan libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 260.400.— e.4|12 Nº 38.950 v.9|12|80

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 3 días, en el juicio "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| GIORGETTI, LUIS DANTE s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 32.010, que el martillero Fausto O. Miguez, rematará el día martes 23 de diciembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Quequén, Partido de Lobería, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. Almirante Brown s|Nº y también a la calle 17 o Ceretti, edificado en el lote 6, división de la manzana 167, Secc E, que mide: 10,666 m en su frente al S.S.E.; su costado N esta formado por una línea quebrada de 2 tramos que mide 15.615 m y 10,674 m en un ángulo de 135º y su costado S también formado por una línea quebrada de 2 tramos que mide: 10.53 m y 7.198 m, en un ángulo de 135º. Superficie 226,421 m2. Nom. Cat. Circ. VII, Sección D, Manzana 340, parcela 6. Será entregado desocupado. Construcción tipo chalet en una planta, consta de living-comedor, dos dormitorios, office, cocina, baño instalado, patio, lavadero cubierto y garage. Base pesos 36.000.000 al contado. —Podrá visitarse de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 193.200 e. 4|12 Nº 38.935 v. 9|12|80

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: MAGARIÑOS SABORIDO de LADOUX DOLORES s|sucesión. Expte. Nº 13.334, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 15 de diciembre de 1980, a las 13.00 hs, en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital el siguiente inmueble: Ubicado en esta Capital Federal, calle Juncal 643, esquina Avda. Libertador Gral. San Martín 1202, piso 4º, depto. "E", Unidad 6. Sup. Propia: 63,2 m2. Balcón sobre calle Juncal, de uso exclusivo de 1,80 m2. Porcentual: 4.12 % Ad-corpus. Consta de cuatro ambientes y dependencias. Desocupado. En regular estado de conservación. Base: $ 13.271.644. Seña: 20%. Comisión: 3%. Efectivo. Sellado de ley cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. Deudas atrasadas: O. Sanitarias $ 239.694 (fs. 35) y Municipales $ 193.162 (fs. 87). Por expensas comunes al 30|9|80, $ 9.236.118 y por intereses $ 637.000, siendo la cuota de setiembre 1980, $ 300.626. Visitas: días hábiles en el horario de 15,00 a 17,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980 — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 184.800.— e. 5|12 Nº 39.221 v. 10|12|80

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio "PEDRO D. DUHALDE Y CIA. S.A. c|RODRIGUEZ OSCAR ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. 33.803, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 16 de diciembre de 1980, a las 15 horas, la finca ubicada en la calle Olazábal 1835, al lado del 1841, Boulogne, Partido de San Isidro, Parada Bancalari, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: C. VI. S. A. M. 173. P. 10. Superficie 206.5400 m2. Base $ 79.000.000. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo, al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La finca se encuentra ocupada por el demandado y familia. Se podrá visitar de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 126.000 e. 4|12 Nº 38.952 v. 9|12|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57 comunica por tres días en los autos caratulados: "KOLTON S. A. de A. y P. c| MASELLI, HECTOR HUGO y otro s| ejecución hipotecaria - Expte. Nº 30.041" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 10 de diciembre del cte. año, a las 15 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Espinosa 2620, 1er. piso, Unidad 4, Letra D y el uso exclusivo de la unidad complementaria III en la planta azotea que según el Reglamento de Copropiedad y Administración será del dominio exclusivo del titular de la unidad funcional Nº 4. Consta de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina con una superficie cubierta total de 32,65 m2. y un porcentual de 14,04%. La unidad complementaria III tiene una superficie de 14,35 m2. La unidad se encuentra ocupada por la co-ejecutada y su hijo menor de edad. Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, No hay gastos de expensas comunes. Base $ 12.098.486. Seña: 8%. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. — Liliana Filgueiras de Casares, secretaria.

$ 176.400.— e. 5|12 Nº 39.161 v. 10|12|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos: "ALVARELLOS S. A. c|DESTACO S. A. s|quiebra (concurso especial)" (Expte. Nº 45.458), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 9 de diciembre de 1980, a las 14.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, los inmuebles ubicados en la calle Gral. Ferré 1160|70 y Pichincha 1939|45, de la localidad de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires: edificado en los lotes Nros. 13, 14, 23 y 24 de la Manzana "J" cuya superficie es de 1.524,50 m2 y encontrándose unidos en forma de "L". La edificación consta de dos galpones, uno de frente a la calle Gral. Ferré y tiene un portón que facilita la entrada de cualquier vehículo y una puerta, todo de hierro, un local para depósito u otro para materiales y en la parte del primer piso se encuentran las oficinas divididas con mamparas y otra parte para maquinarias, con azotea y todo es de mampostería. El galpón de la calle Pichincha tiene un gran portón que facilita la entrada para cualquier camión, con un sótano para depósito, con techo de mampostería y parte de chapa fibrocemento. El total de lo cubierto es aproximadamente 2.600 m2. Se encuentra desocupada. El horario de visita es de 14 a 18 horas, a partir del día 1º de diciembre, de lunes a viernes y hasta la fecha del remate. Base $ 352.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %; sellado 5 %, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. A continuación se subastará las siguientes maquinarias: Una remachadora eléctrica con motor trifásico marca Fiamh; Un guinche hidráulico portátil, sin base y al mejor postor. Seña 30 %; Comisión 10 %; todo en efectivo y al contado.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000.— e.2|12 Nº 38.424 v.9|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "AMERIO, JOSE s|Quiebra" (Exp. número 37.228|73), que el martillero público Carlos A. Basaldúa rematará el jueves 18 de diciembre de 1980, a las 11, en el local de calle Humberto 1º 2042, las partes indivisas, con los acrecentamientos de los derechos sucesorios del fallido, de los inmuebles situados en la Capital Federal cuya ubicación, características, estado de ocupación y deudas fiscales se mencionan a continuación de cada uno. — Local sobre Av. Juan B. Justo 7566|80, sobre un terreno de 166 m. c y una superficie edificada de 175,53 m. cubiertos. Desocupado. Las 7|18 avas partes de su parte indivisa (38,88%). — Base: Pesos 40.833.400. — Debe por OSN, hasta el 1º|10|80 $ 420.079; por tasas e impuestos municipales hasta el 10|10|80, $ 700.544. — Dos Edificios: Uno sobre calle Tinogasta 5917 y otro sobre Bruselas 1316|1320, englobados en una sola parcela bajo la partida Nº 293.609: sobre Tinogasta una casa habitación de 116,81 metros cubiertos, consta de hall, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, galpón jardín al frente y terraza. — Ocupada por un matrimonio en calidad de custodios: sobre Bruselas, en planta baja un local desocupado construido para taller mecánico, con dos fosas intercomunicadas y dos entradas al frente; en planta alta, dos departamentos de dos ambientes, baño, cocina señalados con Nº 1 al frente y el Nº 2 al contrafrente. — El Nº 1, ocupado por la familia del fallido y el Nº 2, ocupado sin contrato. — Debe por OSN, hasta el 6|10|80, pesos 1.106.744. — El 25,79% de su parte indivisa. — Base: 42.745.000. — Terreno desocupado señalado como lote 1, manzana G, partida 293.608, sobre Tinogasta 5903, esquina Bruselas, con 12,45 m. sobre Tinogasta, 11,68 m. sobre Bruselas, 6 m. de ochava con una superficie de 243,90 m. c. — La 1|12 avas partes indivisa. — Debe por OSN hasta el 19|10|80 $ 278.333, por tasas e impuestos municipales hasta el 10|10|80 $ 1.101.015. — Base: $ 6.750.000. — Condiciones de Venta: Al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o|oo. — Los inmuebles pueden visitarse martes y jueves de 16 a 18. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Informes: Gallo 1670, 2º piso B, Tel.: 825-9712.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 420.000 e. 4|12 Nº 39.080 v. 11|12|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos. "SAJOUX, CESAR TOMAS c|MARINI, JOSE A. R., s|Ejec.". Expte. Nº 7.856 que el martillero Teófilo Agustín Méndez, rematará el día 10 de diciembre a las 14.30 horas, en calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores Cap.: La unidad funcional Nº 41, Polígono 01-01 ubicada en primer piso sup cubierta, total 307,18, porcentual 26,22%, y unidad complementaria A (terraza), Polígono 01-17, sup. total descubierta 205,07, porcentual 1,65 del inmueble ubicado en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro entre las calles Av. A. Rolón Nos. 1969|71 73|77|79|81 85|89 91|93|99, esq. José Figueroa Alcorta Nos. 13 15|19|27 31|33|35. — Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. D, Mza. 90 e, Parcela 12 a. — Adeuda Impuestos Municipales al 19|8|80 (fs. 26), $ 186.302. — Impuesto Inmobiliario al 4|7|80 (fs. 28), $ 107.265. — Adeudan por expensas comunes al 1º|8|80 (fs. 27), $ 2.094.235. — Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. — Base: $ 430.193.498. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: Cinco por mil, todo en efectivo en el acto de remate. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 176.400 e. 4|12 Nº 49.607 v. 9|12|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "GORDS IGNACIO JORGE c|CARZOGLIO LEONARDO c. s|Ejecutivo", Expte. Nº 41.158 que el martillero Honorio M. Marino, rematará el 12|12|80 a las 11 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741|43 de Capital, donde se exhiben todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: 100 remeras de distinto tipo y color y talle. Comisión 10%. Entrega conf. art. 565 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1980. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 44.800.— e. 5|12 Nº 39.384 v. 9|12|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en los autos "SARYCA S.A. C.I.F. s|quiebra", Expte. Nº 37.904, que el martillero Marcelo G. Cabrera, rematará el 18 de diciembre a las 11 horas en Talcahuano 479, los siguientes inmuebles, y en el estado en que se encuentran: Un local edificado sobre un predio que cubre una superficie de 706,11 dm2, sobre la calle Cuyo 2728 de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), con un primer piso que cubre una superficie aproximada de 100 m2, para oficinas, constando de tres ambientes, baño y cocina s|informe a fs. 459|460. — Nomenclatura catastral: Circunscrip. IV, Sección "C", Manzana 67, Lote 24a. — Base: $ 140.666.400; y un lote de terreno ubicado en la calle Río de Janeiro e Cuyo y Sáenz Valiente ellos Nros. 1335|1363, con las siguientes medidas: 10 m en su frente, 10 m en su contrafrente, y 43 m en sus costados, que hacen una superficie total de 430 m2. — Nomencl. catastral: Circunscripción IV, Sección "C", Manzana 67, Lote 4. Base: $ 6.361.733. Condiciones de venta (para ambos inmuebles): Contado En efectivo. Comisión 3%. Seña 8%. Sellado de ley 5 por mil. Se entregan ambos inmuebles desocupados y libres de toda deuda y|o gravamen. Podrán ser visitados los mismos, los días 15, 16 y 17 de diciembre en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1980. Angel O. Sala, secretario.

$ 350.000 e. 5|12 Nº 39.224 v 11|12|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA FINANCIERA S.A. c|GUEVARA, JUAN ALBERTO s|ejecutivo" (Expediente número 45.102|78), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 11 de diciembre de 1980, a las 9.00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 por ciento mitad indivisa del inmueble con frente a las calles Rodríguez Peña, J. M. Bosch y Alvear de la localidad de Villa Bosch, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el que a continuación se detalla: Parcela 5 — lote 5 con frente a Rodríguez Peña superficie 410,40 m2; Parcela 13 "A" lote 13 con frente a J. M. Bosch — superficie 330 m2; lote 14 con frente y ochava a J. M. Bosch — superficie 378,99 m2 lote 15 con frente a Alvear — superficie 410,37 m2 — superficie total de la parcela 13 "A" 1.069,25 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Q, Manzana 3º b. — Se ha denunciado en autos que en los lotes 13, 14 y 15 descriptos, existe edificación tipo industria realizada en mampostería con diversas dependencias, los que se encuentran desocupados. Adeuda en concepto de Impuestos municipales $ 4.362.249 al 13 de noviembre de 1979 y $ 1.421.322 por Inmobiliario al 18 de julio de 1980. — Visítese días 6, 9 y 10 de diciembre en el horario de 14 a 17. — Base $ 41.109.033, equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, del 50 por ciento de su mitad indivisa. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y oblará 8% como seña y 3% de Comisión, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1980. — Carlos María Rotmat, secretario.

$ 235.200 e. 5|12 Nº 39.596 v. 10|12|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S. A. s|Quiebra", Expte. 42.045, que los martilleros R. E. Fernández Días, M. M. Espina Rawson, F. Sorribas, Eduardo Saravia, H. Taranco y A. Toschi rematarán el viernes 12 de diciembre de 1980, a las 12.30 hs, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, sin base, al contado y mejor postor: Un equipo para espumado de poliuretano y tres prensas neumáticas electrónicas para soldadura de paneles. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. En efectivo. Entrega inmediata. Se exhiben de lunes a sábados, de 9 a 14 horas, en la Avda. Andrés Rolón 1117 San Isidro.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1980. Dr. Héctor A. Patuel, secretario.

$ 34.000 e. 4|12 Nº 38.957 v. 9|12|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DEL FORO DE CRED. VIV. Y CONS. LTDA. c|IBARRA, ADOLFO F. y otro" (Ejecutivo Nº 146.293), que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en Cangallo 1233 de esta Capital, la propiedad sita en la calle Caseros 940, entre Martín J. Haedo y Carlos F. Melo (ex Ibáñez), de Florida (Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), edificada en el Lote 16 de la Manzana 28, que mide 6,66 m de frente al N.E. por 27,02 m en su costado N.O. y 26,69 m en el otro costado al S.E. Superficie total: 233,43 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. H, Manzana 61, Parcela 7. Consta de espacio libre al frente, porch, 2 salitas, 2 dormitorios, pasillo interno, comedor, cocina, baño instalado y patio libre al fondo. —

ocupada, a título de dueño, por el codemandado, su esposa y dos hijos. Sobre la finca pesan cinco embargos, sin registrar, otras restricciones. Adeuda: Impuesto Inmobiliario, $ 415.750 al 16|4|80; Cargas municipales, $ 532.820 al 31|5|80; Obras Sanitarias, $ 261.293 al 26|6|80. — Base: $ 45.366.665 (2/3 partes de la valuación). Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Visitar días 15, 16 y 17 de diciembre próximo, de 16 a 18 horas. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el 0,5% para sellado del boleto a su cargo. Más informes al martillero (44-8424).

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 210.000 e. 5|12 Nº 39.223 v. 10|12|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en los autos: "RUBIO SILVA, JOSE c|MORENO, SUSANA EDIT s|Ejec". Expte. 4.265, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 13 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en la calle Lavalle 395, Capital, donde se exhiben todos los días, de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Una máquina de crema café Rilco con 2 bocas, una heladera mostrador, 6 puertas Kelvinator, una máquina cortar fiambre Berkel, sin número visible, una cocina Casares, 4 mecheros, plancha y horno, bienes sin funcionar; 50 platos varios, 50 vasos vidrio, un calefón Universal, 18 taburete tapizados. — Sin base, al contador. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo. — Se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total, Art. 565 C.P. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 79.400 e. 5|12 Nº 39.220 v. 9|12|80

Nº 21

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días en autos: "CRESPO, JORGE HECTOR c|RABINOVICH, JOSE s|Ejecutivo", Expte. 5.727, que el martillero Carlos M. Páez, rematará el 17 de diciembre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Urquiza 387|809, entre las calle Tacuari y Saavedra, de Ramos Mejía(altura Rivadavia 14500), Ptdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que mide 10 m de frente al E. por 21,47 de fondo. — Superficie: 214,70 m2. — Linda por su frente al E. con la Calle Urquiza, por el S con el lote 8 y fondos del 9, por el contrafrente al O con parte del lote 10 y por el N con parte del lote 6. — Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. J., Manzana 537, Parcela 17. — Deshabitado. — Conta de dos plantas con entradas independientes. — La planta baja consta de una oficina y un galpón amplio, con entrada para coches. — La planta alta puede ser utilizada como vivienda u oficinas y consta de tres ambientes, cocina, baño instalado y terraza. — Base: $ 74.994.133. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Visitar del 11 al 14 inclusive, de 14 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 176.400 e. 5|12 Nº 39.385 v. 10|12|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 43 comunica por dos días, en autos: "NUTRIMENTAL CO. S.A. c|HILLAR, JURI ALEXE s|Ejecutivo", Expte. número 6.528|80, el martillero Pedro Martino, rematará el día 12 de diciembre de 1980, a las 16 horas, en la calle Carlos Calvo 4240, lugar donde se exhiben, los bienes que se detallan a continuación: Una heladera tipo mostrador, con vitrina, marco blanco, refrigeración, seis puertas, sin número visible, funcionando, con compresor de refrigeración, sin marca, con motor marca Motormek número 37526, estando éste fuera del gabinete de la misma; una cortadora de fiambres marca San Salvador, cortadora de gravedad Nº 8762, usada, funcionando; tres estanterías o góndolas, de ocho estantes, de metal, desarmables; dos estanterías de cinco estante; cinco estanterías, una de cinco estantes; una estantería de ocho estante; dos góndolas de cuatro estantes; treinta y cinco caja de doce botellas de 700 cm3 de vino Lavaque; sesenta y cinco cajas de seis botellas de 700 cm3 de vino Lavaque; treinta y nueve paquetes de treinta bolsitas de medio kilogramo de sal, cada una, marcas Dos Anclas y Cerebos; una máquina de calcular marca Olivetti, eléctrica, con caja registradora color azul; tres estanterías de un cuerpo cada una, con cinco estantes; una balanza de plato para cinco kilogramos, marca Dayton; un motor compresor Corr, c|alternada, DR. de 3|4 HP, Nº 4650. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, ambas en efectivo y en el acto del remate. — Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos, dentro de las 48 horas posteriores a la subasta, y en el estado en que se encuentran. — El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran, corre por cuenta y riesgo del comprador. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 196.000 e. 5|12 Nº 49.659 v. 9|12|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por 3 días en autos: "BANCO DEL OESTE S. A. c|JERCIDE S. A. s|ejecución prendaria", Expte. 203.173, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 19 de diciembre de 1980 a las 10.45 horas, en el salón calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 5.713 mts. aproximadamente de fibra acrílica, tipo cashmilon marca Yertex, para cortinas, de 1,50 de ancho de acuerdo al siguiente detalle: art. 716 son 2.803 mts.; art. 652 son 362 mts.; art. 937 son 806 mts. y art. 641 son 1.611 mts., toda la tela en rollos, es nueva y en distintos modelos y colores. En un solo block con base: $ 100.000.000, al contado Comisión: 10 %. Exhibición de lunes a viernes de 9,30 a 12 horas y de 14,30 a 17 horas, en el depósito calle Rocamora 4235|39 de Capital.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Carlos Domínguez, oficial 1º.

$ 117.600 e. 4|12 Nº 38.902 v. 9|12|80

Nº 14

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial a cargo del Juzgado Nº 14, Paraguay 1417, se hace saber por tres días en autos: "FINVERCON S. A. c|ORELLANA C. A. y otra s|ejecución" (Expte Nº 136.155), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el automóvil marca Dodge, taxi, sedan 4 puertas, motor Chrysler Nº 2S10400, chasis Dodge Nº 28 SO 10624 H, dominio C-464928, en el estado en que se encuentra. En exhibición de 10 a 16 horas en Suipacha 76, Capital Federal. — Base: Pesos 16.380.600. Seña 30 %, comisión 10 %; el día lunes 15 de diciembre a las 16 horas en Cangallo 1233, Capital Federal. Inf. 392-9054-9959.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Fernando O. Galan, secretario.

$ 92.400 e. 4|12 Nº 38.946 v. 9|12|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 22 de la Capital Federal a cargo de la doctora Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BERARDI ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria", expediente Nº 4.661, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 15 de diciembre de 1980 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, ciento sesenta mil doscientos treinta y ocho (160.238) kilogramos de chapa de acero calidad Sae 1.010 en diversos espesores a saber: 3|4 por 1,51 por 6,02; 5|8 por 1,51 por 6,02; 3|4 por 2,40 por 6,02; 1|4 por 1,50 por 6 metros; 1 pulgada por 1,20 por 7 mts. y 3 pulgadas por 1,60 por 1,50 recortada, que hacen un total de 148 chapas u hojas, en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben diariamente de 10 a 19 horas en el depósito sito en Cucha Cucha 2247 de Capital Federal. — Se subastará al mejor postor, sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo ello al contado en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta en autos o bien mediante el pago total del precio de remate. Sellado de Ley: 5 o|oo.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1980. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 151.200 e. 4|12 Nº 38.956 v. 9|12|80

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en autos: "GLIXMAN, MAXIMO c|D'GIANO CARLOS G. s|Ejec. prendaria". Expte. 163.777, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 11 de diciembre de 1980, a las 10.15 hs., en Cangallo 1233, Capital, un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo transporte de carga, modelo 1955, fabricación nacional, motor marca Mercedes Benz Nº 315.910-5.503.243, chasis marca Mercedes Benz, dominio B-110.672. Base: $ 5.727.420. Comisión: 10 %. En efectivo. Al 29|X|80 adeuda por patentes impagas $ 891.318 con más los intereses que correspondan a la fecha de pago. Se exhibe de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14.30 a 19 hs., en Avenida Mosconi 1930 Lomas del Mirador, Bs. As.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1980. Martín J. Puyade, prosecretario.

$ 92.400 e. 4|12 Nº 38.959 v. |12|80

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en los autos "SHELL CIA. ARGENTINA DE PETROLEO S. A. c|FABIO S.A.I.C. e I. s|cobro hipotecario. Exp. Nº175.683", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 10 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Cuartel 3º del Partido Quilmes, provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado y adherido al suelo, designado su terreno en el plano que cita su título como lote 3d de la fracción IVc compuesto de 100 metros de frente al SE por 100 metros de fondo o sea una superficie de 10.000 metros cuadrados. — Catastro: Circ. VIII — Sec. I — Frac. IVc — Parc. 3d — Se ubica en la zona de Francisco Solano, Villa Florida, en la calle 812, sobre mano derecha, al fondo, a la altura del Km 13 del Camino General Belgrano. Se trata de un establecimiento destinado a la destilería de asfalto, elaboración de carbón de piedra, molienda de arcilla refractaria, etc. con amplios galpones de mampostería, tinglados de chapa, línea de 16 hornos refractarios, molinos, secadores, elevadores, dependencias para encargado, oficinas, vestuarios, etc. La planta se encuentra inactiva y al cuidado del señor Ramón Ortiz quien vive allí con su familia como empleado de la demandada. El molino ubicado en el galpón para molienda y secado se encuentra embargado. Visitar de 15 a 18 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 92.669.862. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 201.600 e.5|12 Nº 39.162 v.10|12|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en autos "AURELIA S. A. c|FORCONESI, DANTE MARIO y otros s|ejecución prendaria", Expediente Nº 175.938, año 1980, que el martillero Cándido G. C. García Roda, rematará en la calle Humbolt 1440, Capital Federal, lugar donde se encuentra, el día lunes 22 de diciembre de 1980, a las 10 horas, lo siguiente: un camión volcador marca Fiat, Patente dominio J—051.282, Modelo 697 N, usado, de fabricación nacional, con motor Diésel, de seis cilindros, con una potencia de 260 C.V. (Din), equipado con 10 ruedas y 10 gomas armadas, medida 11 x 20, criquet, llave de ruedas, herramientas y elementos standard de fábrica, chasis número 697 — N A 16298, Motor Nº 8210.02.031—5—010979, con caja volcadora. Se exhibe todos los días de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas, en Humbolt 1440, Capital. Base $ 279.661.000 al contado, seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1980. — Héctor H. García, secretario.

$ 151.200 e.5|12 Nº 49.619 v.10|12|80

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes (B), Sec. 1, hace saber por tres días que Carlos A. Muscagorry, rematará el 11 de diciembre de 1980, a las 10 y 30 horas, libre de ocupantes, sobre la misma, sin base, al contado y al mejor postor, una fracción de quinta ubicada en prolongación calle Hermanos Islas de Bragado (B), con sup. de 1 Ha., 48 As., 69 Cs., 60 dm2. N. C.: Circ. 1 — Sec. E — Qta. 119 — Parc. 2. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 % y 1 % sellado boleto a c|comprador. Título en autos. Libre de gravámenes. Reconoce hipoteca que se ejecuta y embargos. Visitar diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio especial en Mercedes (B). Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|DE RENZIS, JOSE ANTONIO y otra s|cob. hipotecario". — Expediente Nº 36.800.

Certifico que el presente edicto deberá publicarse en el Boletín Judicial de la Nación y el diario "El Censor" de Bragado (B).

Mercedes, diciembre 2 de 1980. — José María Palmieri, secretario.

$ 100.800.— e.5|12 Nº 39.[illegible] v.10|12|80

CHUBUT

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut con asiento en Rawson, Doctor Omar D. Garzonio, se hace saber por tres días que en los autos caratulados "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra VERGARA, PEDRO FRANCISCO" por Ejecución Prendaria, Expte. 14.344, Fº 84, año 1979, ha sido designado el Martillero Público matrícula 49, Tº 1, Fº 50, don A. Angel Vázquez para que proceda a la venta en pública subasta con la base de pesos treinta y tres millones trescientos setenta mil ($ 33.370.100), de los siguiente bienes en block: Prenda Nº 7458, Una máquina cortadora circular para chapas Macari 901; Una perfiladora de banco marca Rivolta Nº 40-40; Una perfiladora y enruladora Nº 440-001; Un equipo soldadura marca Rayo Nº 9120 Amp. 259; Un equipo soldadura eléctrica marca Electar Nº 6231; Un equipo soldadura eléctrica de punto marca Rivolta Nº 1846; Una amoladora de banco trifásica marca Emona Nº 2101; Una amoladora angular 8000 rpm. marca Felisatti Nº 42105; Una amoladora angular 800 rpm. marca Felisatti Nº 224.706; Un taladro manual Black & Decker Nº 0594; Un compresor de aire hasta 181 lbs. marca BND. Nº 3106; Una máquina de escribir marca Olivetti línea 88; Una máquina cortadora de chapa de 2500 mm equipada con emb electromagnético y accesorios marca Ercor Nº AFC. 1992; Una máquina plegadora de chapa de 3.000 mm de largo pot. acc. 4 HP capi 80 ton. acc. Mod. F 40-25 Nº AFC. 2003; Una soldadora eléctrica trifásica marca Rivolta Nº 3115. En caso de que la venta en block diera resultado negativo, seguidamente se subastarán los bienes citados en forma independiente con las siguientes bases: 1) Una máquina cortadora circular para chapa Macari 901, $ 1.000.000. 2) Una perfiladora de banco marca Rivolta Nº 40-40, $ 350.000. 3) Una perfiladora y enruladora Nº 440-001, $ 200.000. 4) Un equipo soldadura eléctrica marca Rayo Nº 9120-259 Amp., $ 280.000. 5) Un equipo soldadura eléctrica marca Electar Nº 6231, $ 350.000. 6) Un equipo soldadura eléctrica de punto marca Rivolta Nº 1846, $ 400.000. 7) Una amoladora de banco trifásica marca Emona Nº 2161, $ 120.000. 8) Una amoladora angular 8.000 rpm. marca Felisatti Nº 42105, $ 10.000. 9) Una ídem anterior, fuera de uso, $ 100. 10) Un taladro manual Black & Decker Nº 0594, $ 10.000. 11) Un compresor de aire hasta 181 lbs. marca BND Nº 3106, $ 200.000. 12) Una máquina de escribir marca Olivetti línea 88, $ 300.000. 13) Una máquina cortadora de chapa de 2.500 mm equipada con emb. electromagnético y acesorios marca Encor Nº AFC 1992, $ 16.000.000. 14) Una máquina plegadora de chapa de 3.000 mm de largo pot. acc. 4 HP cap. 80 ton. acc. Mod. F40-25 Nº AFC 2003, $ 14.000.000. 15) Una soldadura eléctrica trifásica marca Rivolta Nº 3115, $ 150.000. Los interesados podrán formular en sobre cerrado, dirigiéndose al Banco Nacional de Desarrollo, calle Rivadavia 252 o al Martillero calle C. Pellegrini 221, de Trelew, con la firma del proponente debidamente certificada y acompañada con la seña y comisión correspondiente al total de la oferta en cheque certificado, giro o transferencia bancaria. Su existencia será anunciada por el Martillero antes de comenzar la subasta y sólo se dará a conocer la mayor formulada, cuando la misma supere la última postura que pueda obtener el Martilero. Si ésta resultara igual al monto de aquélla, la oferta bajo sobre tendrá preferencia. El cheque certificado será a la orden del Banco Nacional de Desarrollo. Condiciones de venta: Al contado, debiendo percibir el Martillero en el acto el 30 % en concepto de seña, más la comisión del 10 % a cargo del comprador. El remate se realizará en el salón (fondos de la calle Estivariz 353), de la Ciudad de Puerto Madryn, donde se exhiben los bienes en horario comercial, el día 22 de diciembre de 1980, a las 16 horas, donde estará su bandera.

Rawson, 29 de noviembre de 1980.

$ 470.400.— e.4|12 Nº 39.033 v.9|12|80